

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

FAMA S.R.L. - Socios: Rafael Osvaldo Gómez, D.N.I. 17.986.406, argentino, divorciado, con domicilio en calle Piedrabuena 545 e Hilda Nelly García, L.C. 9.881.663, argentina, casada, con domicilio en calle Quinquela Martín 395; ambos de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Razón social o denominación: «Fama S.R.L.» o «Fama Sociedad Responsabilidad Limitada». Domicilio: Quinquela Martín 395 de la Ciudad de San Rafael, Mendoza. Término: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país elaboración, compraventa y demás actividades de cremas heladas y/o cualquier otro producto y/o subproductos derivados del mismo; representaciones de los productos y organización de grupos de ventas y difusión, sin perjuicio de también dedicarse a explotación comercial, compra-venta, arriendo, administración y ventas de establecimientos rurales, industriales y su explotación, importación y exportación de todas clases de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no; operaciones financieras mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, financiación de operaciones realizadas o a realizarse, como así también la compra de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o en cualquiera otras en las que se requieren el concurso público. Capital social: Se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una. Dirección y Administración: Estará a cargo de Rafael Osvaldo Gómez en calidad de gerente. Representación legal: La representación legal de la sociedad por el término de tres (3) años estará a cargo del o los socios gerentes que se nombrarán por

mayoría de capital. Ejercicio: Cierre el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 4629
25/9/2000 (1 P.) \$ 19,00

(*)

VIZION TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - De conformidad con el Art. 10° de la Ley N° 19.550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: la conforman los señores Miguel Angel Neza, D.N.I. N° 22.168.963, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad y Marisa Elina Cursi, D.N.I. N° 22.559.067, argentina, casada, comerciante, de 27 años de edad, ambos domiciliados en calle Fernando Fader N° 155, Godoy Cruz, Mendoza. 2°) Acto Constitutivo: Se constituye por Escritura Pública N° 104 de fecha dieciocho de julio de dos mil, y por Acta de subsanación por Escritura Pública N° 142 de fecha seis de setiembre de dos mil, ambas pasadas ante la Escribana Pública Titular del Registro Notarial N° 249 de Capital, Mendoza, doña Patricia Salice de González. 3°) Denominación: Se denomina VIZION TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA. 4°) Domicilio: El domicilio legal se ha fijado en calle Zapiola N° 1219, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Servicios de Instalación de Sistemas de Comunicaciones: Satelital, Microondas, VHF, UHF, Telemetría, Fibra Optica y otros medios que surjan a partir de futuros avances técnicos, estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar las obras necesarias para la instalación de sistemas de comunicación todos sus materiales, elementos y accesorios, como las construcciones civiles, metalúrgicas, eléctricas, electrónicas que sean necesarias para sus fines. Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar las obras civiles, metalúrgicas, eléctricas sean públicas o privadas. Servicios de Informática: Mediante el desarrollo, producción, comercialización, elaboración e instalación de software, propio o de tercero, como así también el estudio, asesoramiento, mantenimiento de sistemas informáticos o de

aplicaciones en informática. El desarrollo de comunicaciones, telecomunicaciones, en todas sus modalidades y aplicaciones. Desarrollo, comercialización e instalación de sistemas de computación en redes. Servicios de Capacitación: Mediante el dictado de cursos de capacitación en forma directa, o a través de terceros o asociada a terceros, tanto de productos de comunicación, telecomunicación, comunicación satelital, informáticos o herramientas informáticas en software como hardware, propios o de terceros, teleprocesos, consultoría a empresas para capacitación, representación o comercialización de software educativos y/o comerciales, propios o de tercera u particulares y/o empresas. Para ello, podrá celebrar contratos o convenios marco con entidades públicas o privadas, educacionales (en todos sus ciclos y/o niveles) o comerciales, Nacionales o Extranjeras. Realización de auditorías en el sector de Telecomunicaciones. Industriales: La producción de elementos, materias primas, materiales, sistemas, accesorios para las comunicaciones, las telecomunicaciones, las comunicaciones satelitales las informáticas, sus programas y redes de comunicación. Comerciales: La compra y venta, importación y exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse, sistemas y accesorios para las comunicaciones, telecomunicaciones, las comunicaciones satelitales, las informáticas, sus programas y redes de comunicación del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estado. Importación y Exportación: De materiales, componentes y productos terminados eléctricos y electrónicos, y todo lo relacionado con este ramo, como así también la exportación de los servicios que la sociedad presta. Representaciones de productos ligados a telecomunicaciones e informática. Realización de Auditorías en el Sector de Telecomunicaciones. Transporte. 6°) Plazo de duración:

Será de noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Capital Social: Se ha fijado en la suma de pesos veintisiete mil (\$ 27.000.-) representados por dos mil setecientas acciones (2.700 acciones) de un valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. 8°) Órgano de Administración: Esta a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) electos por el término de tres ejercicios, debiendo designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, recayendo su designación en los señores Miguel Angel Neza como Presidente y Marisa Elina Cursi como Director Suplente. 9°) Órgano de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada Ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda por el término de dos (2) ejercicios. 10°) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. 11°) Fecha de Cierre del Ejercicio: Cerrará el día treinta y uno de julio de cada año.

Bto. 38146
25/9/2000 (1 P.) \$ 50,35

(*)

VIGNEXPORT SOCIEDAD ANÓNIMA. Rectifica aviso Art. 10 Ley N° 19.550 (t.o. 1984), publicado en el Boletín Oficial del día 1/9/2000, en el Artículo: 7°) Capital Social: Se ha fijado en la suma de pesos ciento quince mil ochocientos (\$ 115.800.-) representados por once mil quinientas ochenta acciones (11.580 acciones) de un valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no en-

dosables, con derecho a un (1) voto por acción.

Bto. 38145

25/9/2000 (1 P.) \$ 4,75

(*)

SOCDESA S.R.L. - De conformidad con lo ordenado a fs. 49 vta., de autos N° 6347 caratulados SOCDESA S.R.L. p/Insc. de Sociedad y a los efectos de cumplimentar lo establecido en el Art. 10 de la Ley de Sociedades, se deja constancia que se ha constituido con fecha: 31/7/2000 SOCDESA S.R.L.; Socios: Enzo Armando Currenti, D.N.I. N° 8.143.892, de 54 años de edad, casado en primeras nupcias con la señora Ana Mirta Agüero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Lugones N° 6.045, Barrio Santa Ana, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; Nicolás Fernández, Cédula de Extranjería N° 336.529 expedida por la Policía de Mendoza, de 61 años de edad, casado en primeras nupcias con la señora Rosa Lepore, español, comerciante, domiciliado en Diagonal Pasera N° 1549, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza; Isabel Amalia Palmira Palazzetti Vda. de Fernández, L.C. N° 5.404.611, de 54 años de edad, viuda de primeras nupcias con Antonio Fernández, argentina, comerciante, domiciliada en calle Cadetes Argentinos N° 9454, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza; Claudio Antonio, Fernández, D.N.I. N° 25.929.938, de 22 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Cadetes Argentinos N° 9454, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza; Gustavo Javier, Fernández, D.N.I. N° 23.283.195, de 26 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Cadetes Argentinos N° 9454, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza; Héctor José Quattrini, L.E. N° 8.146.022, de 54 años de edad, casado en primeras nupcias con la señora Miriam Liliana Augeri, argentino, comerciante, domiciliado en Ramponi N° 6.565, Barrio Santa Ana, Guaymallén, Mendoza; Antonio Enrique Quattrini, L.E. N° 8.154.512, de 53 años de edad, casado en primeras nupcias con la señora Elida Mirta Soria, argentino, comerciante, domiciliado en Urquiza N° 1215, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; Denominación: Socdesa S.R.L. Domicilio Social: Lugones número 6.045,

Barrio Santa Ana, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza; Duración: cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse su duración por lapsos iguales o disolverse anticipadamente previa resolución unánime de los socios. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: mediante la adquisición, compraventa, fraccionamiento, locación, permuta, división y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales.- La construcción en terrenos propios o ajenos de toda clase de edificios, cementerios, las operaciones contenidas en la Ley Nacional N° 13.512 de Propiedad Horizontal, y/o las que las sustituyan, modifiquen o complementen, sea para explotación o venta. Mediante la construcción de obras civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentación, sean públicas o privadas. b) Comercial: Mediante compraventa, fraccionamiento, distribución, concesión, franquicia, permuta, al por mayor o por menor de bienes, mercaderías, ganado, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, leasing de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, productos alimenticios y todo otro. c) Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de todo tipo de muebles como: mercaderías, maquinarias, hacienda en pie, cueros crudos, terminados y semiterminados, minerales, materiales de construcción, instrumental, útiles, herramientas, frutos, productos, la importación de tecnología según las normas en vigor. d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, operaciones de organización tales como sociedades, consorcios y toda clase de aglutinamiento de personas y capitales, con destino a los objetivos previstos precedentemente.- e) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas las modalidades de establecimientos agrícolas, vitivinícolas, ganaderos, frutícolas,

olivícolas, cultivos forestales, explotaciones granjeras, cereales, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales. f) Servicios: Mediante la prestación de servicios de todo tipo, tales como telefonía, plomería, gas, camping, electricidad, computación, construcción, medicina laboral, asesoramiento técnico, industrial, esparcimiento, garaje, convenciones, exposiciones, transporte por cuenta propia o de terceros de personas, mercaderías, materias primas, encomiendas, correspondencia, dentro o fuera del país; recepción y entrega de correspondencia o encomiendas o cualquier otra evaluación y preparación de proyectos; diseño de sistemas y todo otro tipo de servicio técnico de mantenimiento, en forma directa o indirecta a particulares, a empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales, provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero, vinculadas con el objeto social; facturando y percibiendo por tales prestaciones cualquier tipo de remuneración en las distintas formas y modalidades que supongan los mismos. g) Industrial: Mediante la producción, fabricación, industrialización, transformación, manufactura, elaboración y fraccionamiento de bienes y productos derivados de actividades agrarias, pecuarias, forestales, mineras y sus afines derivados y conexos. h) Explotación: Mediante la adquisición, enajenación, convención de explotación; registración de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, modelos o diseños industriales, licencias y convenios de asistencia colaboración técnica en el país o en el extranjero. i) Actos a Título Gratuito: Mediante la realización de actos a título gratuito tales como donaciones a otras entidades, sean nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas. j) Hotelería: Mediante la explotación integral de los servicios de hotelería en todas sus formas y/o modalidades y dentro de las reglamentaciones nacionales, provinciales y/o municipales establecidas para este tipo de actividad, ya sea en inmuebles propios o de terceros, como así también mediante la explotación de los servicios accesorios a la prestación del ser-

vicio de alojamiento tales como: restaurantes, comedores, cantinas, lavaderos, y todo otro afín o complementario. k) Turísticas: Mediante la explotación, o inversión en centros de actividades turísticas y deportiva tales como hosterías, hoteles, apart-hoteles y moteles y los servicios complementarios que se otorguen a turistas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por la legislación vigente ya sea por cuenta propia o de terceros, en vehículos propios o contratados y los servicios accesorios y/o complementarios. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) divididos en mil ochocientas (1.800) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una. Este capital ha sido totalmente suscrito e integrado con los socios de acuerdo a la siguiente distribución: Enzo Armando Currenti, el cincuenta y ocho coma cincuenta por ciento (58,50%) o sea la suma de pesos ciento cinco mil trescientos (\$ 105.300) importe que representa mil cincuenta y tres (1.053) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una; Nicolás Fernández el doce coma cincuenta por ciento (12,50%) o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) importe que representa doscientas veinticinco (225) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una; Isabel Amalia Palazzetti Vda. de Fernández, en condominio por partes iguales (1/3 cada uno) con sus hijos Gustavo Javier Fernández y Claudio Antonio Fernández, el doce coma cincuenta por ciento (12,50%) o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) importe que representa doscientas veinticinco (225) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una; Héctor José Quattrini el ocho coma veinticinco por ciento (8,25%) o sea la suma de pesos catorce mil ochocientos cincuenta (\$ 14.850) importe que representa ciento cuarenta y ocho coma cinco (148,5) cuotas sociales se pesos cien (\$ 100) cada una; y Antonio Enrique Quattrini el ocho coma veinticinco por ciento (8,25%) o sea la suma de pesos catorce mil ochocientos cincuenta (\$ 14.850) importe que representa ciento cuarenta y ocho coma cinco (148,5) cuotas sociales se pesos cien (\$ 100) cada una. Todas las cuotas son integradas to-

talmente en este acto. El Capital social podrá ser aumentado en la oportunidad, forma y modo que se expida la respectiva reunión de socio. Administración y Representación Legal: a cargo de los Sres. Enzo Armando Currenti, Nicolás Fernández y Héctor José Quattrini, a quienes se designa gerentes de la sociedad y tendrán el uso de la firma obligando a la Sociedad mediante la firma conjunta de por lo menos dos cualesquiera de ellos. Cierre del ejercicio: El ejercicio económico financiero cerrará el 30 de junio de cada año, debiendo confeccionarse a esa fecha el inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por los Gerentes a disposición de los socios a los efectos de su consideración dentro de los sesenta días de la fecha de cierre del ejercicio.

Bto. 38127

25/9/2000 (1 P.) \$ 83,60

(*)

APOLO SUR SOCIEDAD

ANONIMA - 1) Socios: Luciano Daniel Genaro Cicchitti, argentino, D.N.I. 21.949.651, soltero, Contador Público Nacional, 29 años, y Renato Carlos Alberto Cicchitti, argentino, D.N.I. 23.574.656, soltero, comerciante, 26 años, ambos domiciliados en Suipacha 866, Departamento Capital, Mendoza. 2) Fecha Instrumento: constitución escritura N° 39 fecha 19/7/2000, Escribana Adriana Deinhardt, Registro Notarial 349 Capital. 3) Razón Social: Apolo Sur Sociedad Anónima. 4) Domicilio Social: Edificio Phoenix, Unidad N° 9, Valle de Las Leñas, Malargüe, Mendoza. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Comerciales: Compra, venta, permuta, arrendamiento, leasing, explotación, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación, o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. 2. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, colonización, parcelamiento, urbanización y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, constituir hipoteca, arrendamiento, para su posterior explo-

tación o venta, con o sin mejoras. Elaboración de proyectos, construcción y explotación, por cuenta propia o de terceros, de viviendas, edificios, núcleos habitacionales, country clubs, infraestructuras inmobiliarias, en general, y de servicios de montaña y turísticos. Construcciones y reparaciones eléctricas, civiles y electromecánicas, mantenimiento, instalaciones eléctricas de todo tipo. 3. Administración de Bienes y Mandataria: La administración de bienes propios o de terceros, ya sea de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, incluyéndose moneda de curso legal o moneda extranjera, toda clase de bienes, muebles o inmuebles urbanos, rurales o mineros, derechos, títulos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas o privadas y derechos intelectuales, marcas, patentes, licencias y diseños industriales. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de los mismos. 4. Agropecuarias: Explotaciones agrícolas, vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique producción y/o estiba y/o empaque y/o desecado y/o congelamiento de productos o realización de cultivos de cualquier tipo en tierras propias o de terceros, incluso su industrialización. Cultivo y explotación de plantíos moderables, nuevos o ampliación de forestaciones existentes o explotación de montes naturales o artificiales y reforestación. Explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, equina, porcina, y toda otra especie animal. Elaboración, comercialización, importación y exportación de todas las materias primas y todos los productos y subproductos derivados de estas actividades. 5. Mineras: Realización de actividades vinculadas con la minería, registro de derechos mineros de cualquier naturaleza, exploración, perforación y explotación de todo tipo de yacimientos, minas y canteras, propias o de terceros, como asimismo la elaboración, procesamiento, industrialización transporte y comercialización de todo tipo de minerales, materiales bituminosos, gaseosas, y de toda clase de sustancias combustibles y lubricantes; adquisición de minas y derechos mineros; registro de

derechos mineros de cualquier naturaleza. Prestación de servicios relacionados con la minería, servicios geológicos, perforaciones y sondajes, movimiento de suelos y voladuras. 6. Financieras: Otorgar préstamos en moneda de curso legal, cualquier tipo de moneda extranjera o especie, a tasas de interés fija o variable, con capital y/o cuotas ajustables por cualquier tipo de índice de ajuste, con garantía hipotecaria, prendaria, de cualquier otro tipo o sin ellas, con amortizaciones totales o parciales, en moneda nacional y/o moneda extranjera; efectuar aportes de capital para financiar operaciones en curso o a realizar en el futuro; descontar documentos; comprar, constituir y transferir derechos reales, recibir y hacer cesiones de créditos, inclusive hipotecarios y prendarios, financiar compraventas inmobiliarias. refacciones, remodelaciones, reciclajes, de bienes inmuebles urbanos y rurales; financiar compraventa de bienes de consumo y capital en general, realizar todo tipo de operaciones de financiación, especialmente las activas, con capital propio o por mandato, quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. 7. Turismo - Actividades Deportivas y Servicios: A través de la explotación de inmuebles propios o ajenos destinados a la enseñanza y práctica de deportes de toda naturaleza. Organización de espectáculos deportivos, públicos o privados, organizando confrontaciones deportivas, eventos, en el país y en el exterior. Desarrollo de actividades de turismo y viajes a través de la comercialización de pasajes terrestres, aéreos y/o marítimos dentro y/o fuera del país y la organización y asesoramiento relativo a la preparación de contingentes turísticos. Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivos, turismo aventura, expediciones, excursiones de pesca, en el país o en el extranjero; la planificación y desarrollo de emprendimientos turísticos, cursos de capacitación, y la realización de todas aquellas actividades similares o conexas a las mencionadas precedentemen-

te en beneficio del turismo, que fueren autorizadas por la autoridad de aplicación. 8. Consultoría: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos, proyectos y trabajos de asesoramiento que se relacionen con el objeto social. A los fines del cumplimiento de actividades de carácter técnico, o de servicios controlados por el Estado Nacional, Provincial o Municipal, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. 9. Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, tramitar patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada. 10. Transporte: Sea éste de orden nacional o internacional de mercaderías y/o productos propios o de terceros, terrestre marítimo y aéreo, con unidades propias y de terceros y/o mediante la intermediación por y/o para terceros, en fletes de carga completa o parcial e incluso recepcionando todo tipo de envíos, encomiendas, sean éstas retiradas y entregadas a domicilio o no; Correo Privado. A todos los efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer cuantos más actos, sin otra limitación que la de las propias leyes o estos estatutos. 11. Exportación e Importación: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación o importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo o de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno o internacional; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internacionales, públicas o privadas. 12. Capacidad jurídica: Para el cumplimiento de todos los objetivos enunciados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos

y operaciones, inclusive suscribiendo contratos de colaboración empresaria, Unión Transitoria de Empresas (U.T.E); Joint Venture y constitución de agrupaciones de colaboración, siempre que se relacionen con los objetivos sociales. 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones, valor nominal Pesos cien cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, que confieren derecho a un (1) voto por acción. 8) Administración y Representación: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres (3) ejercicios. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente quien será reemplazado por el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de corresponder. La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho que confiere el art. 55 de la Ley de sociedades. Para el primer ejercicio se designa director titular presidente al Sr. Luciano Daniel Genaro Cicchitti y al Sr. Renato Carlos Alberto Cicchitti como director suplente. 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 38076

25/9/2000 (1 Pub.) \$ 76,95

(*)

MENDOZA CARGAS S.A. - De conformidad con el Art. 10º de la Ley 19550 (t.o. 1984) comuníquese la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: la conforman Manuel Antonio García, DNI 16.441.358, argentino, 36 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 3955, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; María Alejandra Spago, DNI 17.427.954, argentina, 35 años de edad, casada, psicóloga, domiciliada en Calle del Huerto 805, La Puntilla Luján de Cuyo, Mza.; Ricardo Salvador Campo, DNI 12.954.181, argentino, 43 años de edad, casado, contador, domiciliado en calle Bogotá 7825, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza. 2º) Acto constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública Nº 115 de fecha dos de agosto del año dos mil pasada por ante el

Escribano Héctor E. Galdame. 3º) Denominación: Se denomina Mendoza Cargas S.A. 4º) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en Jurisdicción de la Provincia de Mendoza, República Argentina, y la dirección de la sede social en Calle del Huerto 805, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza. 5º) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el País o en el Extranjero las siguientes actividades: A) Transporte: Transporte Nacional e Internacional de mercaderías en general, encomiendas y correspondencia de cualquier tipo. Recepción, almacenamiento, custodia y distribución de mercaderías de terceros. Prestación de este servicio en forma directa o como agente marítimo, fluvial, aéreo y terrestre. Con medios y equipos propios o de terceros para transporte de bienes en forma habitual u ocasional, incluyendo elementos líquidos, sólidos, gaseosos, combustible, frutos y productos con o sin conservación frigorífica, dentro y fuera del país. Esta actividad será desarrollada por la sociedad previo permiso de la autoridad competente y con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes. Mudanzas y transportes de muebles. B) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, fraccionamiento, loteos, colonización y urbanización. Estudios, cálculos, proyectos, asesoramiento, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, con destino a viviendas, edificios comerciales e industriales; su venta por cualquier régimen, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y prehorizontalidad. Construcción de obras viales y de peajes, desagües, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, obras hidráulicas y energéticas comprendiendo los trabajos de ingeniería, agrimensura y arquitectura pertinentes, ya sean de carácter público o privado. C) Agropecuaria: Explotación de cultivos permanentes o estacionales, incluyendo entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura y olivicultura en todas sus variedades, apicultura, forestación, cerealicultura, chacra y ganadería en general; mediante la compra, venta, arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de

terceros; incluyendo la industrialización, fraccionamiento y envasamiento de los frutos y productos de las referidas actividades. D) Industrial: Fraccionamiento, transformación y/o elaboración de productos y subproductos agrícolas, frutícolas, ganaderos, de granja, forestales. Instalaciones fabriles, frigoríficas, secaderos, acopiamiento y conservación de los frutos y productos mencionados en los incisos anteriores. La fabricación y transformación de herramientas, equipos, maquinarias y accesorios para las mencionadas industrias, incluyendo envases de cualquier tipo y material relacionadas con los productos y subproductos señalados. E) Comercial y Mandataria: Compra, venta, permuta y distribución de mercaderías y materia prima, así como su fraccionamiento y envase, inclusive maquinarias, herramientas, útiles, accesorios y artículos de carácter técnico científicos, frutos y productos del País y del Exterior y en especial los mencionados para las actividades agropecuarias e industriales; ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas directa o indirectamente con las actividades señaladas en este artículo, incluyendo la importación y exportación; inscribirse en los Registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. A tales efectos podrá librar, tomar, adquirir y/o ceder cartas de créditos; contraer préstamos de prefinanciación y postfinanciación de exportaciones, como también acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio exterior: celebrar contratos de transporte o de fletes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales dentro y fuera del país; acogerse a regímenes de admisión temporaria o definitiva; «draw back», reintegros o premios por incorporación de tecnología; sustitución de importaciones y radicación en zonas francas o de frontera. F) Consultora: Asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades vinculadas con este artículo. El relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas

operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, económicos financieros, industriales o comerciales, por medios mecánicos y/o electrónicos, a los fines indicados, así como para la radicación de industrias y de capitales. G) Concesiones: Mediante contratos con entidades públicas o privadas para la explotación de servicios públicos en la autorización de autoridad competente y dentro de la legislación vigente, comprendiendo explotación de peajes, cementerios, zonas parquizadas; así como la prestación de servicios sanitarios, de limpieza, de transporte de carga y personal con la autorización legal correspondiente. En caso de quedar comprendida en las disposiciones del artículo 299, de la Ley 19.550, deberá adecuar la composición de los Organismos Administrativos y de Fiscalización, a lo dispuesto por dicha ley. Para el cumplimiento de las actividades de carácter técnico profesional contará con el asesoramiento de profesionales e idóneos en la especialidad que corresponda. Podrá, por lo tanto, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, inclusive la agrupación empresaria, unión transitorias de empresas y/o consorcios de importación y exportación. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: Se ha fijado en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones de Pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase «A» con derecho a 1 voto. 8º) Organismo de administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por un director titular, recayendo su designación en el señor Manuel Antonio García, y un director suplente, recayendo su designación en la Sra. María Alejandra Spago, los que ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Organismo de fiscalización: Solamente en caso de que se configure cualquiera de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19550 (t.o. 1.984), la Asamblea deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente o una Sindicatura colegiada impar con igual número de suplentes, según corresponda, quienes durarán un año en

sus funciones y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley de Sociedades citada. De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades. 10º) Organización de la representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11º) Fecha de Cierre de Ejercicio: Cerrará el día 31 de Julio de cada año.

Bto. 38092

25/9/2000 (1 P.) \$ 69,35

(*)

«**A S.A.**» - Fecha de constitución: 28-7-00. Escribana: Mónica Tohmé de Ramazzi. Escritura N° 26. Denominación: «A S.A.». Socios: Oscar Socorro Heredia, D.N.I. 13.453.718, nacido el día veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y siete, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle Tandil 624 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza y Norma del Valle Heredia, D.N.I. 16.011.883, nacida el día once de abril de mil novecientos sesenta y dos, argentina, divorciada, mayor de edad, comerciante, domiciliada en calle Belgrano 1454, Torre II, Planta Baja, Dpto. 5 de la Ciudad de Mendoza. Duración: treinta años, contados desde la fecha de la constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a sus efectos con terceros, las siguientes actividades: I- Comercial: Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República o del exterior de bienes muebles y materia primas, de la sociedad o de terceros; II- Importadora - Exportadora y Mandataria: Realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, o servicios, radicaciones industriales en el país

y en el extranjero, estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, participación y/u organización en ferias y exposiciones nacional o internacionales representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales; III- Mandatos y Representaciones: Podrá desempeñar mandatos y representaciones de cualquier actividad, bien o servicio; IV- Inmobiliarias: Comprar o vender todo tipo de inmuebles, con cualquier destino, como asimismo construir, remodelar o introducir mejoras en los mismos, fraccionamiento y urbanización de terrenos. V- Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: El capital social es de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por mil doscientas (1200) acciones de Pesos diez (\$ 10) cada una de valor nominal. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase «A» con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones de los Arts. 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar a un Presidente y de corresponder, a un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miem-

bro, y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto, en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el Art. 261 de la Ley de Sociedades. Directorio: Se resuelve que el primer directorio estará integrado por un miembro titular, designando para ocupar dicho cargo a la Sra. Norma del Valle Heredia, como Presidente. Como Director Suplente se designa al Sr. Oscar Socorro Heredia, ambos de datos arriba individualizados. Representación: Presidente. Sindicatura: Se prescinde. Fecha cierre de ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año.

Bto. 38116

25/9/2000 (1 P.) \$ 38,00

(*)

FINCAS IDUNA S.A. - Apertura de sucursal: Denominación: Fincas Iduna S.A. Motivo: Apertura de sucursal en la provincia de Mendoza. Fecha del Acta de Directorio: 16 de Agosto de 2000. Capital inicial asignado a la Sucursal: \$ 10.000,00 (Pesos diez mil). Domicilio de la Sucursal: San Martín 5923, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza. Persona Encargada de la Sucursal: Rubén Oscar Vera, L.E. 8.324.602. Datos de la inscripción de Fincas Iduna S.A. en Inspección General de Justicia 206659 y 106.936.

Bto. 38129

25/9/2000 (1 P.) \$ 4,75

(*)

TIERRA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad con el Art. 10, apartado a) de la Ley N° 19.550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de una sociedad anónima de conforme a las siguientes provisiones: 1) Socios: la conforman el Sr. Mario Orlando Pacheco, argentino, D.N.I. N° 12.436.882, Casado, de Profesión Comerciante, nacido el 15 de Enero de 1957, domiciliado en calle Barcala N° 1328, Gdor. Benegas, Dpto. de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; la Sra. Raquel Lea Kogan, argentina, D.N.I. N° F 5.959.838, Casada, de Profesión Comerciante, nacida el 10 de Marzo de 1949, domiciliada en Ejército Argentino N° 960, de El Zapallar, del Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza; Domingo Silvestre Pascual, español, D.N.I. N° 93.513.752, Casado, de Profesión Comerciante, nacido el 2 de No-

viembre de 1944, domiciliado en calle Beltrán N° 163, de Ciudad, Provincia de Mendoza. 2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 137 Fs. 712 de fecha 20 de Setiembre de 2000, pasada por ante la Escribana Marta Palomo. 3º) Denominación: Se denomina «Tierra del Sol Sociedad Anónima». 4º) Domicilio: El domicilio legal se ha fijado en Provincia de Mendoza, y la dirección de la sede social en calle Rivadavia 76 - 1er. Piso - Of. F, de Ciudad, Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: La Sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Transporte Terrestre: 1) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. 2) Entrenar y contratar personal para ello. 3) Emitir y negociar guías, cartas de porte, «warrants» y certificados de fletamentos. 4) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. E) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuarlos a sus actividades y respuestos para los mismos; b) Turismo: 1) Organización de viaje: «Charters»; 2) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; 3) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes o de su permanencia en el país; 4) Prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) Representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras; 6) Toda otra actividad

similar o conexas con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. 6º) Plazo de duración: Será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Se ha fijado en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (20) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase A con derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por disposición de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19550. 8º) Organismo de Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. Se resuelve de común acuerdo designar para integrar el primer Directorio de la Sociedad: como Presidente y primer Director Titular al Señor Pacheco Mario Orlando y Directora suplente a la Sra. Raquel Lea Kogan. Todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9º) Organismo de Fiscalización: Solamente en caso que se configure cualquiera de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19550 modificada por la Ley 22903, la asamblea de accionistas deberá designar un síndico titular y uno suplente, o una comisión fiscalizadora formada por tres Síndicos titulares y tres suplentes, por el término de un año quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550 modificada por la Ley 22903, de no ocurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de controlar que confiere el artículo

55 de la Ley 19550, modificada por la Ley 22903. 10º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponden al Presidente del directorio o al Director que lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: Cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Bto. 38115
25/9/2000 (1 P.) \$ 41,80

(*)

PARAISO S.R.L. - Se hace saber que entre los Sres. Carlos Gustavo Serrano, 23 años, casado, comerciante, argentino, DNI N° 25.586.607; Dora Elba Aranda de Serrano, 51 años, casada, ama de casa, argentina, DNI N° 05.975.291 y Fabiola Gisela Serrano de Rojo, 21 años, casada, empleada, argentina, DNI N° 26.297.206 todos con domicilio en manzana 44, casa 22, Barrio San Martín, de Capital, Mendoza, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada, con fecha 25 de abril de 2000, denominada «Paraíso S.R.L.» con domicilio real y comercial en manzana 44, casa 4, barrio San Martín, Capital, Mendoza, y cuyo objeto principal es, por cuenta propia o de terceros, la compra y venta, al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación, permuta, embalaje, servicio técnico y mantenimiento, montaje y transporte de bienes, equipos, productos, subproductos, materias primas, insumos, materiales, repuestos, accesorios, proyectos y tecnología derivados o relacionados con la industria de la construcción, con productos de ferretería y con productos de corralón en general. Para ello la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social perseguido. El capital social se fija en la suma de Pesos: Seis mil (\$ 6.000), suscribiendo el socio Carlos Gustavo Serrano la suma de \$ 1.500, equivalente al 25% del ca-

pital, la socia Dora Elba Aranda de Serrano la suma de \$ 3.000, equivalente al 50% del capital y la socia Fabiola Gisela Serrano de Rojo la suma de \$ 1.500, equivalente al 25% del capital. El término de duración de la sociedad es de 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por acuerdo de los socios. La gerencia será ejercida por el Sr. Carlos Gustavo Serrano. El ejercicio comercial cierra el día 31 de diciembre de cada año. Bto. 38077
25/9/2000 (1 P.) \$ 19,00



AUTOTRANSPORTES BENJAMIN MATIENZO S.A. - Hace saber a los Señores Socios que mediante Acta de Directorio de fecha 15-9-2000 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14-10-2000, a las 11.00 horas, en el domicilio de la empresa, sito en calle Rafael Obligado 1520, San José, Guaymallén, Mendoza, a fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1º) Análisis de la situación administrativa y contable de la sociedad; 2º) Perspectivas económicas de la sociedad; y 3º) Perspectivas del concurso preventivo que ha iniciado la sociedad. Bto. 33842
19/20/21/22/25/9/2000 (5 P.) \$ 28,50

(*)

UNION VECINAL ALERCES I - La Comisión Directiva cita a sus socios a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de octubre de 2000 a las 20.00 horas en la sede social a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del llamado a asamblea. 2- Lectura del acta de comisión directiva. 3- Designación de dos socios para que firmen el acta en forma conjunta con el presidente y secretario. 4- Consideración de la memoria, informe de revisores de cuentas y balance general cerrado al 31-12-99. 5- Elección de los miembros de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Bto. 38131
25/9/2000 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION MENDOCINA DE INTERPRETES DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA - Se in-

forma a los socios que se realizará la elección de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas el día 7 de octubre a las 15.30 horas en calle J. A. Lemos N° 3223, Ciudad, para lo mismo deberán tener las cuotas al día. Bto. 38120
25/9/2000 (1 P.) \$ 2,85

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES «FERROVIARIOS ARGENTINOS» - La Comisión Directiva del Centro llama a sus socios a la asamblea general ordinaria para el día 10-10-2000 a las 17.00 en la sede social sita en calle Correa Saá N° 2662, San José, Guaymallén, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Lectura acta anterior. 2- Elección de dos (2) socios para la firma del acta juntamente con el señor presidente y secretario. 3- Aprobación memoria, balance, estado de resultado, inventario, ejercicio N° 1 cerrado 1-5-2000. 4- Elección miembros comisión directiva. Bto. 38122
25/9/2000 (1 P.) \$ 5,70

(*)

MARISA SOCIEDAD ANONIMA - Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre del año 2000, a las 10 horas, en el local de Avenida de Acceso Este Lateral Sur N° 2607, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos a los Estados Contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2000. Aprobación de la gestión de los directores. El Directorio. César Luis Quintana, Presidente. Bto. 33367
25/26/27/28/29/9/2000 (5 P.) \$ 33,25

(*)

UNION VECINAL EL PARAISO DE LA COSTA - En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y conforme con lo dispuesto en los arts. 20° a 30° del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados para asistir a la próxima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día

seis de octubre de dos mil (06-10-00), a las 19:30 en la sede de la entidad, sita en calle 9 de Julio s/n°, Costa de Araujo, departamento de Lavalle, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Orden del Día. 2. Designación de 2 (dos) asociados para que, junto al Sr. Presidente y Sr. Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de los socios. 3. Consideración de las causas que motivan el tratamiento de la información contable fuera del término fijado por el Estatuto. 4. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de Auditoría, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Inventario General. Anexos (Bienes de Uso y Evolución de Patrimonio Neto) y Cuadros Complementarios (s/Art. 20° del Estatuto de la entidad), correspondientes al Ejercicio Económico N° 3 (tres), finalizado en fecha 31 de diciembre de 1999. 5. Lectura, consideración y aprobación del Reglamento Interno del Sector Vivienda para los asociados inscriptos en el emprendimiento habitacional que llevará a cabo la entidad.

Bto. 38098

25/9/2000 (1 Pub.) \$ 14,25

(*)

CLUB HÍPICO MENDOZA - La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Usted, de acuerdo con lo establecido por el Art. 43° de los Estatutos, a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en el Local de la Sede Social; ubicado en el Parque General San Martín, el día domingo 8 de octubre de 2.000, a las 11:00 horas. Orden del Día: 1- Consideración de la Asamblea fuera de término. 2- Consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3- Consideración del Balance General y Memoria del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2.000, y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4- Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y el Secretario General firmen el Acta de la presente Asamblea. 5- Designación de una junta escrutadora de votos. 6- Elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva según el siguiente detalle: * Un Presidente por 3 años, * Tres Vocales Titulares por 3 años, * Un Vocal Titular por 2

años, * Un Vocal Titular por 1 año, * Dos Vocales Suplentes por 3 años, * Un Vocal Suplente por 1 año. 7-Designación de dos Revisores de Cuentas.

Bto. 38141

25/9/2000 (1 Pub.) 11,40

(*)

MUTUAL EMPLEADOS BANCO DE LA NACION ARGENTINA - SAN MARTIN MENDOZA (M.E.B.N.A.)

- De conformidad a lo establecido por el artículo 30 del Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 26 de Agosto de 2000, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 2000, a las 21.30 horas en el Salón Cultural M.E.B.N.A. sito en Carril Costa Canal Montecaseros y Prolongación Avda Lima de la Ciudad de San Martín Mendoza para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 2- Consideración y aprobación de la memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de la Junta Fiscalizadora e informe del Contador correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000. 3- Ratificación por la Asamblea autorización a la Comisión Directiva para solicitar préstamo de \$ 40.000,00 al I.N.A.C.y.M. y autorización a hipotecar inmueble del camping. 4- Aprobación por la Asamblea disminución de honorarios de los directivos e igualdad de los mismos. 5- Constitución Junta Electoral. 6- Elección de miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por finalización del mandato de las actuales autoridades. 7- Proclamación de las autoridades electas. 8- Aprobar la designación como socio honorario al Sr Angel M. Facorro.

Bto. 38123

25/9/2000 (1 P.) \$ 14,25

(*)

UNION VECINAL UNION Y PROGRESO DEL ALGARROBAL

- La comisión directiva de la convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria para el día viernes 7 de octubre de 2000 a las 20.00 hs. en el local sito en Quintana s/n (Loteo Saez) distrito El Algarrobal Dpto. Las Heras provincia de Mendoza para tratar el si-

guiente Orden del día: 1º) Responsabilidad de la Comisión Directiva por convocatoria fuera de termino. 2º) Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 3º) Consideración de memoria, estado contable e inventario cerrado el 30 de abril de 2000. 4º) Elección o reelección de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Siendo las 22 hs. del día de la fecha y no habiendo más puntos a tratar se da por terminada la reunión.

Bto. 38143

25/9/2000 (1 P.) \$ 8,55

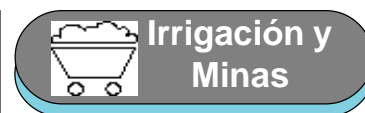
(*)

COOPERATIVA RURAL DE SERVICIOS PUBLICOS «VISTA FLORES» LTDA.

- De conformidad con lo estipulado en el artículo Trigésimo Tercero (33) del Estatuto Social del Consejo de Administración convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 2000 a las 10.00 horas, en el domicilio de San Martín 893 del Distrito de Vista Flores, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario General, Balance General, Estados de Resultados, Anexos Complementarios, Proyecto de distribución de Excedentes, Informe del Síndico e Informe de auditoría, correspondiente a los Ejercicios N° 31, 32 y 33, cerrados al 31/3/98, 31/3/99 y 31/3/2000 respectivamente. 3) Elección de cinco (5) consejeros titulares, Tres (3) Consejeros Suplentes 4) Elección de Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico suplente. 5) Gas Natural informe general. Se deja claro que de conformidad con lo dispuesto por el artículo Trigésimo Cuarto (34) del Estatuto, el quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada de la asamblea, podrá sesionar una hora después con los asociados presentes (Art. 49 Ley 20337). En el Distrito de Vista Flores, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza a los 30 días del mes de Agosto de Dos Mil.

Bto. 38111

25/9/2000 (1 P.) \$ 15,20



(*)

Irrigación, Expte. 44688-SM, Briceño Ricardo y otros perforarán 80m en 10" en su propiedad de calle Valle Hermoso s/n° Beltrán, Maipú.

Bto. 38218

25/26/9/2000 (2 Pub.) \$ 1,90

(*)

Expte. N° 1823/G/98 caratulado: «**GIUSTOZZI CARLOS OSVALDO MYACIMIENTO DE COBRE Y ORO DISEMINADO, lo denomina «PORTILLO 7»**», Distrito Minero N° 19, Departamento Tunuyán». A fs. 2, obra presentación de fecha 31 de agosto de 1998, ante el escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral de cobre y oro diseminado. El presente pedido se ubica Lámina 3369-26 Distrito Minero 19, Departamento Tunuyán. Coordenadas registradas: Punto 1: X = 6.277.600 - Y = 2.442.800; 2 X = 6.277.600 - Y = 2.447.700; 3 X = 6.276.500 - Y = 2.447.700; 4 X = 6.276.500 - Y = 2.442.800, P.D./LL X = 6.277.000 - Y = 2.443.800. A.R.E. aproximada 539 ha. A fs. 18/19 por Resolución N° 506, de fecha: 1 de octubre de 1999. El H.C.M., resuelve: Art. 1º) Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncias, a nombre de Carlos O. Giustozzi, con Alcance de concesión provisoria, el yacimiento de mineral oro y cobre denominado «Portillo 7», Distrito Minero N° 19, Departamento Tunuyán de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 Código de Procedimiento Minero. Art. 2º) Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Arts. 53º C.M. y 62º C.P.M.) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra (consejeros). Ing. Mario Alberto Mendoza (director/presidente H. Consejo). Dirección de Minería e Hidrocarburos. A fs. 14 y 15 Dirección Provincial de Catastro informa que el predio solicitado en autos afecta al inmueble propiedad de 1) Manantiales S.A., con domicilio fiscal en Olascoaga N° 1169, Capital Mendoza; 2) Parque Provincial El Manzano y 3) Juan

Conrado Guiñazú sin otros datos.
Bto. 38112
25/9 y 2/9/10/2000 (3 P.) \$ 54,15

Remates



Héctor Javier Vidal, Martillero, matrícula 2443, orden Primera Circunscripción Judicial, Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Mendoza, Autos 70407 caratulados: «ENTE DE FONDO RESIDUALES DE LOS BANCOS DE MENDOZA Y PREVISION SOCIAL S.A. c/DOS RUEDAS S.R.L. p/EJECUCION CAMB.». Rematará día 28 de Setiembre próximo a la hora 11 hs. Ambos años 2000, frente a la secretaria del Tribunal, 3er. piso del Palacio de Justicia, rematará dos inmuebles propiedad de la demandada: 1º) Ubicado en Mendoza, Departamento Capital, Distrito Cuide, lugar 2ª Sección calle San Juan N° 645. Consta de una superficie según título: de seiscientos doce metros con cuatro centímetros (612,04 m2) y según plano de mensura quinientos cincuenta y un metro con veintiséis centímetros (551,26 m2). Límites y medidas perimetrales: Norte: Juan González Iriarte y otros en parte y en otra parte Juan Antonio Granata, midiendo cuarenta y siete metros con sesenta centímetros, Sud: Límite quebrado de dos tramos que miden tomados de Este a Oeste en cuarenta y un metros con treinta centímetros con Juan C. Gómez, Aníbal Bustos, y Leonardo Beltrán, en nueve metros con sesenta centímetros con y Carmelo Currenti. Este: Mide diez metros y linda con Ghierh Argentina S.A. y Oeste: calle San Juan y mide doce metros con cinco centímetros. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Asiento A 1 Matrícula N° 43074/1 de Ciudad, Folio real, no posee derecho de riego D.G.R. Padrón N° 3298/01, Nomenclatura Catastral N° 01-01-12-0003-000026, Padrón Municipal N° 204-026-000-000/6. Avalúo Fiscal año 2000 \$ 75.861. Deudas: D.G.R. \$ 914,57 al 31/5/00. Embargos e Hipotecas: 1º) Hipoteca en primer grado a Favor del Citi Banck por U\$S 198.000 del 10-8-94; 2º) Embargo Preventivo Expediente N° 70.704 caratulados: «Ente de Fondo Residuales de los Bancos de Mendoza y Previsión Social S.A. c/Dos Ruedas S.R.L. p/Ejecución Camb.», por \$ 60.946 del 28-8-96; 3º) Embargo Juicio N° 132135

D.G.R. c/Dos Ruedas S.R.L. p/Ejecución Camb.», por \$ 52.000 del 19-2-98; 4º) Embargos Autos N° 142943 caratulados «Banco República c/Dos Ruedas S.R.L. p/Ejecución Camb.», por \$ 168.349,49 del 11-5-98; 5º) Embargo Autos N° 247618 D.G.R. Dos Ruedas S.R.L. p/Apremio», por \$ 160.000 del 3-1-00; 6º) Inscripción definitiva relacionada con asiento B2 Autos N° 70704 «Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza y Previsión Social S.A. c/Dos Ruedas S.R.L. p/Ejecución Camb.», por \$ 60.946, 24/4/00. Mejoras: En la propiedad se encuentra compuesta por un salón, oficina, patio y taller frente de vidrio con persiana metálica de seguridad, piso de cerámica con canto rodado, el local se encuentra en este momento desocupado y tienen una superficie cubierta de 436,56 m2, baños estado de conservación es bueno, posee todos los servicios. Base: \$ 53.102,70 (70% del avalúo fiscal). Otro inmueble ubicado en Mendoza, Departamento Rivadavia, Distrito Cuide, Calle Presbítero Olgin N° 85. Propiedad de la demandada. Consta de una superficie según título (299,92 m2) y según plano de mensura de (299,76 m2). Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Presbítero Olgin en nueve metros con ocho centímetros, Sur: Raymundo Alberto Barrera en diez metros con cuatro centímetros. Este: en treinta metros con Enrico Capomagí. Oeste: con Antonio Adolfo Doarold en veintidós metros con sesenta y ocho centímetros. Inscripciones: Dominio propiedad: Se compone de dos fracciones, fracción A: anotada al N° 13871, Fojas 586 Tomo 49 A de Rivadavia, Derecho de Riego: no tiene, Padrón Rentas N° 10786/10, Padrón Municipal N° 0662, Nomenclatura catastral N° 10-01-02 0018-000036, Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 182. Deudas: O.S.M. \$ 184,17 al 7/7/00, montos serán actualizados al efectivo pago. Municipalidad de Rivadavia \$ 2.213,19 al 7/7/00, montos serán actualizados al efectivo pago. D.G.R. \$ 1.563,49 al 31/5/00, montos serán actualizados al efectivo pago. Embargos: 1º) Embargo preventivo Expediente N° 70.704 caratulados: «Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza y Previsión Social S.A. c/Dos Ruedas S.R.L. p/Ejecución Camb.», por \$ 60.946 del 28-8-96; 2º) Embargo Autos N° 25949T

«A.F.I.P. c/Dos Ruedas S.R.L. p/Ejecución Fiscal» por \$ 35.00 del 7-2-00; 3º) Inscripción definitiva relacionada con asiento B1: Autos N° 70.704 «Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza y Previsión Social S.A. c/Dos Ruedas S.R.L. p/Ejecución Camb.», por \$ 60.946. Mejoras: La propiedad consta de un frente vidriado con rejas en el frente alero de machimbre y palos de pinos de primera calidad, además tiene una parte de piso cerámica de color gris, el resto del piso es de hormigón llaneado, cuenta con los servicios de agua corriente, luz eléctrica, desagüe cloacal, la propiedad se encuentra cubierta y cerrada en su totalidad, techo: parte es de zinc resto es de losa, se encuentra alquilada con un contrato de locación a nueve años a partir del año pasado según lo manifestó el Sr. Carlos Lucero quien alquila la propiedad actualmente y no lo muestra dicho contrato. Avalúo año 2000 \$ 29.668. Base: \$ 20.767,60 (70% del avalúo fiscal), títulos y copias de planos agregados en autos donde podrán compulsarse, no se aceptan cuestión alguna sobre fallas o defectos de los mismos. Se hace saber que el comprador en subasta se deberá hacer cargo de la obtención del certificado catastral. La subasta se hará al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en efectivo en dicho acto el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal, saldo cinco días de aprobada la subasta. Informes en secretaria del juzgado o Martillero Tel.: 02622-155-20929. 13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.) S/Cargo

José Luis Diez, Martillero Matr. 1633, calle Mitre 521 Planta Baja Oficina 3 Ciudad, Mendoza Autos N° 9.735 caratulados «DIEZ, RAUL EN JUICIO N° 7.088 c/ COHN FRANCISCO VICTOR p/EJ. DE HON.». Orden Cámara Cuarta del Trabajo, Secretaría Cuatro. Rematará 27 Setiembre 2000, hora 10.00, calle Rioja 1165 Cuarto Piso Ciudad Mendoza. Inmueble urbano ubicado en calle General Espejo N° 1331/1335, designada como lote 17, distrito Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Constante de superficie terreno según título 450,00 m2, según mensura 445,52 m2, cubierta 279,00 m2. Inscripta a nombre del demandado. Registro de la Propiedad Raíz Matrícula N° 4913/04.

Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 16 en 45,00 mts. Sud: Lote 18, en 35,00 mts. en parte y en otra con el lote 24 en 10,00 mts. Este: Calle Espejo en 10,00 mts. Oeste: Lote 25 en 10,00 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz Matrícula N° 4913/4, Asiento A-1, Folio Real. Padrón Territorial N° 9.369/4, Municipal N° 1.015. O.S.M. Cuenta 059-0030932-000-0. Plano N° 41.551/4. Nomenclatura Catastral 04-01-04-0029-000023. Deudas: Impuesto Inmobiliario (D.G.R.) \$ 1.492,66 al 19/7/2000. O.S.M. \$ 919,67 al 14/3/2000, Municipalidad \$ 21,88 al 21/3/2000. Todas sujetas reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca preexistente \$ 152.900 moneda nacional a favor de Bove Juan Susc. un documento hipotecario del 15/12/1960. Registrado a fs. 327 T° 18 impar de hipoteca de Guaymallén. Embargo Preventivo \$ 34.600 autos «Castro Francisco Ramón c/Francisco Víctor Cohn s/Emb. Prev.» 4ª Cámara del Trabajo del 5/8/96. Embargo \$ 2.700. J: 9.735 «Diez Raúl en J: 7088 c/ Cohn Francisco V. p/Ej. Hon.» 4ª Cámara del Trabajo del 29/11/99. Mejoras. Casa construcción de adobe techos caña y barro, membrana de aluminio. Cielorrasos: Placa tergotop. Dos habitaciones. Estar. Hall. Living. Galería cerrada, cocina comedor con bajomesada, alacena, parte pared revestida cerámico. Baño con ducha, pared revestida azulejos. Lavandería cubierta, porch de entrada, patio con parte piso tierra y hormigón, en el fondo se encuentra una galpón con techo chapa zinc, columna y estructura de hierro y además costado norte del patio parte techada (cochera) con chapa zinc. Una habitación que es baño y despensa. Toda la casa tiene piso calcáreo, carpintería de madera, mampostería vidrio, en el galpón funciona un taller metalúrgico de propiedad del señor Enrique Vega, la casa está ocupada por el señor Dionisio Allen con su familia y por la señora Carmen Aldao y señor Enrique Vega. El señor Vega me exhibe una copia del contrato de alquiler del señor Cohn, Francisco al señor Allen, por el término de 10 años, cuya fecha es de 15/5/2000 al 14/5/2010, el canon mensual \$ 160, donde consta una cláusula que dicho canon debe ser pagado a la señora Aldao, en concepto de cuota alimentaria voluntaria e irrevoca-

ble, renunciado el Señor Cohn a los derechos de dicho alquiler hasta su finalización. A la entrada tiene un portón de chapa. Avalúo fiscal del 2000 \$ 16.247, base 70% avalúo fiscal \$ 11.372,90. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo. Saldo aprobación subasta. Título e informes agregado en autos donde podrán verificarse, no admitiéndose reclamo por defectos de los mismos con posterioridad a la subasta. Informes: Juzgado o martillero Cel. 155630509. Para visita comunicarse con el martillero. Factura 00045
13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.)
A/Cobrar 36 frac.

Oswaldo López, Martillero Público matrícula N° 1967, orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, (Mza.), Secretaría única, autos N° 101.377 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CARLOS MARCOS SAPUNAR Y ANA MARIA CESCA DE SAPUNAR p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día veintiocho de setiembre próximo a las once horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n de San Rafael (Mza.), sin base y al mejor postor, un inmueble urbano de propiedad de los demandados, sito en calle Lugones N° 685, esquina Perú de esta ciudad de San Rafael (Mza.), con una superficie según título y plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro Zona Sur bajo el N° 14781, de 281,25 m2, limitando al Norte: en 11,50 mts. con Leonor Molina de Bessa; Sur: en 7,96 mts. con calle Perú; Este: en 25 mts. con Dina Corvalán de Arriaga y otro; y Oeste: en 21,46 mts. con calle Lugones y 5 mts. con ochava; polígono determinado por los puntos 1-2-3-4-5-1, todo según plano. Mejoras: sobre el inmueble, en el costado norte, pisa una construcción de material cocido, tipo galpón mejorado, con techos parabólicos con cabriadas y correas estructura metálica, aislación en lana de vidrio, pisos cemento en su mayor parte, instalación eléctrica, paredes ladrillo visto pintado, cubriendo 126,50 m2 según plano mencionado. Tiene internamente construido un sector en material cocido, techos de losa, dos oficinas pisos granito, cielorrasos en yeso carpintería marcos metálicos, resto madera, un baño instalado con lavatorio,

inodoro y ducha con revestimiento azulejado, cubriendo aproximadamente 25 m2; en gran parte del edificio, tiene un entepiso estructura metálica, piso madera cubriendo 66 m2 aproximadamente, más un entepiso de losa de 45 m2 aproximadamente. Todo en buen estado de conservación. El resto del terreno hacia el sur no tiene mejoras, excepción del cierre perimetral construido en material cocido. Inscripciones: Título de Dominio a la matrícula N° 6234/17 asiento A-2 Folio Real en el Registro de la Propiedad Raíz San Rafael a nombre de los demandados en condominio y por partes iguales; Dirección General de Rentas, Padrón N° 17/1294-9; Nomenclatura Catastral 17-01-11-0074-000012; Obras Sanitarias Mendoza S.A. N° 126-0012444-000-8. Municipalidad de San Rafael Padrón N° 11-1938. Deudas: Dirección General de Rentas por Impuesto Inmobiliario de 96/4ª a 2000/1ª \$ 737,22 al 3-5-2000, actualizable a la fecha de pago. Obras Sanitarias Mendoza S.A. de 99/1ª a 2000/1ª \$ 571,06 actualizable a la fecha de pago. Municipalidad: adeuda la suma total de \$ 1.308,65 por los siguientes conceptos: en concepto Deuda por tasas y servicios a la Propiedad Raíz, de 4º/96 a 1º/2000. La deuda al ejercicio 1998 se gestiona por Vía de Apremio s/mandamientos N° 11781 y 109164; y Comercio e Industria: Cuenta N° 7298, de 1º/96 a 1º/2000, la deuda al ejercicio 1997 se gestiona por Vía de Apremio s/Mandamiento N° 3884, y Autos N° 124868 por Costas y Honorarios y Publicidad año 1999, Clasificación N° 50877. Al momento de pago se calcularán los intereses punitivos conforme a Ordenanza N° 4127 y Resolución 82/96. Embargos y afectaciones: (B-2) Embargo Preventivo: U\$S 13.755,73 con más la suma de \$ 4.000 para cubrir intereses y costas provisoriamente. Expte. 80.664: Banco de la Nación Argentina c/Sapunar Carlos Marco y Cesca de Sapunar Ana María por Ejecución Hipotecaria, del Juzgado Federal de San Rafael, registrado a fs. 67 T° 111 de Embargos de San Rafael. Se anota condicional la prioridad de rango. Entrada N° 765 del 26-6-1996. Por haberse expedido los certificados N° 3523, 3905 y 3131 para hipotecar. (B-3) Hipoteca: a favor de Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima, por la suma de

U\$S 50.000. Escritura N° 177 fs. 950 del 27-6-96. Entrada N° 1674 del 11-7-96. (B-4) Cesión de crédito hipotecario de B-3: a favor del Banco Central de la República Argentina. Notaría María E. Gradín (507 - Capital Federal. Escritura N° 61 Fs. 559 del 18-4-97. Registrada a fs. 206/218 del T° 65 de Escrituras de Otras Circunscripciones Judiciales. Entrada al N° 1154 del 27-5-97. (B-5) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24441), cedido el Crédito de la Hipoteca de B-3 a favor de Corp Banca S.A., quién trasmite en Fideicomiso a favor de Atuel Fideicomisos S.A. (Fiduciario). Notario María E. Viotti (Registro 18 Mza.) Escritura N° 310, Fs. 995 del 9-9-97. Entrada N° 283 del 28-10-97. Registrado a fs. 249-274 T° 71 Escrituras Otras Circunscripciones. (B-6) Embargo: U\$S 47.228,23 por capital con más U\$S 38.115, fijados provisoriamente para responder a intereses pactados, IVA sobre intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Expte. 101.377 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Carlos Marcos Sapunar y Ana María Cesca de Sapunar p/Ejecución Hipotecaria», del Primer Juzgado Civil de San Rafael y correspondiente a estos autos. Entrada al N° 953 del 21-5-99. (D-2) Distracto: Escritura N° 622 fs. 7648 del 16-9-98 ante Notario Mario Gradín (545) se toma razón del Distracto de la cesión de crédito de B-4, registrada la copia a fs. 170/178 T° 78 de Escrituras de Otras Circunscripciones Judiciales. Entrada N° 3361 del 13-10-98. Escritura sin Certificado. Estado ocupacional: El inmueble se encuentra ocupado en calidad de propietarios por los señores Carlos Marcos Sapunar, L.E. 6.939.742 y Ana María Cesca de Sapunar, L.C. 4.718.831, y personal a cargo, con un negocio venta artículos librería, papelería y anexos. Avalúo Fiscal año 2000 \$ 21.006. El comprador deberá depositar en el mismo acto de la subasta y en dinero en efectivo, el 10% de seña, el 3% de comisión martillero y el 2,5% de Impuesto Fiscal; saldo de precio una vez aprobada la subasta y demás impuestos que por ley correspondan. Caso de ser necesario plano de mensura, gastos por cuenta del comprador. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: Secretaría Autorizante o Martillero, calle Alsina N° 412 San Rafael

(Mza.). Tel. 02627-428334.
Bto. 33554
13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.)
\$ 304,00

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales de San Rafael (Mza.), Secretaría Jorge H. Giaroli. Autos N° 37.914 caratulados «BERNUES HNOS. S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Enajenador, Miguel Angel Reboloso, matrícula 1.590, rematará sin base mejor postor, día veintisiete (27) de setiembre próximo a las once (11.00) horas, en el Establecimiento de la Fallida, sito en Ruta Provincial 146, Distrito Monte Comán, Dpto. San Rafael, conformadas por lotes, siguientes maquinarias de secaderos y demás; Lote N° 1) Compresor de aire «Interinport» con motor Indela 5,5 HP.; N° 2) Seis tramos rieles sobre caballetes y un carro transportador de Bins; N° 3) Prensa para frutas desecadas, de 3,00 x 0,60 mts. con motor 2 HP. y reductor; N° 4) Cinta inspección elegidora de pasas de 4,00 x 0,40 mts. con motor 2 HP. y reductor; N° 5) Tres mesones de trabajo de madera, para envasar frutas, de 2,00 x 1,50 mts.; N° 6) Armario madera 1,50 x 0,70 mts.; 2 exhibidores frutas para supermercados, y 8 bancos de trabajo, de madera; N° 7) Matafuegos rodante «Drago» cap. 250 Kg., y una luisa de 3 ruedas; N° 8) Cinta transportadora frutas, de 7,00 mts. largo, y tolva con motor eléctrico; N° 9) Máquina partidora y desmolidora semiautomática de peras, con cinta transportadora «Indec»; N° 10) Envasadora marca «Gonher»; N° 11) Máquina de vacío dual marca «Schcolnick» Mod. MW7-974; N° 12) Máquina de vacío dual marca «Schcolnick» Mod. M-1274; N° 13) Máquina para tratado duraznos compuesta por: Cinta elevadora cangilones con motor 1,5 HP y reductor; Máquina peladora, y lavadora, con motor 2 HP y 1 HP y reductor; Cinta inspección y limpieza, motor 2 HP; Sulfitadora motor 2 HP; Elevador con motor 1 HP y Máquina tamañadora, motor 1 HP; N° 14): Volquete acero inoxidable; N° 15) Máquina partidora damascos de 12 y 18 mts. largo, con cuchillas; N° 16) Máquina despalladora pasas de uva, estructura madera, 3 zarandas y motor 10 HP; N° 17): Máquina lavadora de pasas con motor 2 HP; N° 18) Máquina lava-

dora-clasificadora ciruelas frescas con: zaranda vibratoria con motores 1 y 2 HP.; Cinta elevadora; tolva y elevador con motor 1 HP.; N° 19) Motor «Electromac» 30 CV. N° 150485; N° 20) Motor «Electromac» 30 CV. N° 150479; N° 21) Motor «Corradi» 30 CV. N° 505498; N° 22) Motor «Electromac» 30 CV. N° 146067; N° 23) Motor «Indeam» 40 CV. N° 11760; N° 24) Dos motores «Tafme» 1 HP N° 1433/1436; N° 25) Motor «Czerweny» 4 HP. sin; y motor «Tafme» 1 HP N° 1434; N° 26) Dos motores «Czerweny» 1 HP. N° 1741493/01892608; N° 27) Motor s/marca 1 HP y otro «Electro Marelli» 2 HP N° 137003 y reductor «Cisca» N° 856; N° 28): Dos motores 40 CV. «Corradi» y «Electromac» N° 510414/191670; N° 29) Motor «Corradi» 2 CV: N° 829862 con reductor «Cisca» N° 857; y motor N° 718776 con bomba; N° 30) Banco de trabajo, de madera 2,20 x 1,00 mts.; N° 31) Tanque superior para agua, cap. 4000 lts. aprox., base hierro 7,00 mts. alto; N° 32) Caldera semiautomática «Hércules» N° 0172 Mod. 3PH-40 M2, adaptada a gas, con regulador de presión, serie 8971; N° 33) Autoclave cap. 112 bandejas y 1.000 kgs.; N° 34) Autoclave cap. 196 bandejas y 1.500 kgs.; N° 35) Máquina procesadora de ciruelas desecadas, tamizadora al agua, compuesta de: Equipo esterilizador continuo marca «Indec» tipo PL516 N° 5212, accionado con motor eléctrico Cordnak tipo MTA71 acoplado a variador de velocidad LB, con reductor Ersha, Mod. LBMSE 110; Equipo evaporador marca «Indec», tipo A50113, picos distribución alimentados por bomba circulación con motores Corradi y variador velocidad Lentax; Reductor de velocidad Ersha y dos ventiladores con motor; Cinta inspección y retoque «Indec» tipo PL516, motor «Corradi» MTA 90 y reductor Ersha de 1 HP.; Transportador hidráulico «Indec» PL79 N° 5211-1; Máquina lavadora de frutas secas de 4,00 x 0,60 mts. accionada por motor BM 2 CV, zaranda vibratoria c/mesa parrilla acero inox. accionada con motor eléctrico; y tolva; N° 36) Máquina envasadora de pasas «Delba», Mod. SPEI 200, motor 10 CV. Y tolva 2,00 mts. acero inoxidable; N° 37) Dos luisas, una de 3 ruedas; N° 38) Volcador de Bins, accionamiento automático «La Victoria», motor Corradi y bomba

hidráulica Venturi; N° 39) Transportador vibratorio «BM», motor eléctrico Siemens, y Elevador de cangilones, con motor y reductor; N° 40) Dos zarandas de 14 mts. de largo c/12 tolvas de descarga de ciruelas clasificadas por tamaño, con motor eléctrico; N° 41) Máquina tamañadora frutas desecadas, 7,00 mts. largo, motor «Siemens» 1 HP. y 4 compartimentos de clasificación; N° 42) Lavadora de paseras, con motor eléctrico; N° 43) Báscula capacidad 40.000 Kg. Marca «Arcuri» N° 1346. Condiciones de Venta: Los compradores, deberán depositar acto del remate, dinero efectivo en manos del Martillero; el 10% concepto seña, 10% comisión Martillero, más 1,5% Ley Fiscal, saldo precio más 21% concepto I.V.A., aprobada la subasta. Los gastos que demanden el desmonte y traslado de los bienes a subastarse, serán a cargo y riesgo exclusivo de los compradores. Exhibición de los bienes: a partir del 20-9-2000, horario tarde, previo consultar al Martillero. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 212 de la Ley 24.522; Autorízase la presentación de ofertas en certificado a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes obrados en concepto de seña, comisión e impuestos correspondientes. Más datos e informes: Secretaría Autorizante; Sr. Síndico, Contador Jorge O. Reviglio; Bombal 26, Tel. 420031; y/o Martillero Enajenador, Miguel Angel Reboloso; H. Yrigoyen 57, P. Alta, Of. 9. Tel. 426666, San Rafael. Jorge H. Giaroli, Secretario. Dra. María Estela M. de Vivanco, juez. Bto. 33530
13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.)
\$ 294,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Primer Juzgado Civil, autos 101581, caratulas: «BANCO BISEL S.A. c/ RIVAMAR, RODOLFO EDGARDO por EJ. HIP.», rematará 25 setiembre próximo, hora 10,30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en Manzana 29, casa 24 Barrio Municipal, Distrito El Challao, Departamento Las Heras, Mendoza. Superficie: según título 200 m2. Límites: según constancias de fs. 28 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre

de Rodolfo Edgardo Rivamar, en el Registro de la Propiedad matrícula 78982/3; Padrón Territorial N° 26.865/3, Padrón Municipal N° 19.996; O.S.M. cuenta N° 073-0086879-000-9. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 652,24; Municipalidad \$ 392,51; O.S.M. \$ 99,02 todas las deudas son reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: Registra hipoteca a favor Banco Bisel S.A. por U\$S 15.000; embargo preventivo autos 101501 del 6º Juzg. Paz por \$ 1.500; embargo autos 101581 por \$ 1.600 del 6º Juzgado Paz; embargo estos autos por \$ 10.423; embargo autos 103298 por \$ 4.507 del 6º Juzg. Paz; inscripción definitiva del embargo preventivo mencionado anteriormente; embargo por ampliación a \$ 2.500 en juicio 103237; embargo autos 101814 del 5º Juzgado Paz por \$ 5.590; embargo autos 89925 del 8º Juzgado Paz por \$ 1.838. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación antisísmica compuesta de: living-comedor, cocina-comedor diario, tres dormitorios, baño completo con cerámica, lavandería, cochera semi-cubierta, galponcito y patio. Pisos cerámicos y flexiplast, carpintería metálica y madera, techo losa. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. Base de remate: \$ 11.389 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 33561
13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.)
\$ 90,25

Jorge Pagnotta, martillero, mat. 1382, orden Primer Juzgado Civil, Expte.: 153.119 «ZALAZAR FRANCISCO Y OTS. c/MARIEL VANIN Y OTRS. p/EJEC. SENT.» rematará veintinueve setiembre próximo, once horas, en Planta Baja Palacio Justicia, pasillo frente Tribunal, dos inmuebles: 1) Propiedad demandado José Alberto Fabre, ubicado calle Rivadavia s/n, manzana «J» lote 11 Bº Arenas Raffo, Distrito Las Catitas, Departamento Santa Rosa, Mendoza,

superficie terreno 325 m2 según título/plano acompañado fs. 101, con 10 mts. frente y 32,50 mts. lados. Mejoras: Casa construcción antisísmica, paredes enlucidas pintadas, pisos concreto alisado, techo dos aguas, tirantería pino escuadrada, machimbre visto, cubierta tejas; frente enlucido pintado, con dos puertas ingreso, carpintería madera, rejas metálicas. Comodidades: tres dormitorios, baño con cerámica piso/paredes, comedor-cocina con cerámica en paredes, living, patio sin cierre perimetral. Superficie cubierta 117 m2 categoría 003 año 1985 según informe Rentas. Servicios: agua, luz, gas natural en calle sin instalar. Inmueble ocupado demandado. Avalúo Fiscal \$ 16.030. Base subasta 70% \$ 11.221. Inscripciones: Propiedad Raíz: N° 6229 Fs. 786 Tº 33 de Santa Rosa. Padrón Territorial 61-41109-6, Padrón Municipal 1528 Cta. 1850. OSM. Cta. 370. Gravámenes: Hipoteca Primer grado, favor IPV A 29.338.462 asiento 2210 Fs. 949 Tº 8 del 17/9/90. Embargo: estas actuaciones \$ 180.000. Deudas: OSM \$ 269,86. Rentas \$ 445,06 años 94/99. Municipalidad \$ 105,98 años 94/00. Segundo Inmueble 1/3 parte indivisa propiedad demandado Orlando Ignacio Vanin, condóminos Roberto Salvador y Roberto Orlando Vanin. Ubicado Ruta Nacional Siete (hoy Ruta 50) y Carril Mirador (Ruta 71), Distrito Phillips, Departamento Junín. Compuesto: Fracción «I» y «D». Superficie terreno s/título dos ha. 1.025,33 m2 y s/plano acompañado fs. 194 expediente: 17.433,64 m2. Fracción «D» Superficie 105,40 m2. Plano fs. 193. Mejoras: 1) Casa Principal 252 m2 cubiertos, totalmente antisísmica, techo losa cerámica, paredes enlucidas pintadas, pisos granito. Comodidades: Cuatro dormitorios, tres con placares, dos baños completos con azulejos paredes altura techo, cocina comedor, living, pasillo comunicación. Carpintería metálica y madera, jardín, bosque de pinos. Ocupada Roberto Salvador Vanin. Servicios: agua, luz, gas envasado. 2) Galpón 250 m2 cubiertos, antisísmico, cimientos, vigas, columnas hormigón armado, paredes ladrillo, piso concreto, techos reticulado curvo, cubierta chapas. En interior, dos habitaciones depósito 32 m2 paredes ladrillo visto vigado, techos madera. Departamento 85 m2 tres dormitorios, cocina comedor, baño. Ladrillón vis-

to vigado, pisos baldosas, techo losa, terraza depósito. 3) Casa tipo contratista 71 m2. Paredes ladrillón visto vigado, techo rollizos caña, pisos concreto, dos dormitorios, cocina-comedor, baño, depósito. Detrás trinchera álamos. 4) Casa, 71 m2. Ocupada Sr. Agüero Hugo, comprador sin escriturar. Paredes ladrillón vigado, techos dos aguas, rollizos, caña, mezcla, pisos concreto. Dos dormitorios, living, cocina comedor, baño. Fracción «D» Perforación 10", profundidad 230 mts. electrificado. Tanque elevado acopio 30.000 lts. Avalúo Fiscal: Dos Fracciones \$ 20.304. Base subasta: 1/3 parte del 70% \$ 4.737,60. Inscripciones: Propiedad Raíz Nº 7612 Fs. 141 Tº 49 Junín. Padrones Rentas 09-06642-4 y 11-06502-6. Nomenclaturas Catastrales 11-99-00-1100-709405 y 11-99-00-1100-790490. Gravámenes - Embargos: Estas actuaciones \$ 180.000, del 13/3/96. Deudas: Rentas \$ 559,20 años 94/00. Adjudicación: mejor postor. Compradores depositarán acto subasta efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Siendo a su cargo obtención certificado catastral. Títulos, informes, planos agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores, por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado martillero, 9 de Julio 2141 Mza. 4256640. Bto. 33507
13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.)
\$ 161,50

Laura B. Vacotto de Galli, mat. 2064, Orden Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas. Secretaría Nº 4, autos Nº 96.879 «BCO. FRANCÉS DEL RIO DE LA PLATA c/JUAN CARLOS ALBERTTI p/EJ.». Rematará, 27 de setiembre de 2000 a las 11 horas. Estrados del Tribunal, 2º Piso Palacio de Justicia, Mendoza, la parte indivisa propiedad del demandado con frente a calle Pringles 1426, San José, Gllén., Provincia de Mendoza. Superficie según título 372,74 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Luis Wyskens en 10,65 mts.; Sud: calle Pringles en 10,65 mts.; Este: con lote 3 en 35 mts.; y Oeste: con lote 1 de Angel Barvera en 35 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz, en Matrícula Nº 7.782, fs. 128, Tº 79 «A» de Guaymallén, a nombre de Albertti, Juan Carlos y Morales de Albertti, Estela. D. General de Rentas: 04079885; Nomenclatura Catas-

tral 04070100150000040000, Municipalidad de Guaymallén, Padrón Nº 009396, deuda de pavimento \$ 1.561,55; deuda por apremios \$ 262,95. O.S.M. Padrón Nº 059-0017305-000-6. Gravámenes: Embargo, el de estos autos por oficio del 14-3-00 en \$ 12.000, favor Bco. Francés Río de la Plata. Mejoras: el inmueble tiene en su frente principal una tapia. Posee: Garaje cubierto para un vehículo con portón de cuatro hojas. Cocina Comedor con alacenas bajo y alta mesadas, con pisos cerámicos, faltan terminaciones en muebles divisor. Lavandería separada, posee dos calefones termo Rheen de 110 lts. y Caloragua de 100 lts. Patio con cerámico, galería en alto con piso cerámico y patios de tierra de 5 x 10 mts. Living Comedor con vista a patio interior cerrado con grandes ventanales. Sector del living está alfombrado. Comedor con pisos cerámico, ambos ambientes faltan terminaciones pintura. Cuatro dormitorios y cuatro baños. El dormitorio principal posee baño en suite con bañera hidromasaje. Tres dormitorios con sus placares y ventanales, 2º baño y antebañ con todos sus artefactos y bañera. 3er. baño completo. Además posee sector exclusivo para hidromasaje. Todos tienen sus artefactos instalados y funcionando. A la propiedad le faltan detalles de terminación y pintura en frente e interiores. El inmueble es antisísmico y se subasta en el estado en que se encuentra. Está ocupado por Sra. Morales de Albertti, Estela. Avalúo Fiscal Año 2000 \$ 39.936. Base de Remate \$ 13.977,60 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta: 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado - Martillero: Colón 233, Piso 1, Of. 2, Ciudad. Celular 156518412 - 4293257. Bto. 33564
13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.)
\$ 128,25

Orden Juez Noveno Juzgado Civil, autos Nº 135.788 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A./ATTAGUILE DE MUNAFFO, MIRIAM CARMEN p/EJEC. HIP.», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 26 de Setiembre de 2000 - 09:30 horas, frente a Secretaría Tribunal,

Planta Baja - Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada Miriam Carmen Attaguile de Munaffó, ubicado en la Sexta Sección, Ciudad, Mendoza, con frente a calle Ballofet Nº 825 (anteriormente calle Pública Nº 3), compuesto de 2 fracciones, que por estar unidas forman un solo cuerpo, según plano aprobado por Dirección Provincial de Catastro al Nº 23376, constan de: 1) Fracción II: superficie s/título de 254,05 m2. y s/plano de 254,07 m2. Límites y medidas: Norte: Modesta Villanueva de Chacón en 12,00 mts.; Sur: calle Pública Nº 3 (hoy Ing. Ballofet) en 12,00 mts.; Este: Fracción III en 21,26 mts.; y Oeste: Juan José Jiranek en 21,26 mts. 2) Fracción III: superficie s/título 254,05 m2., s/plano 254,06 m2. Límites y medidas: Norte: Modesta Villanueva de Chacón en 12,00 mts.; Sur: calle Pública Nº 3 (hoy Ing. Ballofet) en 12,00 mts.; Este: José Daniel Remuñan en 21,26 mts.; y Oeste: Fracción II en 21,26 mts.- Mejoras: Construcción antisísmica, frente piedra blanca, rejas artísticas de hierro sobre muro 0,70 mts. alto revestido con piedra ídem, vereda con baldosones granza lavada, frente de Planta Alta de iggam labrado, carpintería de puertas y ventanas de roble, vidrios biselados, portón garage levadizo de roble. Planta baja: Puerta de ingreso con ventanas laterales de vitreux, piso baldosas de 0,40 mts. de porcelanato italiano, muros y cielorrasos de yeso con molduras perimetrales artísticas. En palier (hall) centro para luz difusa en cielorraso. Un escritorio, paredes, cielorraso y piso ídem; un antebañ y un baño, paredes revestidas con cerámica española, vanitoris con bacha de mármol de Carrara, grifería cromada. Living y comedor cielorrasos de yeso con molduras perimetrales, piso baldosas porcelanato italiano, paredes este y oeste del comedor con papel italiano, bóvedas empotradas con fondo de cristal biselado. Cocina cielorraso y piso ídem anteriores, mesada de granito natural, carpintería de marcos, puertas, ventanas, alacenas y muebles bajo mesada todos de roble, vidrios biselados, un modular empotrado sobre pared oeste, parte superior tipo cristalero, 5 puertas parte inferior y esquinero; dos paredes con revestimiento cerámica española y guardas con relieves

sobre borde superior, ventanales y puerta ventana al patio, una ventana a la cochera. Dormitorio matrimonial piso parquet plastificado, vestidor de carpintería de roble, antebañ con vanitoris, bacha de mármol de carrara, grifería cromada, espejo biselado y emplomado, paredes revestimiento cerámico; baño con bañera de hidromasaje, piso y paredes con cerámica. Galería con techo de madera de pinotea de 3 mts. de ancho, piso baldosas de porcelanato de colores negro y blanco, 3 columnas cilíndricas revestidas en yeso, patio parquizado, paredes revoque salpicré fretachado y pintado. En extremo este de galería desnivel por 5 escalones de piedra laja negra a un pequeño patio con pérgola, piso baldosones de canto rodado, churrasquera. Al oeste patio de servicio con piso de canto rodado; un baño piso y paredes revestimiento cerámico, con receptáculo p/ducha, techo losa, cielorraso de yeso, carpintería metálica; habitación de sala de máquinas, piso cerámico, carpintería metálica. Cochera para 4 vehículos en desnivel por escalones con tablones de viraró lustrados y plastificados, piso baldosa calcárea, techo de madera de pinotea con tirantes ídem, en extremo norte una pileta para lavadero. Sótano en desnivel 9 escalones de madera viraró, utilizado como sala de planchado, cielorraso de yeso, piso baldosa calcárea, paredes con muebles a 1 mt. de alto, tanque con cisterna, bomba de riego por aspersión, calefón termotanque, bomba desagote automática.- Planta Alta: 3 dormitorios, uno con salida a balcón-terracea, con placard cubriendo una pared. Dos dormitorios separados entre sí por placard hacia ambos lados, paredes y cielorrasos de yeso, ventanas con rejas y celosías. Dos baños, ambos con vanitoris y bachas de mármol de carrara, placard empotrado, cerámica en paredes, escalones de mármol en bañera. Un escritorio con biblioteca como muro separador del pasillo. Ventana tipo ojo de buey de vitreaux, en mitad escalera a planta alta, similar a las puertas del palier a cocina y al comedor. Techos cubiertos con teja esmaltada color azul. Posee todos los servicios, aire acondicionado central de frío - calor, radiador de calefacción en todos los baños, 3 visores de alarma en co-

cina, dormitorio matrimonial y escritorio de planta alta.- Total superficie cubierta 400 m2. aproximadamente. Inmueble ocupado por Sra. Attaguile de Munaffó y grupo familiar. Inscripciones: Fracción II: Registro de la Propiedad Asiento A-1, Matrícula 80373/1 de Folio Real; Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° 57098/01, nomenclatura catastral 01-01-01-00085-000013; Municipalidad de la Capital: Mzna. 600, Parcela 03, Sub-Parcela 01.- Fracción III: Registro de la Propiedad Asiento A-1, Matrícula 80374/1 de Folio Real; Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° 57099/01, nomenclatura catastral 01-01-01-00085-000014; Municipalidad de la Capital: Mzna. 600, Parcela 03, Sub-Parcela 02.- OSM SA: el inmueble posee cuenta N° 080-0117038-000-1.- Deudas: Dirección Rentas: Fracción II: \$ 5.340,88 al 15/6/2000 por impuesto inmobiliario períodos 01/96 al 02/2000; Fracción III: \$ 5.028,97 al 15/6/2000 por impuesto inmobiliario períodos 01/96 al 02/2000; Municipalidad de Capital: ambas fracciones \$ 4.753,45 al 19/5/2000 por tasas y servicios, derechos, recargos y apremios períodos años 1996 a 1999 y 1º y 2º/2000; OSM SA: \$ 140,35 al 18/5/2000 (ambas fracciones). Deudas ajustables fecha pago. Gravámenes y embargos: Matrícula 80.373/1: 1) Hipoteca (por préstamo) a favor BUCI Coop. Ltda. por U\$S 100.000. Escr. Laura Chiapinotto de Ugalde (247), esc. N° 132, fs. 329 del 08/07/94, Ent. 1719 del 22/7/94 juntamente con la matrícula N° 80.374/1 (B-1).- 2) Hipoteca (por préstamo) a favor BUCI Coop. Ltda. por U\$S 133.000. Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez (276), esc. N° 188 fs. 1.028 del 25/10/95. Ent. 2248 del 6/11/95. Conjuntamente con el inmueble inscripto en la Matrícula 80374/1 (B-2).- 3) Hipoteca (por crédito) a favor BUCI Coop. Ltda. por \$ 50.000. Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez (276), esc. N° 189 fs. 1.034 del 25/10/95. Ent. 2247 del 6/11/95. Juntamente con el inmueble inscripto en la Matrícula 80374/1 (B-3).- 4) Embargo p/of. Ley 22172 en autos «Círculo de Inversores SA de Ahorro para fines determinados c/Attaguile de Munaffó, Miriam Carmen y ots. S/Ej. Prend.» del Jdo. Nacional de 1a. Instancia Com. Cap. Fed., por \$ 17.301,36. Reg. fs. 42, Tº 27 de Emb. de Cdad. juntamente con otros in-

muebles. Ent. 941 del 25/4/97 (B-4).- 5) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso. Ley 24441. Cedido el crédito del Asiento B-1, B-2 y B-3 a favor de Corp Banca SA, quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos SA (fiduciario). Escr. María Elena Viotti (18), esc. 310, fs. 995, del 9/9/97. Ent. 364 del 12/2/98 (B-5).- 6) Estos autos por \$ 234.600.- Reg. fs. 117, Tº 29 de Emb. de Ciudad, juntamente con otro inmueble. Ent. 1411 del 22/5/98 (B-6).- Matrícula 80.374/1: Idénticos gravámenes y embargos, iguales montos, fechas, inscripciones y cesiones.- Avalúo Fiscal año 2000: Fracción II: \$ 100.582; Fracción III: 96.713.- Total avalúo ambas Fracciones: \$ 197.295.- Base: 70% Avalúo Fiscal \$ 138.106,50= desde donde partirá primera oferta mejor posterior.- Comprador abonará acto de remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre.- Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Av. Mitre N° 574, 1er. piso, of. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 33576 13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.) \$ 403,75

Laura Grzona, martillera, matrícula 2497, arden Séptimo Juzgado Civil, autos N° 76.121, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/COSMI ESPERANZA DEL CARMEN p/ EJ. HIPOTECARIA», rematará día veintiséis de setiembre próximo a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Tercer Piso, Palacio de Justicia un inmueble 50% parte indivisa propiedad de la Sra. Esperanza del Carmen Cosmi, ubicado en Barrio Unimev, Torre A-4, Departamento B. primer piso, Villa Nueva, Guaymallén. Superficie cubierta propia 67,73 m2, cubierta común 21,67 m2, total: 99,40 m2. Porcentaje 4,16 %. Plano Fs. 11 Tomo 57 Planos Propiedad Horizontal. Límites y medidas perimetrales: obrantes en autos. Inscripciones y gravámenes: Inscripto en el Registro Propiedad Raíz al Nro. 3022 Fs. 217. Tomo 9 Par Guaymallén, Propiedad Horizontal. a nombre de Es-

peranza del Carmen Cosmi. Reconoce: Hipoteca 1er. grado a favor de BUCI SA. por \$ 15.500 del 29/08/96. Cesión de crédito hipotecario a favor de Atuel Fideicomisos SA. Embargo \$ 21.715 estos autos del 07/12/98. Embargo: \$ 1.950 Expte N° 100965 Atuel Fideicomisos SA. c/ Esperanza del Carmen Cosmi p/Camb. 5º de Paz. del 31/5/99. Padrones y deudas: D.G.R. Padrón Territorial 43206/04 \$ 417,62 al 05/05/00 por ejercicios 97/98/99 1-2-3-4, 2000/1 y 2. Municipalidad Padrón 44349 no registra deuda al 12199. O.S.M. Cta. Nro. 059-0077824-006-9 \$ 369,01 para OSM SA y \$ 1.612,86 OSM SE. al 30/12/99. Expensas: sin deuda. NOMENCLATURA CATASTRAL 04-08-05-0005-000001-0134-5 MEJORAS: Se trata de un departamento compuesto de: living-comedor, 3 habitaciones (una alfombrada), 1 baño completo, con bañera, cocina con pileta y mesada, espacio para lavandería. Todos los pisos de granito y techos cielorraso. Todos los ambientes con ventanas marcos metálicos y puertas placa de madera. En muy buen estado de conservación. Ingreso al edificio en buen estado con jardín adelante, escalera y ascensor. Está habitada por la Sra. Esperanza del Carmen Cosmi y Flia. Avalúo FISCAL año 2.000 \$ 17.522,00. Base de subasta 50% del 70% del avalúo fiscal es decir \$ 6.132,50. El adquirente abonará acto subasta el 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Título y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores al acto de subasta por fallas o defectos de los mismos. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Si la compra se efectúa en comisión, deberá denunciarse nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Informes: Juzgado o Martillera Mitre 521 1er. piso Of. 15 Mendoza, Tel. 155006562. Bto. 33567 13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.) \$ 133

Sergio Alejandro Duarte, Martillero Público Mat. 1.727, por orden del Tercer Juzgado Civil de Rivadavia Sec. N° 3, en Autos N° 10.304 Caratulado ENTE DE FONDOS RESIDUALES c/JOSE ERNESTO PAGANO JORRO Y OT.

p/E. ACEL. Rematará día 29 de setiembre de 2000 a las 10:00 hs., frente secretaría del tribunal en Rivadavia Mendoza, 50% Indiviso, Inmueble con edificación intersección Acceso Este y Carril Rodríguez Peña Coquimbito Dto. Maipú Mendoza, propiedad de José Ernesto Pagano Jorro y Roberto Atilio Pagano, con una sup. total, según plano archivado al N° 6170 de Maipú 3.340,35 Mts2. según título 4.720,76 Mts2.- Límites y medidas: Norte Con acceso Este en 43,60 Mts. Sur: Con carril Rodríguez Peña 42,05 Mts Este: Dirección Nacional de Vialidad en 29,60 Mts. Nor-Este: en 2 tramos que miden 4,80 Mts y 16,93 Mts. Sud-Este: Con Dirección Nacional de Vialidad en 23,85 Mts. y Oeste: Peñaflor S.A. en 59,75 Mts.- Inscripciones y gravámenes: Inscripto al N° 15.430 Fs. 975 Tomo 83 "E" de Maipú Embargo: \$ 17.170,70 autos 10.304 Carat. Ente de Fondos Residuales c/ José Ernesto Pagano y ot. p/ e. Acel. al 13/5/98.- Embargo: \$ 7.000.- autos N° 18.284/T Carat. D.G.I. c/ Pagano Hnos. p/ e. Fiscal. Al 15/2/99- Embargo: \$ 7.000.- autos N° 18.284/T Carat. D.G.I. C/ Pagano Hnos. p/ E. Fiscal del 15/2/99.- Deudas: D.G.R. Padrón Territorial N° 07-21467-9 deuda \$ 675,51 mas gastos de apremio y honorarios al 30/7/99.- Irrigación: derecho de riego definitivo para 3.340 Mts2 por Río Mendoza Canal Naciente Hijueta Vila N° 117 y 209.250 de los Padrones Parcial y General. Deudas \$ 1.137,33 mas gastos causídicos \$ 107,43 al 9/8/99 Mejoras: Propiedad ubicada en intersección Acceso Este y Carril Rodríguez Peña donde funcionaba Estación de Servicio Kilómetro 12. En el terreno encontramos una construcción antisísmica de aprox. 6 mts x 22,50 mts, la cual consta de una sala de administración y venta todo vidriado, pisos calcáreos, otro salón con 2 accesos laterales, donde ubicaba un minimarket de aprox. 5 mts x 7 mts.. 2 baños uno para Hombre y otro para mujeres, mirando al sur y norte, pisos calcáreos, techos en regular estado, con 2 bachas de acero cada uno, un camarín con 3 duchas, sin puertas c/u azulejado, la instalación eléctrica se encuentra en regular estado, posee pozo séptico. Todo el contorno es vidriado, con piso externo de goma e interno calcáreo. Un tanque de agua de aprox. 5.000 litros. En la playa de carga se ubican 4 bom-

bas de gasoil, 1 de nafta súper, 1 nafta normal, con sus correspondientes tanques subterráneos, no informándome la capacidad de los mismos. Parte Nor-oeste un quincho de aprox. 6 mts x 4 mts., con una pared lateral de material de 1 mt. De altura y todo su contorno vidriado, esta se comunica a una cocina y un baño completo de construcción precaria y parte antisísmica. Al sud-oeste se ubica construcción para gomería de aprox. 5 mts x 4 mts. No posee ventanas ni puertas. Posee ingreso por Carril Rodríguez Peña y Acceso Este. Posee cierres al oeste y parte norte. El estado ocupacional a la fecha se encuentra desocupada y sin movimiento comercial.- Catastro: Nomenclatura catastral 0799000700860 6600000/5 Avalúo Fiscal al 04-09-2.000 \$ 3.352,00.- Base de subasta 70% sobre el 50% es decir \$ 1.173,20 de donde partirán las ofertas.- Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Comprador abonará acto subasta 15,5% de seña, comisión e Imp. Fiscal, saldo aprobación.- Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos, posteriores al acto de la subasta. Informes: Juzgado o Martillero Sergio A. Duarte, Mitre 521 PB. Of. 3 Ciudad Tel. 156628330. Bto. 33644
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 190

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales San Rafael Mza., autos N° 37.702 «TURQUI EMILIO SEGUNDO por CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA» rematará días dos de octubre próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, tres inmuebles rurales, propiedad del fallido, ubicados en Distrito Las Malvinas, Departamento San Rafael, Mza., según siguiente detalle: Lote Uno: Primer Inmueble: ubicado frente calle Ponontregua y N° 8 Ruta Provincial N° 175 designado lote «D» en plano respectivo. Superficie: 16 ha. 1.691 mts. 45 dm2. Limita: Norte: 404,70 mts. calle pública y en 100,30 mts. Escuela Nacional N° 99; Sud: 504,45 mts. lote «E» de Haydee Nélide Turqui de Arraez. Este: 240,80 mts. calle Ponontregua y 99,30 mts. con Es-

cuela Nacional N° 99 y Oeste: en 340,10 mts. lote «C» de Haydee Nélide Turqui de Arraez. Inscripciones: Matrícula número 18.371 fs. 115 T° 132 «A» Folio Real San Rafael, Padrón Territorial número 17-33589, Irrigación Río Atuel Canal Perrone Rama Sur Perrone Código 3004-0000 P.G. 33.213 P.P. 185 carácter definitivo. No posee pozo Plano N° 173 «T». Mejoras: casa habitación sencilla, material cocido, techos barro y mezcla a dos aguas, cielorrasos lienzo, pisos portland y baldosas, consta de hall, living comedor, comedor diario c/estufa a leña, cuatro habitaciones, baño instalado y despensa. Depósito abierto o tinglado techo zinc, pisos tierra, gallineros y chiqueros precarios, una pesebrera. Pileta agua consumo familiar. Plantaciones: 5 ha. ciruelas D'Aggen, mal estado; 4 ha. peras Williams y 2 ha. membrillos, todo regular estado, resto en blanco. Cierres perimetrales alambrados comunes con divisiones internas. Servicios: agua potable, luz, teléfono y calle asfaltada. Edificación en general mal estado. Habita fallido y núcleo familiar. Lote Dos: Segundo Inmueble: Designado lote «B» plano respectivo. Superficie: 8 ha. 3001 m2. Limita: Norte: 165,73 mts. calle pública. Sud: 165,83 mts. Carlos Enrique y Pedro Badilla. Este: 500,73 mts. lote «C» de Haydee Turqui Casquero de Arraez y Oeste: 500,62 mts. lote «A» de José Guiraud. Inscripciones: Matrícula N° 18.321 fs. 75 T° 132-»A», Padrón Territorial 17-33888. Irrigación Río Atuel Canal Matriz Perrone Rama Sur Perrone, Código 3004/0000 P.G. 33.212 P.P. 184 carácter definitivo. No registra pozo. Plano 173 «T». Mejoras: 2 ha. damascos Tilton y Royal, 2 ha. ciruelas D'Aggen, resto en blanco. Cierres perimetrales lados norte, este y sur alambrado común regular estado. No posee vivienda ni servicios. Ejerce posesión fallido de autos. Lote Tres: Tercer Inmueble: Designado fracción «A» plano respectivo. Superficie 8 ha. 3.000 m2. Limita: Norte: 165,77 mts. calle pública. Sud: 165,86 mts. Pedro y Carlos Badilla. Este: 500,62 mts. con el comprador y Oeste: en 500,50 mts. calle pública. Inscripciones: Matrícula Número 17.919 fs. 759 T° 125-»E», Padrón Territorial N° 17-33590; Departamento General de Irrigación empadronado Río Atuel Canal Matriz Perrone Rama Sur Perrone

Código 3004-0000: P.G. 35.991 - P.P. 186 carácter definitivo Plano 173 «T». No posee pozo. Mejoras: casa sencilla para obreros, construcción mixta ladrillo, block y cemento, techo a dos aguas, parte antisísmica, tabla mezcla y membrana, pisos portland llaneados, consta tres habitaciones, despensa, galería cerrada, dos cocinas, baño externo precario. Tinglado precario adobe crudo, techo zinc, pisos tierra, mal estado. Construcción en ruinas, ex piletas, reparo precario para animales. Pileta agua consumo familiar. Pequeño sector para secado frutas. Represa natural almacenamiento agua para riego. Aproximadamente 1.000 m2 parral uvas mezclas, mal estado. Trincheras rebrotes álamos sin valor económico. Cierres perimetrales lados norte, oeste y sur alambrado común, mal estado. Servicios luz eléctrica precaria y provisoria. Inmueble en general mal estado. Ejerce posesión fallido de autos. Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto compra de bienes en subasta. Saldo y 15 por mil de impuesto a la transferencia deberán depositarse al quedar firme auto aprobación del remate. Asimismo deberán depositarse impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Autorízase la presentación de ofertas en sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto por el Art. 212 de la Ley 24.522. Las mismas podrán ser presentadas ante este Juzgado de Concursos hasta dos días hábiles anteriores a la subasta y los sobre abiertos durante dicho acto una vez leídos los edictos. Para el caso de no estar presente el oferente en el acto de apertura, deberá adjuntar con su oferta cheque certificado a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes obrados en concepto de seña, comisión e impuestos correspondientes. Interesados podrán visitar inmuebles a subastar en días y horas hábiles, previa entrevista al martillero. Más informes: Juzgado autorizante o síndico Contador Pablo Papini, Bombal N° 26 o martillero actuante en Avda. Mitre N° 1520, Tel. 424418. San Rafael, Mza.
Bto. 20317
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 237,50

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Catorce Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 14, 1ra circunscripción Judicial de Mendoza, Autos N° 125.141 caratulados "GUEVARA, SANDRA ELIZABET c/ZUÑIGA, MIGUEL ANGEL Y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA", Rematará el día 28 de Septiembre del 2.000 a las 10,30 horas, en el Pasillo, Juzgado Tercer Piso, frente Secretaria del Tribunal, en Palacio de Justicia, Mendoza. Un Inmueble propiedad de Zúñiga, Hector Roberto y Zúñiga, Miguel Angel, ubicado en Calle Italia N° 2.113 Barrio Trapiche, Godoy Cruz, Mendoza, con una superficie según Título y Mensura de Doscientos treinta y tres metros sesenta decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Francisca Morini de González en 22,88 metros; Sur: con Adriana Pons de Rodríguez en 23,84 metros, Este: con Calle Italia en 10,05 metros y Oeste: con Francisco Mougtagno en 10,00 metros. Inscripciones: Matrícula 1619/5 de Folio Real; Padrón Territorial N° 19928/5, Nomenclatura Catastral N° 05-04-06-0027-000005. Padrón Municipal N° 29200 de Godoy Cruz, Obras Sanitarias Mendoza Sucursal. Godoy Cruz Cta. N° 93.163. Deudas: Rentas \$ 572,76 al 15-7-2.000, Municipalidad \$ 709,46 Ejercicio 1994-3° al 2000-3°; O.S.M.S.A. \$ 1757,92 al 10-8-2000 y O.S.M.S.E. \$ 80,38 al 10-8-2000. Gravámenes: Embargo \$ 16.000 en J.96643 carat. "Banco de Boston c/ Miguel Angel Zúñiga y Antonia Avila y ot. P/Ej. Camb" del 4 Jdo. Civil, Mza. con actualización Automática al 3-08-93.- Embargo \$ 800 en J.87528 carat. "Alin Roberto c/ Miguel Angel Zúñiga P/. Camb" del 6 Jdo. Letrado, Mza., sobre la parte indivisa de Miguel Angel Zúñiga al 11-02-94; Hipoteca U\$S 17.100 a favor de la Señora Sandra Elizabet Guevara al 20-11-97 Nota: Se acompañan y suscriben 30 documentos hipotecarios; Embargos: \$ 26.000.- en J.96643 carat. "Banco de Boston c/ Miguel Angel Zúñiga P/Ej. Camb" del 4 Jdo. Civil, Mza. Sobre la parte indivisa de Miguel Angel Zúñiga al 5-11-98. Embargo U\$S 18.240.- estos autos Condicional con respecto a la prioridad por cert. P/hipotecar N° 0043 Ent. 443 del 19.2.99 Prohibición: Por oficio del 9-8-00 en J. N° 125541 "Guevara Sandra E. C/ Zúñiga Miguel A y ot. P/Ejec. Hip." del 14

Jdo. Civil Mza.- De cancelar la Hipoteca relacionada al asiento B-5, con los documentos emanados de la misma, y en caso de producirse dicha cancelación, retener y remitir dichos documentos a este Juzgado.- al 9-8-00.- Mejoras: Pista casa Antisísmica, constante de: cocina-comedor amplia con dos bajomesadas cubierta mármol con puertas y alacenas, living-comedor, amplio y dos baños completos con paredes y pisos con cerámicas, cuatro dormitorios con placares ,un espacio en primer dormitorio, para ventilación o jardín , los otros tres dan al patio, lugar para lavandería con cerámicas hasta el techo, todos los pisos son de baldosas, ,toda la carpintería es de madera, con rejas al frente ,techo de loza, superficie cubierta 120 m2 aproximadamente ,con una construcción en segundo piso en obra gruesa con techo de madera y cubierta con tejas de aproximadamente 90 m2, al frente rejas, jardín y luego espacio para cochera abierta con techo , vereda con contrapiso. Habitada por Demandados y grupo familiar ;Exhibición día 27 de Septiembre del 2.000 de 17 a 19 horas. Base del remate \$ 18.177,60 (70% Avalúo de \$ 25.968.-). Adquirente abonara acto subasta el 10% de Señá ,3 % de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo, aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral a los efectos de la Inscripción del Inmueble en el Registro de la Propiedad, Títulos, deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Ciudad, Teléfono 4203012. Bto. 33671

15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 190

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, orden 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 146.491, caratulados: «KIM GIK HYUN c/ROBERTO MARTINEZ Y OTRA p/D. Y P.», rematará 28 de setiembre de 2000; hora 11.00, frente a la Secretaría del Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, del Palacio de Justicia. Inmueble: se subasta el 66,66% indiviso de un departamento sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado con frente a calle San Juan N° 469 Torre B-2, 3er. piso, departamento 10, Sector «F» de Ciudad Mendoza. Superficie según título de: cubierta propia de

98,11 m2, superficie común 23,53 m2; cubierta total de 121,64 m2 y consta de una superficie no cubierta común de uso común terraza de 411,30 m2, correspondiéndole un porcentaje del dominio sobre el sector de 2,5% y sobre el total del inmueble del 0,2327%. Límite y medidas perimetrales: según título agregado en Autos a fs. 167 vta. y 168. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Isabel Rosa Margarita Batiz (66,66%), para Luis Gregorio y José Bernardo Batiz el 33,34%, anotado el dominio al N° 3.649, fs. 634, Tomo 10 Impar de Ciudad Este PH; Padrón Territorial N° 41931/01; Avalúo Fiscal \$ 23.351; NC. N° 01011200100004006479; Padrón Municipal Manzana 209, Parcela 37 subparcela 646; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 080-0115593-010-1. Gravámenes: Embargo Exp. N° 92.581, carat: «Cons. Prop. T. B-2 calle San Juan 469 c/J. Batiz p/Cob. Exp.», del 5º Juzgado de Paz Letrado, por \$ 1.800 (28/5/97); Embargo de Autos por \$ 8.150 del 26/3/98; Embargo Exp. N° 92.581, carat: «Cons. Prop. T. B-2 calle San Juan 469 c/J. Batiz p/Cob. Exp.», del 5º Juzgado de Paz Letrado, por \$ 3.810 (8/9/98). Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 5.565,12 (fs. 175) se encuentra en apremio más gastos y honorarios que correspondieran; Municipalidad: \$ 3.043,82 (fs. 188); Obras Sanitarias (Sociedad Anónima) \$ 2.147,92 y de Obras Sanitarias Sociedad del Estado \$ 9.334,75 (fs. 193). Todos estos importes sujetos a reajustes y actualización en fecha de pago); importe sujeto a reajuste y actualización en fecha de pago. Mejoras: el departamento consta de cuatro dormitorios, uno de ellos con placard, dos solamente con los marcos y uno sin placard; living comedor amplio con un placard de madera con puerta; cocina con lavandería, un baño completo y otro más chico sólo con lavatorio e inodoro, pisos plásticos en todos los ambientes, marcos metálicos, puertas de madera y ventanas de aluminio, el estado general del inmueble se encuentra en perfecto buen de uso y conservación. Lo habita la demandada con su grupo familiar. Puede visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base \$ 10.886,23 el 70% del 66,66% del avalúo fiscal, mejor postor, acto en dinero efectivo el 10% de señá, 3% honorarios Martillero y el 2,5% por Impuesto

de sello, saldo a los 3 días de notificada la aprobación. Fotocopias de título de dominio, agregado al expediente donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero, Pedro Vargas N° 527 de Ciudad, Mza. Tel. 4-237396. Nota: el comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. E-mail: cordoba_remates@servinet.com.ar. Nota: El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y estará bajo su cargo la tramitación del certificado catastral. Bto. 33669
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 161,50

Orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría N° 16, autos N° 72.766, caratulados «CONSORCIO GALERIA VIA DEL SOL c/LAS LAJAS S.A. p/EJEC. CAMB.», martillero David Grilletti, mat. 965, domiciliado en Av. España 2245, 1er. Piso Dpto. 6, Ciudad, Mendoza, rematará el 28 de setiembre próximo, a las once treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso, ala Norte, Palacio de Justicia, Un local comercial, Régimen Propiedad Horizontal, individualizado como Unidad N° 13, planta baja, ubicado en calle Mitre N° 1450 de Ciudad, Capital y con entrada por calle Las Heras, constante de una superficie cubierta propia de 46,06 m2, una planta baja, superficie cubierta propia de 19,05 m2, y un entrepiso, superficie cubierta propia de 10,15 m2, lo que hace un total de superficie cubierta propia de 75,56 m2, una superficie cubierta común de 8,98 m2, los que sumados a la superficie cubierta propia hace un total de superficie cubierta de 88,12 m2, correspondiéndole un porcentual de 3,53% respecto a bienes y expensas comunes, tiene en el entrepiso un baño de servicio, posee todos los servicios. Inscripto N° 7203, fs. 65, T° 20 B, Unidad 13 de S.O.P.H., padrón territorial 279/1 y nomenclatura catastral 01-01-10-04-10, padrón Municipal 473, parcela 7 de Ciudad, Mendoza. Deudas: Municipalidad: no registra, O.S.M. al 4/7/2000 \$ 9.323,36, Rentas no registra deudas, expensas mayo-agosto 1999 al 2000 \$ 1.357,00, 16 meses con intereses y embargo de autos por \$ 9.659,03, todas las deudas serán actualizadas a

fecha efectivo pago, base de remate \$ 20.596,80 o sea el 70% del avalúo fiscal, desde donde partirá primera oferta hasta su adjudicación final; fracasada que sea la subasta por falta de postores por la base, acto seguido se realizará la subasta sin base y al mejor postor, comprador deberá abonar acto remate 15,5% correspondientes a señá, comisión martillero e Impuesto Fiscal, saldo aprobada subasta, el local se encuentra ocupado por el señor Orlando Antonio D'Angiola, quien dice ser el dueño, y mostró el certificado de compra-venta extendido por Emperador S.A. Inmobiliaria lo que corrobora su postura de propietario del citado local; por el presente edicto notifícase a otros acreedores deberán concurrir acto remate a defender sus derechos. Títulos agregados en autos para su consulta, no se aceptará ningún reclamo posterior por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Tel. 4234045. Bto. 33687
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 118,75

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Primer Juzgado Civil, autos 145316, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/ROBERTO ANGEL RODRIGUEZ Y OT. por HIP.», rematará 28 setiembre, hora 10.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en Manzana «Q» lote 15, Barrio EPA, Distrito Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Superficie: según título y plano 257,40 m2. Límites y medidas: según constancia de fs. 22 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Roberto Angel Rodríguez, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 96.294/6; Padrón Territorial N° 12929/06, Padrón Municipal N° 12007. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 746,41; Municipalidad \$ 1.098,83 reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Independencia Coop. Ltda. por U\$S 24.000; embargo estos autos por U\$S 36.571,38; hipoteca a favor de Walman S.A. por \$ 60.000 con inscripción provisional. Mejoras: casa habitación antisísmica, de 98 m2 cubiertos; compuesta de living co-

medor, cocina comedor diario revestido en cerámica, 3 dormitorios con placards, 3 baños, lavadero, cochera, pileta de material, dos bauleras, techo losa, carpintería metálica y madera, pisos calcáreos y cerámicos, posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por el demandado con su grupo familiar. Base de remate: \$ 9.777 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble a su nombre. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 33684
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.)
\$ 80,75

Celia Iris Impellizzeri, Martillera Pública, Matrícula Nº 2548 orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, Autos Nº 96.163 «PROVINCIA DE MENDOZA c/JUAN C. ROSELL y OT. p/EJEC. C.A.M.B.». Rematará 27 de setiembre de 2000, hora diez, en el segundo piso del Palacio de Justicia, frente a la Secretaría del Quinto Juzgado Civil, un inmueble urbano: El 50% de una propiedad urbana con la base de \$ 1.335,60, ubicada: frente a calle Las Acacias número Municipal: 2506, Bº Gobernador Guillermo Cano, Dpto. Nº 4, segundo piso, pabellón «G», Entrada Nº 7, Capital - Sección Oeste, propiedad del demandado en condominio con Ana María de Las Victorias Labat en partes iguales, constante de una superficie según título de 52,7412 m2 (cincuenta y dos metros, siete mil cuatrocientos dos centímetros cuadrados), y una proporción del dos coma cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro por ciento en relación al valor de conjunto del pabellón. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Los Viscos en 6,90 mts., Sur: calle Las Tipas en 6,90 mts., Este: calle Las Acacias en 107,70 mts. y Oeste: calle Los Sauces en 107,70 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz. Insc. al Nº 1875, Fs. 550, T. 8 de Ciudad Oeste, P. Horizontal, D.G.R. Padrón Territorial Nº 19967/01, Nomenclatura Catastral 01-01-

200001-000028-0041, O.S.M. Cta. Nº 080-0040815-004-6, Padrón Municipal Nº M.666 P.7 s/p. 40. Avalúo Fiscal año 2000; \$ 3.816.-, Deudas: D.G.R. Impuesto Inmobiliario \$ 68,34 al 4-8-00, O.S.M. \$ 25,96 al 05-4-00, Municipalidad: No registra deudas por servicios al 22-3-00. Se deja constancia que estos montos son actualizados al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo: \$ 2.500.- Expte. 96159, carat. «Bco. de Mendoza S.A. c/Miguel A. Rosell y Ot. p/Ejec. Camb.», tramitado ante el 5to. Juzgado Civil Comercial y Minas. Anotado al Nº 36 Folio 36 Tº 34 de Embargos de Propiedad Horizontal, el 3-5-95. Embargo: \$ 40.000 Expte. 96163 «Bco. de Mendoza S. A. c/ Miguel A. Rosell p/Ejec. Camb.», tramitado ante el 5to. Juzgado Civil Comercial y Minas. Anotado al Nº 175 Folio 175 Tº 78 de Embargos de Ciudad, Mendoza al 27-8-97. Embargo: \$ 9.000 Expte. 16815/T «A.F.I.P. c/L.I.C.A. S.R.L. (e.f.) Juan Carlos y Ots.», tramitado ante el 2º Juzgado Federal. Anotado al Nº 191 Folio 191 Tº 81 de Embargos de Ciudad, Mendoza al 4-8-98. Inf. Nº 7099 al 21-3-00. Mejoras: El departamento está compuesto de: Living comedor, piso de cerámica, y parte de alfombra, con amplio ventanal frontal hacia el balcón totalmente vidriado que cierra al mismo. Cocina con bajo mesada, mesada, alacena y desayunador, piso de baldosa. Dos dormitorios alfombrados con placares y ventanas con persianas en madera, baño con sanitarios completo revestido en cerámica, piso de cerámica. Posee gas natural, energía eléctrica y agua corriente. La venta involucra igual proporción sobre los siguientes bienes comunes: El terreno sobre el que pisa el pabellón en todas sus superficies, los cimientos, muros maestros, entresijos, los techos, azoteas, pantallas, y muretes de contención de los balcones, los pórticos y entradas exteriores, las escaleras y el espacio afectado a la circulación en cada piso y los tanques de reserva de agua; todo ello en las condiciones y restricciones que expresa el Reglamento de Copropiedad y Administración. La casa se encuentra por el Sr. Jorge Federico Baldovino en calidad de inquilino. Adquirente: abonará acto de subasta dinero efectivo 10 % de seña, 3% comisión martillero y 2,5% de impuestos fiscales. Sal-

do aprobada la subasta, siendo a su cargo confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los documentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes serán a cargo del adquirente. Título agregado en autos donde podrá ser consultado, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en los mismos realizada la subasta. Nota: La base es del 70% del avalúo fiscal de la porción indivisa. Informes Juzgado autorizante o Martillera. Coronel Suárez 326, San Martín, Mendoza. Tel.: 02623-15664173. Comunicarse de 16:00 a 21:00 hs. Fact. 00053
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.)
A/cobrar 225 Fracc.

Cynthia Verónica Martedí, Martillera Matrícula Nº 2547, rematará orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado, autos Nº 213.147, «DERLICH VICTOR ALFREDO C/ ARMENTANO LEONOR PALMIRA. P/ EJ. ACEL (C.A.M.B.)», veintisiete de setiembre próximo, diez y treinta horas en los estrados del Tribunal, sexto piso Secretaría Nº 7, un inmueble propiedad 100% de la demandada, ubicado en calle Montes de Oca 1140, 2º piso, depto.1, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie s/ Título: 82,56 m.2, sometido al régimen de PH. Límites y medidas perimetrales según constan en autos y podrán consultarse. Inscripciones: Reg. Prop. Tomo 8 impar, PH, Godoy Cruz fs. 692, asiento 2005, Padrón Territorial Nº 40815/05, Padrón Municipal 21469, Nomenclatura Catastral Nº 05-01-11-0006-000011-000018, Avalúo Fiscal: \$ 14.981.- Gravámenes: hipoteca a favor del banco de Galicia y Buenos Aires por U\$S 24.000, escritura Nº 151 fs. 768 fecha 7/11/96, Escribana Judith Abraham, anotado Nº 1054 fs. 205 Tº 5 impar de PH, Godoy Cruz, 13/11/96. Embargo de autos anotado Nº 14 folio 14 Tº 48 embargos Godoy Cruz, 16/09/99, por \$ 1.000. Deudas: D.G.R.: Imp. Inmobiliario \$ 190,95 al 2º de 2000, Municipalidad de Godoy Cruz, \$ 289,80 al 5º de 2000; O.S.M. \$ 306,31 al 2º de 2000; todas las deudas actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Pisa sobre terreno departamento frontal de aproximadamente 59.60 m.2 cubiertos, antisísmico, en segundo piso por es-

calera, estilo moderno, sobre calle asfaltada, compuesta por: living comedor, pisos parquet, paredes empapeladas, techo losa, ventana exterior; cocina, piso cerámico, equipada con cocina y bacha, azulejada, con lavadero; dos dormitorios, pisos parquet, paredes pintadas; baño azulejado, con inodoro y lavamanos color blanco; carpintería general metálica marcos y ventanas, puertas en madera; rejas en ventanas exteriores; servicio de luz, gas, cloaca y agua; techos general de losa, estado de conservación muy bueno; actualmente se encuentra ocupada por la Sra. Natalia Bregna y flía (inquilinos). Condiciones de venta: con base de pesos \$ 10.486.70, (70% del avalúo fiscal), al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero en efectivo 15,5% (seña, comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación de la subasta. Títulos, deudas y mejoras podrán consultarse en el expte., no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. El adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C. Informes Juzgado o Martillera: Pedro Molina 367.of 2. Ciudad. Tel. 4231908. Bto. 33722
15/19/21/25/27/9/2000
(5 P.) \$ 128,25

Ana del Carmen Letelier. Martillera Pública Mat. 2463. Orden del 2º Juzgado de Paz Lerado, Secretaría Nro. 4, de Mendoza, autos Nros. 146.910, caratulados: «SALINAS, ALFREDO c/NORBERTO A.SILEONI Y OTRA p/INC.DE CONTRATO, D. y P.», Il pieza, rematará el día 28 de Setiembre próximo, a las doce horas, frente a los estrados del Tribunal, sito en Quinto Piso, Ala Norte, Palacio de justicia, tres inmuebles urbanos, propiedad del demandado, ubicados en Loteo Burgoa, Distrito Ciudad, Departamento San Martín, Provincia de Mendoza. 1er. inmueble: sito sobre calle Chacabuco al Nro. 656, Manzana B", Casa 21, sup. S/Tit. y s/Plano Nro.11.774: de 281,30 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Chacabuco en 10,00 mts, Sud: Guillermo Serafin Cavalli en 10,00 mts., Este: Promotora de Vivienda S.A. en 28,13 mts. y al

Oeste: Oscar Eugenio Baroni en 28,13 mts. Sup.Cub. 71,22 mts2. Inscripciones y Deudas: Insc. Reg. Prop. Raíz: Nro. 25581 fs. 413, T° 79°A"de San Martín. Nomenclatura Catastral: 08-01-04-0050-000005; Avalúo Fiscal: \$ 12.756. Padrón Territorial: 24.492/8. Impuesto Inmobiliario al 26-6-2000: \$ 234,72 Padrón Municipal: 23.290, Manzana 1060, Parcela 21, Servicios al 10-5-2000: \$ 1.011,49. O.S.M: cuenta Nro. 122-0011183-000-9, servicios al 18-4-2000: \$ 1.151,05, Mejoras: construcción antisísmica, techo de loza. Frente del inmueble ladrillo visto pintado, ventanas, con celosías transversal, de aluminio, garage: portón de chapa. Vereda emporlada, sin baldosas, jardín. Vivienda desocupada. 2do. Inmueble: ubicado sobre calle Paso de Uspallata al Nro. 656, Manzana "C", Casa 22 sup. S/Tit. y s/Plano Nro. 11776, de: 281,30 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Paso de Uspallata en 10,00 mts., Sud: Promotora de Vivienda S.A. en 10,00 mts., Este: Lote 23 en 28,13 mts. y al Oeste: Humberto Luis Paez en 28,13 mts, Sup.Cub. 71,22 mts2. Inscripciones y Deudas: Insc. Reg. Prop. Raíz: Nro. 25582 fs. 417, T° 79°A"de San Martín. Nomenclatura Catastral: 08-01-04-0051-000005. Avalúo Fiscal: \$ 9.506,00. Padrón Territorial: 42.341/58. Impuesto Inmobiliario al 26-6-2000: \$ 1.185,40, Padrón Municipal: 23.316, Manzana 1061, Parcela 22. Servicios al 10-5-2000: \$ 622,04, O.S.M. Cuenta Nro. 122-0011112-000-5, servicios al 18-4-2000: \$ 1.493,24. Mejoras: Vivienda, antisísmica, techo de loza, cielo rasos de yeso, compuesta por tres dormitorios, comedor, cocina, baño, lavandería y patio. Mejoras: techo de loza, cielo rasos de yeso, carpintería de madera y metálica, mesada de granito, pileta acero inoxidable doble bocha, sin muebles de cocina, baño instalado, con azulejos a la altura de 1,80 mts., lavandería abierta, pileta de lavar con azulejos portón de chapa. Todas las ventanas metálicas, correizas, con rejas, de caño estructural. Frente ladrillo visto, vereda emporlada, sin baldosas, jardín. Servicios: cloacas, luz eléctrica; gas natural sin instalar, red de gas pasa por la vereda. Ocupada por la señora Rosario Godoy y con sus dos hijos, en calidad de caseros. 3er. Inmueble: ubicado sobre calle Paso de Uspallata al Nro. 648,

Manzana "C", Casa 23 sup. S/Tit. y s/Plano Nro. 11.776 de: 281,30 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Paso de Uspallata en 10,00 mts., Sud: Promotora de Vivienda S.A. en 10,00 mts., Este: Lote 23 en 28,13 mts. y al Oeste: Humberto Luis Paez en 28,13 mts. Sup.Cub. 71,22 mts2. Inscripciones y Deudas: Insc. Reg. Prop. Raíz: Nro. 25591, fs. 421, T° 79°A"de San Martín. Nomenclatura Catastral: 08-01-04-0051-000006. Avalúo Fiscal: \$ 9.580,00. Padrón Territorial: 42.342/58. Impuesto Inmobiliario al 26-6-2000: \$ 910,41, Padrón Municipal: 23.317, Manzana 1061, Parcela 23, Servicios al 10-5-2000: \$ 2.449,38, O.S.M. Cuenta Nro. 122-0011113-000-4, servicios al 18-4-2000: \$ 2.424,23. Mejoras: Vivienda, antisísmica, con techo de loza, compuesta por tres dormitorios, comedor, cocina, baño, lavandería y patio, cielo rasos de yeso, carpintería de madera y metálica, mesada de granito, mueble bajo mesada, pileta de acero inoxidable doble bocha, baño instalado, sin bidet, con azulejos a la altura dintel., lavandería abierta, sin instalar. Portón de tela de alambre. Ventanas de correr, sin rejas. Frente ladrillo visto, vereda emporlada, sin baldosas, jardín. Servicios: posee todos los servicios. Ocupada por la señora Marta Liliana Pollicina, su esposo e hijas, en carácter de inquilinos, sin exhibir contrato. Los tres inmuebles dan frente a calle sin asfaltar. Gravámenes: Afectan a los tres inmuebles por igual los siguientes gravámenes: 1-Hipoteca: Australes 400.000.000, Ley 25.928, a favor del Bancode Mendoza, Esc. Jorge de La Cruz Rodriguez, Reg. Nro. 6, Esc. N° 89, fs. 200, fecha 28-10-91. Anotada al N° 10.147, fs. 203, T° 19°I" de San Martín, Mendoza, 05-12-1991. 2-Embargo: \$ 16.000, Expte. N° 147.518, caratulado: "Salinas, Alfredo c/ Norberto Angel Sileoni y Otro .p/ Inc. cont., p/Embargo Preventivo, tramitado ante el 2° Juzgado de Paz Letrado y anotado al N°135 folio 135, Tomo 51 de Embargos de San Martín, Mendoza, 27-3-96. Ampliación de Embargo: Registrado a fs. 5, To. 66 de Embargos de San Martín, de fecha 12-5-2000. Deudas de impuestos serán actualizadas al efectivizarse el pago. Base de la subasta: 1er. Inmueble: \$ 8.929,200, 2do. Inmueble: \$ 6.654,20, 3er. Inmueble: \$ 6.6706,00, (70% del avalúo fis-

cal, c/u) y al mejor postor. Condiciones de venta: Ofertas a partir de la Base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% Comisión, 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación de la subasta. Títulos, inscripciones, planos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos por defectos o falta de los mismos una vez finalizado el acto de remate. Informes: Secretaría Juzgado o Martillera, Av. España 533, 2° Piso, Of.6, Cdad., Mza., Tel. 4440927. 156604089. Bto. 33723 15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 275,50

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Quinto Civil, Comercial y Minas secretaria N° 15, autos N° 75.597, caratulados, "MATTIUSO, RUBEN ATILIO c/ FRANCISCO ALBERTO DURAN, MIRIAM VIOLETA MARIA SANCHEZ Y SUSANA E. SANCHEZ S/ CAMB", rematará 28 de setiembre próximo diez horas, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, Palacio Justicia. Al mejor postor. Un inmueble, propiedad de Francisco Alberto Durán. Ubicación: identificado como Lote 2, de la Manzana CR-9, del pueblo Picun Leufu, departamento del mismo nombre, provincia de Neuquén. Superficie: Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Límites y medidas: Norte: calle acceso al barrio en 15 mts.; Sur: calle sin nombre en 15mts.; Este: lote 3 en 30mts. ; Oeste: lote 1 en 30mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público: Matrícula N° 428 Picun Leufu, Lote 2, Mz. CR-9, Sec. VIII, Dpto. Picun Leufú, de la Provincia de Neuquén. Avalúo Fiscal año 2000: \$8.073,36, Padrón territorial: nomenclatura catastral 10-20-060-5570-0000; Padrón municipal: Lote 2, MZ. CR-9 debe \$78,12 Gravámenes: 1) Sujeto a serv. S/nac. y cte. De agua.- Ag 42; 2) sujeto Ley 263, E.G. 13156 del 14/8/91. Ag 24; 3) embargo de estos autos, por anotación provisional, EG 37120, ag 59; 4) anotación definitiva del asiento B-3, de \$ 12.400; EG 37120. Mejoras: posee casa habitación antisísmica en un sector y prefabricada al frente. Prefabricada: con techos de madera y membrana paredes del de madera y aislante; constante de dos dormitorios, living comedor, carpintería de madera con rejas y

las paredes que dan al norte y al oeste están calzadas con ladrillos. Parte de material: cocina, lavandería, baño completo y una habitación en suite, carpintería metálica. Ambos sectores con pisos cerámicos. Entrada para vehículos, cochera tipo quincho de material techos de chapa, con churrasquera, pisos de cemento llaneado, patio de tierra. Carpintería metálica. Servicios: agua, luz, y gas natural Habitada por el Sr. Galián, Víctor Donald y flia, en carácter de inquilino, sin contrato, abonando un canon mensual de \$ 200. Base: \$ 5.651.- (70 % avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, tramite que de devengar gasto alguno, será a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Cel. 155082040. Bto. 33788 15/19/21/25/27/9/2000 (5 Pub.) \$ 126,35

Vicente de la Vega, martillero matrícula 1359, orden Séptimo Juzgado de Paz-Secretaría 13, Exp. N° 117.159, caratulado: «FEDERIGI DE ORTUBIA, ANA MARÍA Y ORTUBIA, ALBERTO c/ ALIOTTA, VICENTE PEDRO P/ EJECUCIÓN RESOLUCIÓN JUDICIAL (Honorarios)», rematará el dos de octubre del 2000, a las once horas en los Estrados del Tribunal, sexto piso, ala sur, Palacio de Justicia, Mendoza, un inmueble con edificio propiedad del demandado señor Vicente Pedro Aliotta, ubicado en departamento de San Martín, provincia de Mendoza, con frente a Ruta Provincial N°50 N° 1854, hoy denominada Avenida Boulogne Sur Mer N° 1854, distrito ciudad, constante de una superficie de 8.099 ms2.88 dms2., según título, denominada fracción «B» comprendido dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: fracción «A» en 14,95 ms., Ruta Provincial 50 (hoy Avenida Boulogne Sur Mer) en 12 ms. y Oscar Escudero, en 18,04 ms.; Sud: Fermín Castro en 26,30 ms.; Este: Miguel Cordechi en

216,65 ms.y Oscar Escudero en 50 ms.y Oeste Enriqueta de Damiano en 218,15 ms. y fracción «A» en 46,29 ms. Inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el N° 32.030, fs. 545, T° 78 E. de San Martín. Dirección de Catastro: Nomenclatura Catastral 08-01-08-0003-000072, Dirección de Rentas padrón territorial N° 08-30.1418; Municipalidad de San Martín: padrón municipal N°12.706, manzana 4.501, parcela 5; Departamento General de Irrigación, padrón 110.722. Avalúo fiscal año 2000: \$ 9.995. Gravámenes: no reconoce. Deudas: por Impuestos Inmobiliario \$ 331,93 al 04/07/2000; Municipalidad de San Martín \$ 3.408 (\$ 3.006 por servicios 3er. Bimestre/89 al 3er. Bimestre/2000, más apremio, sin demanda, \$ 238 y por Reembolsos Alumbrado Público \$ 164); Departamento General de Irrigación \$ 726,67, período 03/91 al 03/2000, informe 12.07.2000. Embargos: Preventivo por \$ 9.430.- Expte. N°107.247, caratulado: «Kuri, Susana en J.106.845 «Kuri, Susana y Kuri, Sara c/Vicente P. Aliotta p/Embargo Preventivo.», tramitado ante el 7° Juzgado de Paz Letrado. Anotado al N° 21, folio 21, Tomo 51 de Embargos de San Martín. Mendoza, 28 de diciembre de 1995. Definitivo: Mendoza, 15/12/98; Por \$ 2.311. Expediente 117.159, caratulado: «Federigi de Ortubia, Ana María y ots.c/Aliotta, Vicente P.c/Aliotta p/Ejecución Cambiaria.», tramitado ante el 7° Juzgado de Paz Letrado. Anotado al N° 10, folio 10, Tomo 64 de Embargos de San Martín, Mendoza, 04 de noviembre de 1999; Por ampliación: por \$ 2.922,27, Expte. N°106.845, caratulado: «Kuri, Susana y Kuri, Ana c/Vicente P. Aliotta p/Sumario», tramitado ante el 7° Juzgado de Paz Letrado. Anotado al N° 198, folio 198, Tomo 64 de Embargos de San Martín. Mendoza, 03 de Marzo de 2000; Por ampliación: hasta la suma de \$ 2.400. Expediente N° 117.159, caratulado: «Federigi de Ortubia, Ana María y ots.c/Aliotta, Vicente P. p/Ejecución Cambiaria», tramitado ante el 7° Juzgado de Letrado. Anotado al N° 110, folio 110, Tomo 65 de Embargos de San Martín. Mendoza, 06 de abril de 2000. Mejoras: casa-habitación (chalet) de dos plantas con 207 ms2. cubiertos (planta baja 180 ms2., alero 14 ms2. y entrepiso 13 ms2.). Paredes exteriores de ladri-

llo visto, estar principal, comedor, comedor de diario, estar de diario, un dormitorio principal, baño y antebañ, cocina, lavandería; en planta alta dos dormitorios y baño; pisos cerámicos, techo de losa y techo planta alta de madera y tejas; pileta de natación, churrasquera, cochera independiente de 150 ms2. con techo de madera; la entrada a la propiedad portón de madera y paredes de ladrillo visto; el resto del terreno totalmente parquizado. El chalet se sitúa aproximadamente a 80 metros de la entrada. Condiciones de venta: base 70% del avalúo fiscal \$ 6.996,50. El avalúo corresponde a lo estimado por Dirección de Rentas en función del valor del terreno, por cuanto en la Dirección de Catastro se registra como lote, no habiéndose incorporado la vivienda por encontrarse sin aprobar los planos definitivos en la Municipalidad de San Martín (Exp.6482-A-88). La adjudicación se hará al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto: 10 de seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Escritura de la propiedad agregada en autos y plano de terreno. Informes Secretaría Tribunal o Martillero Perú 62, 1er. Piso, dpto.4, ciudad de Mendoza, Teléfono 4240181. Bto. 33824 19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 213,75

Vicente de la Vega, martillero, matrícula 1359, orden Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Exp. N° 48.760, caratulado: «MIRAS, JUAN CARLOS, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO», rematará el dos de octubre 2000 a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio de Justicia, Mendoza, el 50% indiviso de una propiedad en condominio con la señora Ana María Miras, constante de una superficie de 38 ha. 2673,74 mts., identificada en plano general de loteo como fracción 3 Polígono C. T° 77-C, fs. 596, identificada en el plano lámina 16 de Maipú, distrito Colonia Los Alamos, Arroyo de Leyes, departamento de Maipú, Mendoza; Dirección de Catastro: Nomenclatura Catastral: 07-99-00-1600-380240. Límites perimetrales: Norte: con fracción 2 calle de por medio en 593,43 mts; Sur: calle Sáenz Peña en 155,90 mts.; Este: calle Chacabuco en 1299,70 mts. Oeste: Arroyo de Leyes en

poligonal de dos tramos: el 1° de 329,28 y el 2° de 1089,96 mts., formando un polígono irregular. Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 19066, fs. 596, T° 77 C de Maipú como Marginal N° 10 Avalúo fiscal \$ 7.166. Padrón Rentas 07-14316-7, Municipalidad de Maipú: no registra empadronamientos. Gravámenes: la parte indivisa no registra. Deudas: Dirección de Rentas: Impuesto Inmobiliario año 1999 (hasta 4ª) \$ 41,69 al 15.9.99; deuda que deberá actualizarse al momento de su cancelación. Mejoras: no existen, terreno inculto. Condiciones de venta: Base \$ 2.508,10 (50% del 70% avalúo fiscal), al mejor postor. En el momento del remate el comprador deberá abonar 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Informe del Registro de la Propiedad sobre identificación de la propiedad agregado en expediente a fojas 1172, planos general del loteo y plano de identificación de la ubicación de la fracción a subastar agregado en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto del remate. Si la compra se efectuara en comisión, el comprador deberá denunciar el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Previo a la correspondiente inscripción registral del inmueble adjudicado en la subasta, deberá acompañarse certificado actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46, inc. 1 y 4 del C.P.C.), a cargo del comprador. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero, Perú 62, primer piso, departamento 4 Ciudad Mendoza. 19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) A/ Cobrar 125 frac.

Héctor Jorge Gómez, Martillero, Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Secretaría N° 13, autos N° 110.482 caratulados, «BANKBOSTON N.A. c/GERARDO VILLEGAS S.A. Y OTROS p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día dos de octubre próximo, a las once treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 196.355,31 (pactado entre partes) en caso de fracasar la subasta por falta de postores, acto seguido se realizará una nue-

va subasta sin base dos inmuebles, propiedad de los demandados. Primer inmueble: ubicado en calle Paso de Los Andes 39, Distrito Ciudad, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, designado como Fracción 2 constante de una superficie de trescientos sesenta y cinco metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, según títulos y plano, propiedad de Narciso Villegas. Límites y medidas: Norte: Fracción 1 en 30,48 mts.; Sur: Fracción 3 en 30,51 mts.; Este: Miguel Moyano en 12,00 mts.; Oeste: con terreno afectado a ensanche de calle Paso de Los Andes en 12,00 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Narciso Villegas, Matrícula N° 59.512/5 de Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón N° 05/24.401, debe \$ 336,52, Avalúo Fiscal año 2000 \$ 37.748. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 3320, debe \$ 19,16. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0061249-0006, debe \$ 61,34. Deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor de BankBoston NA. de fecha 26-12-97 por U\$S 150.000. Esc. 435, fs. 2877. Escribana Irna Best. Hipoteca por U\$S 80.000 a favor de José Angel París, Esc. 23, fs. 65 del 4-3-99 Escribana Laura Thomas. Mejoras: Casa de construcción de material, antisísmica, de dos plantas, con techo de losa, cielorraso yeso, paredes enlucidas y con yeso, carpintería metálica y madera, ventanas con rejas y persianas de madera y algunas con puerta celosía de madera, compuesta de: Planta Baja: living comedor piso mármol, estufa hogar con piedra laja hoy con leños, con puerta ventana a la cochera, comedor de diario piso mármol, puerta ventana al patio, doble mesada de mármol con mueble de madera y nerolite, con alacena, pared con azulejos, con pileta doble de acero, lavandería con placar madera, piso mosaico pileta y pared azulejos, un dormitorio piso mosaico, con placar, un baño completo con piso mosaico pared con azulejos, patio de mosaico y tierra con plantas y árboles, con un tinglado de chapa (precario) y depósito de material techo de chapa, enlucido piso de hormigón. Planta Alta: acceso escalera de mármol igual pasillo, tres dormitorios con placar, piso mosaico, dos baños piso mosaico pared azulejos, completo uno con antebañ y bañera, gara-

je portón metálico, piso mosaico, techo losa y parasol metálico, pared ladrillo visto y enlucida, mampara de vidrio y puerta al patio, frente piedra laja y cerámica rústica, vereda mosaico con verja metálica. Servicios: agua, gas natural, cloacas y luz, calle asfaltada. Habitada por el Sr. Narciso Villegas y señora. Segundo inmueble: Ubicado en calle Luzuriaga 129 Distrito Villa Marini, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, designado como lote 12 manzana I, constante de una superficie de trescientos veintiocho metros cincuenta decímetros cuadrados, según títulos y plano, propiedad de Osvaldo Villegas. Límites y medidas: Norte: Alba Pirotier en 36,50 mts.; Sur: Juan Molina en 36,50 mts.; Este: calle Luzuriaga en 9,00 mts.; Oeste: José Zaballetta 9,00 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Osvaldo Adrián Villegas, Matrícula N° 19.327/5 de Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón N° 05/03444, debe \$ 23,07, Avalúo Fiscal año 2000 \$ 20.703. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 7857, Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0018832-000-9, deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor de BankBoston NA. de fecha 26-12-97 por U\$S 150.000. Esc. 435, fs. 2877. Escribana Irna Best. Mejoras: Casa construcción techo de losa, cielorraso yeso a dos aguas, carpintería metálica y madera, ventanas con rejas, piso de granito, paredes enlucidas y pintadas, compuesta de living comedor, cocina mesada de mármol mueble de madera y nerolite con alacena y cerámica pared, un baño con cerámica pared, un baño con antebañito al medio y ducha de un lado y del otro inodoro y bidet, pasillo y dos dormitorios, garaje techo losa, portón metálico piso mosaico, patio hormigón y tierra con lavandería y baño sin artefactos, salón material y adobe, techo losa dos ventanas y puerta piso mosaico, hay unas columnas de hierro con cimientito para un dormitorio, frente enlucido y ladrillo vereda mosaico con jardín con verja metálica. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. Habitada por Osvaldo Villegas y familia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. A fin de la inscripción registral, deberá acompañar el

adquirente el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación. Títulos, deudas y planos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 33757 19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 251,75

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden 1° Juzgado Paz, Sec. 1, autos 173797, caratulados: «RAMO ALICIA c/GIROLA, OSCAR CARLOS Ejec. Camb.», rematará 5 octubre, hora 11, frente Secretaría Tribunal, piso 5°, ala Norte, Palacio Justicia. Un Inmueble, ubicado con frente a calle Moreno 298 esquina Pueyrredón 404 de la ciudad de General San Martín, Provincia de Mendoza. Superficie: según título 259,56 mts.2 y según 266,09 mts.2. Límites y medidas: según constancias fs. 29 y vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Oscar Carlos Girola, en el Registro de la Propiedad al N° 11.674, fs. 158, tomo 61 «B» de la ciudad de San Martín; Padrón Territorial N° 3.588/8, Padrón Municipal N° 1.867 (Manz. 172, Parcela 17); Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 122-0001705-000-9. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 78,06; Obras Sanitarias \$ 67,17; Municipalidad de Gral. San Martín \$ 129, todas las deudas son reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 119524 del 14 Juzg. Civil por \$ 4.000; embargo autos 83244 del 8 Juzg. de Paz por \$ 716; embargo autos 99106 del 6 Juzgado por \$ 2.000; embargo estos autos por \$ 2.500; embargo autos Pieza Separada en J. 29503 del 1 Juzgado Civil por \$ 8.000. Mejoras: pisa sobre el terreno haciendo esquina 1 salón comercial, 1 pieza para depósito y un baño sin terminar; a continuación dos dormitorios (1 con placard), comedor, cocina, baño completo y patiecito, pisos cerámicos. Este sector se encuentra habitado por Roberto Moya y familia, en calidad de inquilino con contrato de alquiler desde diciembre 1999 hasta diciembre de 2002. Al costado Nor-

te de la vivienda descripta se encuentra un departamento compuesto de: cocina, un dormitorio y baño completo, un patiecito adelante. Se encuentra ocupado por Horacio Rodríguez y familia con contrato de alquiler desde diciembre de 1999 hasta diciembre de 2002. Base de remate \$ 12.088 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. A fin de la inscripción registral, el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes Juzgado o martillero. Bto. 33845 19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 114

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Tercer Juzgado Civil, autos 145889, caratulados: «FIDEICOMISO MENDOZA c/BENITEZ, EMILIO WALTER y ot., por Ejec. Hipotecaria», rematará 29 de setiembre, hora 10,30, frente a la Secretaría del Tribunal, piso 2°, ala Norte, Palacio de Justicia, un inmueble urbano, ubicado con frente a calle Tirasso s/n., del Distrito Capilla del Rosario, Departamento Guaymallén, Mendoza, al que se accede por pasillo comunero de Indivisión Forzosa. Superficie: Fracción III, según título y plano 244,21 mts.2, asimismo se subasta el 25% indiviso de la Fracción IV (pasillo comunero de Indivisión Forzosa) con una superficie según título y mensura de 217,10 mts.2. Límites y medidas: según constancias fs. 103 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Emilio Walter César Benítez, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 102.378/4; Padrón Territorial N° 73266/04 y 73267/04, Padrón Municipal N° 43777; tiene derecho de riego por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, rama Alejandro Mathus Hoyo, Hijueta Tapón, Mayan PG 235122, PP 426. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 94,94; reajutable al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca a favor BPS S.A. por U\$S 25.000; embargo autos 145869 Bco. Mendoza S.A. por U\$S 38.000 del 3° Civil y embargo au-

tos 98213, por \$ 3.500 Montemar c/demandado del 6° Juzg. Paz. Mejoras: terreno baldío, libre de mejoras y ocupantes. Base de remate: \$ 1.936,13 (70% del avalúo fiscal del lote y 70% del 25% del avalúo fiscal del pasillo comunero) al mejor postor, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble a su nombre. Informes Juzgado o martillero.- Bto. 33849 19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 90,25

Miguel Angel Astuto, matrícula 1742, Mitre 521, 1er. piso, of. 10 Mendoza, por orden del Primer Juzgado de Paz, Sec 1, autos 153.267, caratulados: «VELÁZQUEZ DE REYES, LIDIA C/HÉCTOR VALLEJOS Y OTROS P/COB. ALQ.», rematará día veintisiete de setiembre de 2000 a las once horas en el pasillo norte del quinto piso del Palacio de Justicia frente a la secretaría del Tribunal con una base de \$ 7.011,20 correspondiente al 70% del avalúo fiscal (\$ 10.016) un inmueble urbano propiedad del demandado ubicado en calle Bailén 442 de Maipú Mendoza con una superficie de trescientos veintiséis metros cuadrados comprendidos entre los siguientes límites: Norte Julia viuda de Atencio en 10,04 mts., Sur calle pública en 7,17 mts., Este lote cuatro en 32,58 mts., Oeste en parte lote dos y en parte pasaje en 30,59 mts. Existiendo una ochava de 2,83 mts. Por cada lado siendo los lotes colindantes de la misma manzana A. Mejoras: Casa construcción antisísmica con techo y vigas de madera, compuesta de cocina comedor y dormitorio con piso cerámico, paredes enlucidas, baño instalado con revestimiento de cerámica en piso y paredes. Al fondo un departamento compuesto de una cocina comedor, dormitorio, baño y habitación al frente que se usa como depósito, construido en su totalidad de dobe, techo de caña y barro y contrapiso llaneado, accediendo a la propiedad por entrada frontal con piso hormigonado que da al frente del departamento y lateral de la casa. La propiedad se encuentra sobre calle de tierra. La casa está ocupada por Pedro Bernardo Bustos

y el departamento alquilado, no acreditándose debidamente. Deudas: Municipalidad al 23/8/99 \$ 1.459,48, rentas al 15/12/99 \$ 1.074,47, se hace saber que dichas deudas son reajustables al momento de pago. Gravámenes en autos 153.267 «Velázquez de Reyes, Lidia c/Héctor E. Vallejos y Otros p/cob. alq.», por \$ 5.320,63 anotado al Nro. 30, folio 30, tomo 49 embargos, Maipú, con fecha 10/11/98, venta a partir base establecida donde partirá la primera oferta, mejor postor adquirente abonará efectivo acto de subasta el 15,5%, correspondiente seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación de subasta. Previo inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada certificado catastral a costa del adjudicatario, títulos y certificados agregados al expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones en los mismos.

Bto. 33828

18/20/22/25/27/9/2000 (5 Pub.)

\$ 114,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden 3° Juzgado Civil, autos 143967, caratulados: «FIDELCOMISO MENDOZA c/FEDERICO GABRIEL BUERE, Ejec. Hipotecaria», rematará 2 de octubre, hora 10,30, frente Secretaría Tribunal, piso 2º, ala Norte, Palacio Justicia. Un inmueble, sometido al Régimen de la Ley Nacional 13512 de Propiedad Horizontal, ubicado en la Sección Oeste de Capital, en la intersección de calle Eusebio Blanco 10 y Avenida San Martín 1896, individualizada como unidad Dos-Cinco del segundo piso, de la ciudad de Mendoza. Superficie: cubierta propia 77,94 mts.2, superficie cubierta común 20,26 mts.2, total 98,20 mts.2, correspondiéndole un porcentual de 11 enteros, 96 centésimos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Federico Gabriel Buere Henríquez, en el Registro de la Propiedad bajo el N° 9176, fs. 201, tomo 21 «C» de ciudad Oeste, PH; Padrón Territorial N° 44.145/01, Padrón Municipal N° manzana 446, parcela 001, subparcela 13; O.S.M. cuenta N° 080-0007215-005-8. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 977,92; O.S.M. \$ 25,74, Municipalidad Capital \$ 167,12 todas reajustables al momento del efec-

tivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Mendoza S.A. por \$ 14.795,40. Mejoras: Al departamento se accede por escaleras y está compuesto por living-comedor, dos dormitorios con piso parquet (uno con placard), ante-baño y baño completo, cocina, comedor diario, carpintería madera, pisos granito, posee todos los servicios. Se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Frey y familia con contrato de alquiler con vigencia desde marzo de 1999 a abril de 2001 con un canon de \$ 280 mensuales. Base de remate: \$ 17.807 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral, deberá acompañar certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 33848

19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 95

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Segundo Juzgado Civil, autos 141799, caratulados: «FELDMAN, NORMA c/SOLIS VDA. de CALVO, NILDA y OTS. por Ejec. de Honorarios», rematará 4 octubre, hora 10 frente a la Secretaría del Tribunal, piso planta baja, ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. El 50% de un inmueble urbano, ubicado en calle Maza 1211 de la ciudad de Maipú, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza. Superficie: según título 784,84 mts. y según plano 753,83 mts.2; Límites y medidas: según constancia de fs. 81 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto en condominio y por partes iguales a nombre de María Lucrecia Caligiore de Font y de Salvador Nazareno Caligiore, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 109.137/7; Padrón Territorial N° 4251/7, Padrón Municipal N° 5775; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 786; Municipalidad \$ 1.429,20 reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra constitución de usufructo de carácter gratuito, perpetuo y con derecho de acrecer a favor de Salvador Caligiore Vacaro e Hilda Guidarelli Galeotti de Caligiore;

embargo estos autos por \$ 4.500 y embargo autos 141498 del 2° Juzgado Civil por \$ 10.000. Mejoras: casa habitación de adobe, compuesta de living, cocina comedor diario, dos dormitorios, baño, altílo, pisos graníticos, techos de caña y barro, carpintería madera. Galpón abierto con cabriadas de madera, piso tierra y techo chapas de fibrocemento. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por el Sr. Nicasio Sabariego y familia en calidad de inquilino con contrato de alquiler por diez años con comienzo en febrero de 2000 a enero de 2010. Base de remate: Sin base al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble a su nombre. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 33847

19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 95

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Sexto Juzgado Civil, autos 121801 y acumulado 119917, caratulados: «ORTIZ DE GUILLEN M. BEATRIZ en juicio N° 115459 «SUAREZ DE PERCEVAL, F. c/CARLOS AMITRANO POR ORD.», rematará 3 de octubre, hora 12, frente a la Secretaría del Tribunal, piso 3º, ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. La 37,5 avas partes de un inmueble urbano, ubicado en Sección Oeste con frente a calle Aristides Villanueva 332 de la Ciudad de Mendoza. Superficie: de 500 mts.2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de 25% Romelia Linde; 37,5% Amitrano Carlos Salvador y 37,5% Amitrano Fernando Manuel, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 63.733/1; Padrón Territorial N° 01-52810, Padrón Municipal manzana 826, parcela 10; O.S.M. cuenta N° 080-00011307-000-1; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 26.357,90; O.S.M. \$ 9.534,94; Municipalidad \$ 2.440,08, todas reajustables al momento del efectivo pago en intereses y gastos de apremio. Gravámenes: registra embargo autos 487308 del 1° Tribunal Tributario por \$ 7.500; embargo autos 89758 del 5° Juzgado de Paz por \$ 2.540;

embargo autos 90127 del 6° Juzgado de Paz por \$ 2.600; embargo autos 143915 del 2° Juzgado de Paz por \$ 2.457,60; embargo autos 139039 del 2° Juzgado Civil por \$ 10.500; embargo autos 157648 del 1° Juzgado de Paz por \$ 3.200; embargo autos 27153 del 6° Juzgado Civil por \$ 6.120; embargo autos 162678 del 1° Juzgado de Paz por \$ 1.839; embargo preventivo estos autos por \$ 10.000; embargo autos 147605 del 2° Juzgado de Paz por \$ 4.670; inscripción definitiva del embargo por \$ 10.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción antisísmica compuesta de salón comercial con vidriera a la calle, piso granito y techo abovedado con vidrio, un baño de dama con dos tazas y lavatorio y un baño de hombre con dos migitorio, una taza y lavatorio, oficina, al fondo galpón parabólico con cabriadas de hierro y chapas de cinc con piso llaneado, baño y vestuario de personal; cocina y horno para pizzería de ladrillo. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupado por el Sr. Ramón Santos Abalo con negocio de pizzería, con contrato de alquiler sin poder verificar el inicio ni el canon mensual al momento de la constatación. Base de remate: \$ 39.432,48 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble a su nombre. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 33846

19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.)

\$ 128,25

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Cámara Segunda del Trabajo, Secretaría Unica, Sr. Luis Angel Mateos -Secretario- autos 4710 «GOMEZ MARIA LUISA Y OTROS c/VIÑEDOS Y BODEGA MARTIN HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA p/ORDINARIA», rematará veintinueve setiembre de 2000, once horas, Estrados Tribunal, calle Avellaneda y B. Sur Mer, 1er. piso, San Martín, Mza. Inmueble rural propiedad demandada, ubicado en distrito La Libertad, Departamen-

to Rivadavia, Mendoza, superficie según plano certificado por Agrimensor Juan Fiore de treinta y cinco hectáreas cinco mil seiscientos quince metros cincuenta decímetros cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Soc. Anónima Viñedos y Bodega Fernández y Martín Limitada en 273,61 mts. Sur: En 2 frentes con Fulgencio Jesús Cerezo en 249,30 mts. y calle Florida en línea quebrada de 52,39 mts. y 195,15 mts. Este: en 2 frentes que de norte a sur miden 650,10 mts. y limitada con Pacífico Tittarelli S.A. y Sucesión Francisco Cerezo en 782,95 mts. y Oeste: en una línea quebrada que en la totalidad de su recorrido mide 1.417,30 mts. limitando con Viñedos y Bodega Fernández y Martín Limitada y Norte: en 36 mts. con la mencionada entidad. La propiedad tiene derecho de agua para 11 ha. 3.232 m2 por Río Tunuyán, Canal Matriz Reducción, Rama Nueva Reducción, Hijueta N° 24. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia N° 9.282 fs. 525/26 T° 45 A de Rivadavia, Mza., Padrón Territorial 10/065803. Irrigación N° 68920 y 10, Padrón Gral. y Parcial con plano archivado bajo N° 606 Letra F, Ficha N° 75577. Tiene cultivadas 3 ha. aproximadamente de parral, con uvas mezcladas y blancas con olivos en todo el alrededor de la propiedad, una perforación sin motor, una casa construcción block y ladrillos, techo caña y barro, compuesta por cocina, cuatro habitaciones, baño y galpón. Piso hormigón alisado, luz. Ocupada por Sr. Ricardo Salinas, como encargado, esposa y tres hijos. Deudas: Rentas: \$ 1.196,88 parte en apremio. Irrigación \$ 3.568,04. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 20.000. Avalúo fiscal año 2000 \$ 7.846. Base: 70% avalúo o sea \$ 5.492,20 desde donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto remate 22,5% por seña, aranceles e impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Títulos agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero: calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza. Teléfono: 424551. 19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) A/Cobrar 120 frac.

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado

de Paz Letrado y Tributario de San Rafael, Mendoza, autos N° 69.966 «TIEMPO INVERSORA S.R.L. c/LUIS SABEZ p/CAMBIARIA» rematará día veintiséis de setiembre de dos mil a las once horas, sin base y al mejor postor, en estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia. Estado en que se encuentra: Vehículo marca Fiat, modelo Uno CL, tipo sedán 2 puertas, año 1994, dominio RQX 695, chasis Fiat N° 8AS146000-R5133915, motor Fiat N° 159A30388168272, chapería y pintura en buen estado, tablero y micas completas. Cuatro ruedas armadas completas, cubiertas en buen estado y auxilio. Equipo de gas natural comprimido, regulador modelo IN-200 marca Oyarsa GNC N° 7.432. Criket. Propiedad de Dato de Sabez María Estela. Deuda: Impuesto al automotor al 28-4-00 \$ 1.949,21. Gravámenes: Prenda a favor de Círculo de Inversores S.A. de Ahorro p/Fines Det. Monto \$ 10.279,15; inscrita 20-7-1994. Embargo Expte. 38087 «Círculo de Inversores S.A. c/Bertinat Griselda Yolanda y ot. s/Ejec. Prendaria» \$ 6.290,70 del J. Nac. de 1ª Instancia, Cap. Fed., Insc. 27-2-97. Embargo Expte. 91.096 «Banco Regional de Cuyo c/Miguel L. Sabez y ots. p/Ordinario» sin monto insc. 30-10-97. Embargo en estos autos \$ 5.200 fijados prov. para resp. a capital, costas e intereses. Insc. 23-8-99. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Sarmiento 176, San Rafael, Mza. Tel. 15580161/ 433491. Bto. 33760 20/22/25/9/2000 (3 P.) \$ 48,45

María Graciela Núñez, martillera pública mat. N° 2437, por orden del Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario de San Rafael, Mza., autos 71.568 «ALVAREZ JORGE c/ROSARIO FLAMINIO p/CAMBIARIA» rematará con base y al mejor postor, día cinco de octubre de dos mil a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza.; Inmueble propiedad del señor Flaminio Rosario, ubicado en Distrito Cañada Seca, San Rafael, Mendoza, designada con número

Cuatro en plano de mensura 9.423, con frente a Ruta Nacional N° s/n. Superficie según título una hectárea nueve mil novecientos ochenta y dos metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, y según plano una hectárea nueve mil ochocientos ochenta y dos metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Límites: según título Norte: en 237,02 metros con fracción Cinco. Sur: en 238,19 metros con fracción Tres. Este: en 83,68 metros, con Sucesión de Manuel López. Oeste: en 83,70 metros con Ruta Nacional 143. Mejoras: inmueble sin edificación, ni plantaciones, desocupado y sin explotación. Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad: Matrícula 10.710/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 58.204-4/17. Nomenclatura Catastral 17-99-00-2100-120610. Deuda al 30-6-00, \$ 105,57. Dpto. Gral. de Irrigación: posee derecho de agua de carácter definitivo por Río Diamante, Canal Cejas del Monte, Padrón Parcial 251, Padrón General 83.476, no registra pozo. Está afectado por servidumbre de riego, deuda al 28/6/00 \$ 703,11. Gravámenes: B-2: Embargo \$ 2.875 por capital, con más \$ 1.125 fijados prov. para resp. a int., costos y costas, en estos autos. Reg. a fs. 14, tomo 125 de Emb. de San Rafael. Ent. 1664 del 30-8-99. B-3: Embargo: \$ 1.600 por capital con más \$ 420 fij. prov. para resp. a int. y costas, Expte. 101.120 «García Alejandra de Lourdes c/ Juan Daniel Flaminio p/Alimentos» del 4º Jdo. Civil de San Rafael. Reg. a fs. 18, tomo 125 de Emb. de San Rafael. Ent. 1.677 del 2-9-99. Avalúo fiscal rige 2000: \$ 527,00. Base subasta: 70% avalúo fiscal \$ 368,90. Comprador abonará en acto de subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo de precio, 1,5% Ley 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la misma. De ser necesario plano y/o mensura, a cargo del adquirente. Títulos y planos agregados en autos no admitiéndose reclamos por defectos o fallas en los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Sarmiento 176, Tel. 433491. Bto. 4597 21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 123,50

Pablo Martín Roper, Martillero Público, matrícula N° 2.576, por

orden del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 9, Autos N° 141.506, caratulados: «PECERE HECTOR DANIEL c/ CARRASCO ALFREDO SALVADOR Y SERRANO SILVIA p/EJECUCION DE HONORARIOS», rematará el día cinco de octubre a las nueve y treinta horas, en el pasillo, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Planta Baja, ala Norte, Palacio de Justicia, con la base de: Diecinueve mil ochocientos pesos con veinte centavos (\$ 19.800,20), 70% del Avalúo Fiscal, al mejor postor, el 100% de un inmueble urbano, individualizado como lote con frente a pasillo de acceso, formando parte del inmueble, con salida a calle Almirante Brown 898, ubicado en calle Pasaje Andino 225, Unidad 14, Departamento de Godoy Cruz, el cual consta de una superficie, según título de: ciento veintidós metros veintiún decímetros cuadrados (122,21 m2), de propiedad de Alfredo Salvador Carrasco. Límites y medidas: Norte: Carmen Araujo en 11,65 mts.; Sur: pasillo de acceso en 9,45 mts.; Este: Antonio Fernández en 11,65 mts.; Oeste: Rubén Gil en 11,65 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas Padrón N° 05/19.303/2, registra deuda al 31/5/2000 de \$ 1.956,81; Nomenclatura Catastral N° 05-01-06-0024-000007-0000-1; Avalúo Fiscal 2000: \$ 28.286; O.S.M. cuenta N° 056-0064271-000-1, registra deuda al 7-6-2000 de; O.S.M. S.E. \$ 2.800,21; O.S.M. S.A. \$ 92,39; Municipalidad de Godoy Cruz, Padrón N° 1.681, deuda al 5/6/2000 de \$ 1.512,43; Registro Público y Archivo Judicial inscripto como 2ª inscripción en el Asiento N° 17.246, fs. 357/358, Tomo 68 «C» de Godoy Cruz. Gravámenes: de estos autos anotado en el N° 78 Folio 78 y Tomo 48 de Embargos de Godoy Cruz por \$ 45.300, juntamente con la proporción del pasillo anotado en la Matrícula N° 42.104/5 de Folio Real. Callejón Comunero: le corresponde una quinceava parte del callejón comunero denominado Pasaje Andino con salida a calle Almirante Brown 898, el cual consta de una superficie total de cuatrocientos treinta y cuatro metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados (434,85 m2). Límites: Norte: con fracciones 10 a 15 en 68,05 mts.; Sur: con fracciones 1 a 7 en 64,70 mts.; Este: con calle Almirante Brown en 10,60 mts. y Oeste: con fracciones

8 a 9 en 7,48 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas Padrón N° 05/19.179/6, no registra deuda al 31/5/2000; Nomenclatura Catastral N° 05-01-06-0024-000075-0000-7; Avalúo Fiscal 2000: \$ 2.270; Registro Público y Archivo Judicial, inscripto en la Matrícula N° 42.104/5, Asiento A-1 de Folio Real. Gravámenes: de estos autos anotado sobre la parte indivisa de Alfredo Salvador Carrasco inscripto a fs. 45, Tomo 34, de Embargos de Godoy Cruz, por \$ 45.300. Mejoras: importante zona de Godoy Cruz, construcción antisísmica, complejos privados en intermediaciones. El inmueble consta de dos plantas. Planta baja: hall de ingreso; living; living comedor, con arcada de ingreso y paredes, revestidas con machimbre, otra con ladrillo visto; cocina con alacenas de madera enchapada en corlok, mesada de granito, bachas de acero inoxidable y grifería cromada, estructura para colocar anafe, con salida a la calle por portón y al patio; el patio, de aprox. 5 por 3 mts., tiene piso de baldosa, con escalera hacia lavandería; dos dormitorios de aprox. 3,5 por 3 mts. cada uno con placares de madera y ventana al patio; baño completo con piso de cerámico, azulejos, grifería cromada, todo en buen estado de funcionamiento y conservación. La carpintería de la planta baja es metálica y de madera, pintura en regular estado y piso de cerámico. Planta alta: dos ingresos: uno externo, por la escalera desde el patio y otro interno por escalera desde el living, una habitación, de aprox. 4 por 2 metros, con ventana a la calle, piso de baldosa, antebañito con lavamanos y espejo; baño completo, grifería cromada, en buen estado de funcionamiento y conservación. Sala de estar de aprox. 5 por 3 metros, con salida a la terraza; lavandería, con pileta azulejada, grifería cromada y banco para apoyo de termo tanque, piso de cerámico, paredes revestidas con azulejos. Terraza tiene baranda de ladrillo blanco, piso de baldosa; churrasquera con bajo mesada con puertas de metal. El techo de la planta alta es de madera, la carpintería metálica y de madera, pintura en regular estado. Servicios: luz, agua corriente, cloaca y gas natural. Ocupantes: Sra. Mirta Silvia Serrano, Adriana Carrasco y otros. El comprador abonará en el acto y en efectivo: 10% en concepto de

seña, 3% de comisión del Martillero y el 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo del precio al momento de la aprobación de la subasta, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Títulos, inscripciones, deudas y gravámenes agregados en autos donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por defectos o faltas de los mismos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero, domicilio Pedro Molina 249, 4º piso, Dpto. 6º, Ciudad de Mendoza, Tel.: 4296013. Bto. 33932 21/25/27/29/9 y 2/10/2000 (5 P.) \$ 228,00

Orden Exma. Cámara Segunda del Trabajo, 1º Circunscripción Judicial de la provincia de Mendoza, autos N° 25.632, caratulados "MANRIQUE JOSÉ ANTONIO c/MANUEL ROSA TAPIA p/ORDINARIO". El día cinco de octubre de 2.000 próximo hora once, frente Secretaría del Tribunal, 2º piso calle Rioja 1165, Ciudad, Mendoza se subastará el 100% de un inmueble urbano propiedad de Manuel Rosa Tapia, D.N.I. 10.540.308, que ubica en calle Juan Cornelio Moyano N° 2383, Bº Pellicer, distrito el Plumerillo Departamento de Las Heras, provincia de Mendoza. Inscripito en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 14657, 3º inscripción, Fs. 606 T° 47 D, de Las Heras, constante de una superficie de terreno s/títulos y mensura de 130 metros cuadrados y una superficie cubierta de 100 m2 del año 1962. Inscripciones y deudas: 1) O.S.M número de identificación 073-0126305-000-7, no registra deuda al 25/4/00.- 2) Municipalidad de Las Heras padrón 4207 debe total al 26/4/00: \$ 1.158,35, en concepto de tasas y servicios por bimestre 6/92, 1 al 6/93, 1 al 6/94, 1 al 6/95, 1-5 y 6/96, 1 al 6/97, 1-2 y 5/98, 2-3-4-5 y 6/99, 1-2/00, \$ 787,13. Apremios \$ 136,28.- y Obras Reembolsables \$ 234,94. 3) Dirección General de Rentas: Padrón número 03-15512-4 debe \$ 898,24, por ejercicios 6/92, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 1-2/00 en concepto de Impuesto Inmobiliario al 30/5/00 más gastos de apremios y honorarios. Todas sujetas reajuste fecha efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2.000 \$ 9.345. Límites: Norte con calle Juan Cornelio Moyano en 10 metros, Este: Eduardo C.

Rovere en 13 metros, Oeste: Juan Waldo Lima en 13 metros, Sur con lote 6 en 10 metros. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo: Exp. N° 28284 caratulado "Manrique, José A. en J. 25632 c/Manuel Rosa Tapia" ante la Cámara Segunda de Trabajo y anotado al N° 199, fojas 199, Tomo 46 de embargos de Las Heras del 29-9-97 hasta cubrir la suma de \$ 15.590.- 2) Embargo: Exp. N° 28409 caratulado "Manrique José Antonio c/Manuel Rosa Tapia p/Ord." ante Cámara Segunda de Trabajo y anotado al N° 32, fojas 32, tomo 48 de embargos de Las Heras del 3-6-98 hasta cubrir la suma de \$ 20.000. Mejoras: casa habitación en regular estado general de conservación constante de: un porch de ingreso, tres dormitorios (uno con placard y dos sin placard), living comedor con estufa hogar y chimenea, cocina en mal estado (con mueble bajo mesada y sin calefón), baño con varios azulejos despegados, y patio chico. Todos los pisos son calcáneos, hay partes de revoques desprendidos y en mal estado. La propiedad se encuentra ocupada. Base venta: 70% avalúo fiscal, o sea, \$ 6.541,50, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta: 10 % seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos e informes agregados en autos donde podrán observarse, conste que no se admitirá cuestión alguna sobre falta o defecto de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o Martillero, Horacio Angel Rodríguez, Mat. 1709, Suipacha 214, teléfono 4258481, Ciudad. 21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) A/ cobrar 175 Frac.

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales de San Rafael (Mza.), Secretaría Jorge H. Giaroli. Autos N° 37.914 caratulados «BERNUES HNOS. S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Enajenador, Miguel Angel Reboloso, Mat. 1590, rematará sin base mejor postor, día cinco de octubre pxmo. once horas, Estrados del Juzgado, siguientes rodados propiedad de la fallida: 1º) Automóvil marca «Renault», Mod. 11 TS, Año 1990, motor Renault N° 2830110, Dominio URJ-295; 2º)

Automotor tipo camioneta marca «Ford», Mod. F-250 año 1974, motor Perkins N° RPA-097149, Dominio SND-866, carrocería madera, frente chocado; 3º) Camión marca «Mercedes Benz», Mod. L.1518/42, año 1984, Motor N° 344-938-10-004772, Dominio RXM-639; bienes en estado que se encuentran y exhiben. Compradores depositarán acto remate, dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión Martillero, más 1,5% Ley Fiscal, saldo precio más 21% I.V.A., aprobada la subasta. De conformidad dispuesto Art. 212 de la Ley 24.522. Autorízase la presentación de ofertas en sobre cerrado, hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, los que serán abiertos durante dicho acto una vez leído los edictos; y para el caso de no estar presente el oferente en el acto de apertura, deberá adjuntar con su oferta, cheque certificado a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos obrados en concepto de seña, comisión e impuestos correspondientes. Más datos e informes: Secretaría autorizante; Sr. Síndico, Ctdor. Jorge Reviglio; Bombal 26 Tel. 420031; y/o martillero, Miguel Angel Reboloso: H. Irigoyen 57, P. Alta Of. 9, Tel. 426666, San Rafael. Jorge H. Giaroli, Secretario. Dra. María Estela Marino de Vivanco, Juez. Bto. 33965 21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 80,75

Maria Cristina Zapata Martillera Matrícula N° 1944 Orden 4º Juzgado de Paz Secretaría Nro. 7: Autos Nro 203.987/205.425 «MORENO DE CELIS ALICIA INES C/ ALEJANDRO YAÑEZ LOPEZ Y OTS. p/D. Y P.», rematará el tres de octubre próximo a las doce horas, que se realizará en el sexto piso del Palacio de Justicia frente a la Secretaría N° 7 del Cuarto Juzgado de Paz, al mejor postor, un inmueble propiedad de Edit del Carmen Entre Ríos ubicada distrito Ciudad, departamento Capital con frente a calle Pueyrredón N° 181/183 designado como fracción «A» según título. Superficie total: ochenta y nueve metros cuarenta y ocho décimetros cuadrados según título. Límites perimetrales: Según título Norte: Carmen Inés Pol de Musa en 3,75 metros. Sur: calle Pueyrredón en 3,45 metros, Este: Fracción B hoy Carlos Entre Ríos en 24,84 metros y Oeste: Carlos Navarro en 24,99

metros. Inscripciones: Registro de la propiedad bajo la matrícula N° 23220/1 de Folio Real, Dirección General de Rentas: Bajo el Padrón territorial 36860/1 con Nomenclatura Catastral 01-01-14-0030-000030-0000; Padrón municipal: Manzana 830 Parcela 013 Subparcela 002 de Capital según título y según Municipalidad: Manzana 834 Parcela 834 Subparcela 02, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0075961-000-2. Deudas: Rentas: \$ 2.707,05; Municipalidad \$ 1.033,55; Obras Sanitarias Mendoza: \$ 6.430,31. Gravámenes: Embargo por \$ 3.200 Expte. N° 104.072 del 7° Juz. de Paz Letrado registrado a fojas 204 tomo 20 de embargo de Ciudad; Embargo por \$ 9.000 Expte. N° 129.168 del 9° Juz. Civil registrado a fojas 240 del tomo 22 de embargo de Ciudad; embargo por \$ 3.000 Expte. 110.897 del 6° Juz. Civil, registrado a fojas 222 tomo 222 de embargo de Ciudad; Embargo preventivo por \$ 10.000 Expte. N° 205.425 del 4° Juz. de Paz Letrado registrado a fojas 114 del tomo 25 de embargo de Ciudad; Embargo por \$ 20.000 Expte. N° 203.987 del 4° Juz. de Paz Letrado registrado a fojas 166 del tomo 30 de embargo de Ciudad; Embargo por \$ 3.300 Expte. N° 208.313 del 4° Juz. de Paz Letrado registrado a fojas 24 del tomo 31 de embargo de Ciudad. Base del remate: Avalúo fiscal \$ 21.376,00 año 1999, el 70% del avalúo fiscal o sea \$ 14.963,20 donde deberá partir la primera oferta. Mejoras: Inmueble de construcción antisísmica en dos plantas: Planta baja: Garage, cocina con mesada y bajomesada instalada completa, escalera de acceso a planta alta y patio con piso cemento llanado; Planta alta: Compuesta de tres habitaciones con placares, baño instalado completo, los pisos del inmueble son de baldosas de granito, carpintería de madera en puertas y ventanas, con rejas, el acceso a la vivienda es a través de un portón de estructura metálica, todo en buen estado de conservación. Posee todos los servicios y está ocupado por el Sr. Carlos Entre Ríos y Señora. Títulos, planos y deudas agregadas en autos pudiendo ser compulsado por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Adquirente depositará en dicho acto en dinero efectivo el 15,5% en concepto de seña, co-

misión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Informe: Tribunal o martillera: Don Bosco 137, 1er. piso, Of. 14, Cdad. Tel. 4237547.
Bto. 33986
21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.)
\$ 142,50

Liliana López Masot, Martillera Pública, mat. 2618 orden Primer Juzgado de Paz, Sec. 1, autos N° 175.877 Acumu. 172.413, caratulado «DUSSEX, ANA MARIA c/LUCERO, GUSTAVO Y OTS. p/EJ. HON.». Rematará el día cinco de octubre de 2000, once horas, frente Secretaría Tribunal, quinto piso pasillo norte, Palacio Justicia, un inmueble con edificio ubicado sobre calle 3 de Febrero N° 1102, del Distrito San José, Departamento Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 76.076/4 Folio Real a nombre del codemandado Abraham Eriberto Soria, constante de una superficie de 447,42 m2 según título, y 448,06 m2 según plano. Límites y medidas perimetrales: según constancia de fojas 26 estos autos. Inscripciones y deudas: Rentas: Padrón Territorial N° 04-49247- 6, debe \$ 690,80. Municipalidad N° 47676, debe \$ 176,75 y por apremio \$ 140,86. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 059-0114392-000-5, debe \$ 1.012,72. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo preventivo: \$ 2.300 en J: 172.413 del 1er. Juzgado Paz Let. 2) Embargo: \$ 4.165 en J: 171.949 del 1er. Juzgado Paz Let. 3) Embargo: por ampliación \$ 6.400 en J: 171.949 del 1er. Juzgado de Paz Let. 4) Embargo: Por ampliación \$ 9.400 en J: 171.949 del 1er. Juzgado Paz Let. 5) Embargo: de autos \$ 2.200. Mejoras: Pisa sobre inmueble casa construcción antisísmica, frente ladrillo sin enlucir, interior revocado. Consta de: entrada de auto techada; living; 3 dormitorios y baño con techo de rollizo y caña recubierto por tejas. Cocina comedor amplio con techo de tirantes de pino con machimbre, recubierta con membrana asfáltica. Carpintería madera y metálica. Pisos calcáreos y cerámicos. Existen en el fondo del inmueble 2 construcciones antisísmicas cada una con dos habitaciones amplias y baño compartido. Patio tierra. Posee todos los servicios. Habita la misma el Sr. Abraham Eriberto Soria y nú-

cleo familiar. Base de venta \$ 12.140,10 (70% Avalúo Fiscal/2000 \$ 17.343) donde partirá primera oferta. Comprador depositará dinero efectivo acto subasta 10% en concepto de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo actualizado aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán tramitar y acompañar certificado catastral correspondiente aprobado y debidamente actualizado, a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde podrán revisarse. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informe: Secretaría actuante o Martillera, Colón 136, 4° piso of. 11, Cdad, Mza. Tel: 4-201225.
Bto. 33954
21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.)
\$ 128,25

María Gabriela Capó Martillero Matrícula 2407 domiciliada Pedro Molina 249, 1ª «12». Ciudad, rematará orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría 9, cuatro de octubre próximo a las once horas, frente al Juzgado, sexto piso ala Sur, Palacio de Justicia, autos 102.595 «CREDIAGIL S.A c/ZAPATA AUGUSTO AMERICO p/CAMB.», un inmueble urbano propiedad del demandado, ubicado en calle Gobernador González N° 919, Ciudad, Mendoza Manzana 36, Parcela 1, Subparcela 1. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Matrícula 04942/1 Folio Real. Padrón Territorial N° 23919/1. Nomenclatura Catastral 01-01-04-0018-000002-0000-8. OSM: Cuenta N° 080-0058484-000-6. Deudas: OSM: \$ 61,33 al 12/4/00 D.G.R: \$ 333,81 al 30/5/00. Municipalidad: \$ 217,80 al 2/5/00. Gravámenes: Hipoteca a favor de Bco. Hipotecario S.A que transmite en fideicomiso a First Trust of New York National Association (21/4/98) por U\$S 25.200. Embargos: Estos autos \$ 2.380 (22/4/99). Embargos autos 103.239 «Ortiz Juan c/Zapata Augusto s/Ej.» 6° Juzgado de Paz (14/4/00) \$ 1.800. Mejoras: Inmueble urbano antisísmico, frente calle asfaltada, todos los servicios a dos cuadras de Avda. Costanera. Entrada por acceso para un vehículo con portón de rejas, cubierto por techo de chapa acrílica acanalada. Acceso

puerta principal doble, una de rejas y otra de madera a hall distribuidor: comedor de aprox. 4mts X 4mts, cocina comedor de aprox. 4mts x 2,5mts, una pared con cerámica, resto pintado, muebles bajomesada y alacena de fórmica con doble bacha de acero, termotanque a la vista. Puerta a patio de aprox. 4mts x 4mts, con reja leonera y piso de baldosas. Hay dos dormitorios medida standard con placares de madera, uno con ventana al frente y otro al patio, un baño completo paredes azulejadas. Ventanas de chapa, corredizas con rejas. Paredes pintadas, regular estado. Cielorraso de yeso. Pisos mosaico. Terraza inaccesible preparada para construir. Habitada por el Sr. Américo Zapata. Avalúo Fiscal \$ 17.759. Límites: N: calle Gob. González en 8,50 mts, S: Florentino Videla en 8,52 mts, E: R. Arrigo en 12,70 mts, O: J. Alastra en 12 mts. Superficie: s/título: 104,93 m2. Adquirente abonará acto subasta 3% comisión, 10% seña, 2,5% impuesto, saldo a la aprobación y deberá acompañar certificado catastral aprobado y actualizado. Base de remate: \$ 12.431. Títulos agregados en Expte. donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Tribunal o martillera.
Bto. 33988
21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 Pub.)
\$ 118,75

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, San Martín 1900, Col. Abog. Tunuyán, rematará orden 1er. Juzgado Civil 4 Circunscripción Judicial, autos N° 10.852 «ALVAREZ EMILIO D. Y ADRIANA VANINA p/ALIMENTOS» 28 de setiembre próximo 12 hs. frente Secretaría Tribunal, exhibición y remate San Martín 1900, Tunuyán, Mza., sin base mejor postor automotor Renault 9, modelo GTL 1994, dominio actual TWN 185, anterior M 0303329, motor Renault N° 5905991, chasis Renault N° L 428-026921, funcionando, 4 puertas sedán. Deudas: Rentas \$ 4.389,98 se actualizará efectivizarse pago. Gravámenes: estos autos \$ 10.679,60. 21,5% seña, comisión, impuesto efectivos subasta. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: Tel. 4299334.
22/25/26/9/2000 (3 P.) A/Cobrar 21 frac.

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425. Orden Cámara Segunda del Trabajo San Rafael, autos N° 4.965 caratulados «SAROME NOEMI S. Y OTROS c/ ROSARIO FLAMINIO E HIJOS p/ ORDINARIO», rematará veintiocho de setiembre de 2000 once horas en calle Ejército de Los Andes y Morales Rama Caída San Rafael, lugar donde se encuentran los bienes embargados; sin base y al mejor postor: Una máquina tamañadora para fruta fresca, compuesta por 20 tambores receptores de fruta de 17 mts. de largo aproximadamente sin marca ni número visible, motor N° 101006 marca Motor Mach motor Czerweny sin número, estructura caños de hierro. Un compresor marca Schul N° 1263920 color azul con doble cabezal con manómetro y mangueras completo. Un autoelevador marca Clark N° C.5004-40 color amarillo con cabina sin vidrios con torre elevación de 4,50 mts. cuatro ruedas en mal estado. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% Comisión Martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo, Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado Ramón Sánchez Alarcón, juez. 22/25/26/9/2000 (3 P.) A/Cobrar 33 frac.

Francisco Olgún, martillero, matrícula 2339, orden Cámara Tercera del Trabajo, Autos N° 23430, caratulados «CARRIZO, PAULA MATILDE c/BODEGAS y VIÑEDOS TAQUIMA S.A. p/ ORD.», rematará el 26 de setiembre próximo, 10:00 Hs., en calle Guardia Vieja 1100 - Vistalba (Luján - Mza.), los siguientes elementos y máquinas de bodega: 1) Un equipo de frío a base de amoníaco marca «Ing. G. Orto Milano» volantes y controles marca «Tabler», con cuatro tanques para carga; 2) Un filtro para vino marca «Maqui-Bo» - Mod. B-4 - N° 018, acero inoxidable, 16 placas, conectado a un tanque de acero inoxidable con motor eléctrico marca «Electromarc» y un serpentín de acero inoxidable de 5 conductos; 3) Una tapadora de damajuanas marca «Garbet» -Mod. GiT18 - N° 060, con boca plástica y tablero de comandos; 4) Una llenadora de damajuanas de 12 bocas, color blanco sin número ni

marca visibles con línea completa (corchadora y cinta transportadora); 5) Una báscula N° 129, con cinco pesas, capacidad 500 Kgs. color verde; 6) Una capsuladora de botellas, de 8 picos, sin número ni marca visibles, con una caja de acero inoxidable y un motor eléctrico; 7) Un filtro para vino marca «Rousselle» N° de Serie 45, montada sobre trineo con ruedas, con motor eléctrico; 8) Una prensa hidráulica marca «Bromberg y Cía.» - N° STUMM 36, sin motor; 9) Una prensa hidráulica marca «Bromberg y Cía.» - N° 36RSW, sin motor; 10) Un filtro para vino marca «Rousselle», sin número visible, de 21 placas, dos dosificadores de acero inoxidable y tablero de comandos, todo montado sobre trineo fijo. Gravámenes: No registran (Fs. 239). Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y exhiben, por lo que no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza por su estado y faltantes una vez finalizado el acto de remate. Sin base, mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión Martillero y 1,5% Impuesto Sellos, e IVA si correspondiere, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Exhibición día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Ciudad - Tel. 4238069 - Cel. 155134588). Nota: Se deja constancia que el desmontaje, carga, descarga y traslado de los bienes corre por cuenta del adquirente. Fact. 00064 22/25/26/9/2000 (3 P.) A/cobrar 72 Fracc.

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 9, autos N° 141.879 caratulados «FULL MOTOR SACI c/MALUFF EMILIO ISAAC y PEREYRA MARIA LUISA p/EJECUCION PRENDARIA, remataré día dos de octubre próximo, a las once horas, en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor: Un automotor marca Chevrolet, tipo Coupé, año 1.999, modelo Tigra 16 V, con motor marca Chevrolet, N° C16SEL02KF 8003, con chasis marca Opel N° W0L0SAF07X4334859, dominio DAB-670, con 5 ruedas armadas con gato y llave de rueda, radio stereo de fábrica marca Delco

Electronic, exelente estado. Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Full Motor SACI. del 22-11-99 por U\$S 24.300.- Embargo estos autos por U\$S 27.000 del 30-8-2000.- Dirección General de Rentas no se encuentra inscripto. - Exhibición día, hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 4-252559. Bto. 38006 22/25/26/9/2000 (3 P.) \$ 31,35

Juana Carpenito de Bajda, martillera pública mat. 1988, orden Primera Circunscripción Judicial, Quinta Cámara del Trabajo, Mendoza, autos N° 5.951 caratulados «BAZAN LEONARDO JAVIER c/ ALSINA ROSICH Y CIA.; PAPELERA ANDINA S.A. Y GASTON FORNES p/ORD.» rematará veintiocho de setiembre próximo a las once horas, en la sede de la demandada, sita en Carril Rodríguez Peña 3.200, Gutiérrez, Maipú, sin base al mejor, estado que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Lote 1: Auto elevador marca Yale, modelo G 83 P040 S W S Serie S 2 11, con gas, con sus correspondientes cubiertas armadas y colocadas en buen estado, pintado color amarillo, en funcionamiento. Lote 2: Una cinta transportadora marca Micheletti, Maq. C 6 T N° 3038 con motor eléctrico s/n visible, pintado color amarillo montado sobre cuatro ruedas en funcionamiento. Lote 3: Una máquina para fabricar cajas de cartón marca Melnitzki Volk S.R.L. N° 19 con cuatro motores originales de la máquina pintada color azul, en funcionamiento. Lote N° 4: Un Auto elevador marca Nissan - 25 modelo F J O 2 - A25 V, chasis N° F J - 02 - 117638 - Mast 2 W 400 TIRE : SINGLE Km. 3.940 completa con sus cuatro respectivas cubiertas armadas y colocadas - maquinaria Diesel en funcionamiento. Los adquirentes abonarán en el acto de remate el 10% en concepto de seña, 10% comisión del martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo. Informes: Juzgado o martillera en Belgrano N° 1069, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 4304306.

Factura 00070 22/25/26/9/2000 (3 P.) A/Cobrar 51 frac.

Roberto E. L. Kollenberger Aimar, Martillero Público, Matrícula 1.804, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 25.451/T, caratulados «DGI c/RUIZ VILLANOVA GUILLERMO y RAPALINI SUSANA p/ejec. Fiscal». Rematará día 28 setiembre 2.000, hora 10 frente secretaría Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 ciudad, Mendoza, inmueble propiedad de los demandados ubicado Edificio Juncal, lugar denominado «Los Penitentes» distrito Uspallata, Las Heras, Mendoza con acceso a Ruta Nacional 7, individualizado como unidad 15, planta baja, sujeta al régimen propiedad horizontal, inscripta en Registro de la Propiedad al N° 1.069 fojas 132 tomo 5, Propiedad Horizontal Las Heras, constante de superficie propia 47,10 m2 según título, padrón territorial 40.061/03, Padrón Municipal 28057, nomenclatura catastral 03-1503-0001-000003-0015-Deudas: sin deudas en DGR, Impuesto Inmobiliario, expensas, OSM S.A. y Municipalidad Gravámenes Hipoteca Australes 105.700 favor Banco Agrario comercial Industrial S.A. Del 4/10/89. Embargo por U\$S 19.500 Expte. 95.240 caratulados FAVIMAR S.A. c/MARIA S. RAPALINI y GUILLERMO RUIZ p/P.V.E. al 16/6/93 (reinscripta 12/6/98) \$ 34.000 autos 22.546/T DGI c/Ruiz y ot. P/ejec. al 7/4/99 \$ 8.000 estos autos al 25/11/99. Le corresponde juntamente con el 1,9628 % indiviso de la unidad 7 de planta baja, en condominio con los demás propietarios. Avalúo Fiscal año 2.000 \$ 15.521,00. Mejoras: departamento planta baja posee comedor alfombrado, cocina azulejada, baño con antebañó y dormitorio en buen estado de conservación, habitada por el señor Hugo Asencio sin acreditar condición. Mayores detalles ver fojas 36. Base del remate 2/3 del Avalúo Fiscal \$ 10.347,33 de donde partirán las ofertas. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3 % comisión martillero en manos de éste. Saldo dentro de cinco días posteriores aprobación subasta. Obtención certificado catastral a cargo comprador. Títulos y deudas agregadas autos no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos,

tampoco por estado de ocupación Informes Juzgado o martillero Perú 456 cel 1556-33183.
Bto. 38030
22/25/9/2000 (2 Pub.) \$ 38,00

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, remata día veintiséis de setiembre próximo, a las once y cuarenta y cinco horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría Unica en los autos N° 77.834, caratulados «B.C.R.A c/TRABAZO ARMANDO MIGUEL p/EJ. PREND.», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado: un automotor Fiat Duna tipo sedán 4 puertas, SD/1988, motor marca Fiat N° 127*5000-2730323, chasis marca Fiat N° 8AS146000-00034752, dominio M 257969. Gravámenes: Prenda en 1er. Grado a favor del actor por U\$S 9.468,72 al 24/11/94. Deudas: D.G.R. \$ 1.387,62 al 10/8/2000. Adquirente abonará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155080535.
Bto. 38046
22/25/26/9/2000 (3 P.) \$ 22,80

Francisco Alberto Scaringi, Martillero Público, Matrícula 1682, rematará y exhibirá 28 setiembre próximo, 11.00 hs., Salta 650/52 Mendoza, sin base, estado que se encuentra, propiedad demandado, mejor postor: Lote 1: Televisor color «Sanyo», c/control. Lote 2: Video «Philco», c/control. Lote 3: Centro musical «Pioneer», c/ dos bafles. Comprador depositará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Segundo Juzgado de Paz, autos: 152102, «SEME MARCELO RODOLFO c/HUGO SALINAS p/CAMB.», Martillero, Andrade 816 Mendoza, Tel.: 156503731.
Bto. 38051
22/25/26/9/2000 (3 P.) \$ 14,25

Roberto E. L. Kollenberger Aymar - Martillero Público - Matrícula N° 1804 - Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza - Secretaría Tributaria - Autos N° 18415/T caratulados FISCO NACIONAL, AFIP - DGI C/ STANELONI LUIS CARLOS p/ Ejec. Fiscal. Rematará con base y al mejor postor el día 28 de Septiembre de 2000

hora: 12:30, frente Secretaría Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de la Ciudad de Mendoza: 50% Inmueble propiedad del demandado Staneloni Luis Carlos y Liliana B. Buttini. Ubicación: Avenida 9 de Julio N° 980 - Edificio Independencia VI - Piso 5° - Dpto. "C" de la Ciudad de Mendoza, constante de una superficie propia de 65,88 m2, superficie común 16,07 m2, superficie total 81,52 m2, con un porcentaje parcial con relación a los otros departamentos del edificio de 1,443% y un porcentaje total de 1,312%. Límites y medidas: a fs. 28, 28vta., 29, 29vta., 30, y 30vta., de estos autos. Inscripciones: registro de la propiedad al N° 4553, Fs. 110, T° 18B Ciudad Oeste P.H.. Padrón territorial 38545/01. Padrón municipal: manzana 513 - parcela 8 - subparcela 46. Nomenclatura catastral: 01-01-10-0039-000008-0049. O.S.M. S.A. cuenta 080-0006285-049-3: deuda \$ 144,57 al 09/06/2000. Municipalidad de la Capital, D.G.R., Expendas: no registra deuda (importes actualizables a su efectivo pago). Gravámenes: embargo estos autos al 04/03/98 por \$ 28.000,00; embargo autos 122734 caratulados Banco Regional de Cuyo SA c/ Staneloni Luis Carlos p/ ejec. Cambiaría del 6° Juzgado Civil al 30/05/2000 por U\$S 20.000,00. Avalúo fiscal año 2000 \$ 23.579,00. Base del remate el 50% de las 2/3 partes del avalúo fiscal \$ 7859,67 de donde partirán las ofertas y al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregadas en autos donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al remate por falta y/o defectos de los mismos. Estado de ocupación: por la Sra. Martha Elena Palombo de Buttini en carácter de familiar. Mejoras: departamento 2 dormitorios con placares paredes empapeladas, pisos parquet, dos baños, cocina con piso cerámico, hall de entrada y comedor con piso alfombrado, mayor detalles a fs.50 y 50vta. Exposición el día 27/09/2000 de 16 a 18 hs. El remate será al mejor postor quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 10% a cuenta de precio más la del 3% en concepto de comisión del martillero en manos de este. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Certificado catastral a cargo de los compradores. Informe juzgado o martillero Perú 456 Men-

doza, Cel: 155633183.
Bto. 38104
22/25/9/2000 (2 Pub.) \$ 53,20

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 12, Autos N° 102786, caratulados «AHUMADA, SAUL EDGARDO c/ AGUILERA, LIDIA MABEL y OTS., p/EJEC. TIPICA», rematará el 5 de octubre próximo, 11.30 hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 6° Piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda ubicado en calle Cayetano Silva 683, Distrito Presidente Sarmiento - B° Suárez - Dpto. Godoy Cruz (Mendoza), sup. s/t. y s/p 330 m2, sup. cub. aproximada 120 m2. Límites: Norte: Vicente Domínguez en 30 m.; Sur: Lote 14 en 30 m.; Este: Lote 17 en 11 m.; Oeste: Calle Cayetano Silva en 11 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Fructuoso Ciriaco Aguilera el 100% - Matrícula 21187/5 - Folio Real - Dpto. Godoy Cruz. NC. 0501120007 00002400008, avalúo fiscal \$ 6.918; Padrón Territorial 10502/05; Padrón Municipal 14403; OSM. 05600918340004. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 7.000, estos autos, 21/2/00- Asiento B-2. Deudas: Impuesto Inmobiliario: no registra (Fs. 76); Tasas y Servicios \$ 48,92 (Fs. 81); OSM. \$ 208,21 (Fs. 83). Mejoras: casa/habitación de tres dormitorios, living/comedor, cocina, baño, patio; la cocina tiene mesada de piedra con bacha doble de acero y mezclador; el baño cuenta con todos los sanitarios, excepto bañera; construcción mixta, con techos de caña y barro con cielorrasos suspendidos de tela y la parte de comedor y un dormitorio con techo de madera machihembrada y todo con aislamiento; paredes revocadas y pintadas y en cocina y baño parcialmente cubiertas de azulejos; los pisos son de baldosas calcáreas y en el patio parcialmente con cemento alisado y el resto con césped; la carpintería es de madera, excepto el cierre fijo de lo que sería el portón que es de chapa acanalada de metal. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público. Estado de conservación: Bueno. Ocupado por el Sr. Fructuoso C. Aguilera y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Mendoza).

Condiciones de venta: Base \$ 4.842,60 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado (a su cargo), bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).
Bto. 38103
22/25/27/29/9 y 2/10/2000 (5 P.) \$ 133,00

Mario Alfredo Laiseca, Martillero, Matrícula 1675, orden Juzgado Federal 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, Autos: 24823/T, AFIP-DGI c/VICENTE PIZZONIA, HUGO ALBERTO MENENDEZ y EDGARDO ESPIN p/EJEC. FISCAL" rematará octubre tres de 2000, diez horas en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza (Estrados Tribunal), inmueble propiedad de Hugo Menéndez (demandado), libre de ocupantes. Ubicación: calle Las Heras 528, San Martín, Mendoza. Superficie: S/T 641,67 m2. Límites - Medidas: ver título en autos. Inscripciones: Dirección Registros Públicos 12569, fs. 510 Tomo 70 "E" San Martín; Catastro: 0801050043 000030000; D.G.R.: Padrón: 01517/58; Municipalidad: 208, OSM: Cuenta 920. Deudas: DGR.: \$ 2.699,68 31/8/00; OSM \$ 1.992,09 12/7/00; Municipalidad: \$ 4.920,40 27/7/00. Gravámenes: Hipoteca: \$ 50.000 a Banco Mendoza S.A. del 18/10/93; Embargos: preventivo: \$ 24.000 A° 36565 "Banco Mendoza SA. c/Hugo Menéndez p/Ord.", 1er. Juzgado Civil, San Martín (14/9/96); U\$S 11.542 más \$ 3.800 A° 22012, «Banco Crédito Argentino SA. c/ Espín y otro p/Cambiaría», 2° Juzgado Civil San Martín (9/4/96); \$ 21.000 A° 26396/3, "Banco Nación Argentina c/Gabutti Roberto p/Ej.", (15/4/97); \$ 30.000 A° 19815/T "AFIP", (30/11/98) y \$ 45.000 A° 19815/T "AFIP", (2/3/99) tramitados Juzgado Federal 2, Mendoza; Publicidad Noticia: A° 22012, "Banco Francés S.A. c/Edgardo Espín

y otro p/Camb." ha fijado fecha 13/5/99 para subasta, 2º Juzgado Civil, San Martín \$ 60.000 estos autos (5/10/99); Publicidad Noticia: Aº 22012, "Banco Francés SA c/ Edgardo Espín y otro p/Camb." ha fijado fecha 4/4/2000 para subasta, 2º Juzgado Civil, San Martín; \$ 5.000 Aº 28028/T "AFIP", (21/3/00) y \$ 3.500 Aº N/C "AFIP", (18/5/00) del Juzgado Federal 2, Mendoza; Publicidad Noticia: Aº 22012, "Banco Francés S.A. c/Edgardo Espín y otro p/Camb." ha fijado fecha: 30/5/2000 para subasta, 2º Juzgado Civil, San Martín; \$ 30.000 estos autos. (1/6/00) "AFIP", Juzgado Federal 2, Mendoza". Características mejoras: Lote en ciudad de San Martín utilizado para camping familiar de fin de semana en impecable estado de conservación. Forestado con pinos, palmera, limonero, árboles y arbustos, decorando jardines; quincho (palos barnizados, techo junco, pisos ladrillo), luminarias farolas, horno, churrasquera con mesada azulejada, pileta material bajo nivel de piso (aproximadamente 20 m2), casilla c/bomba mantenimiento pileta, canteros ladrillo visto; al frente pequeño salón comercial ladrillo visto y portón reja (aproximadamente 24 m2); al fondo habitación para depósito, baño; frente ladrillo visto, techo membrana. La zona cuenta con todos los servicios. Avalúo: 2000: \$ 30.201,00. Condiciones venta: al mejor postor, base: \$ 20.134 (2/3 Avalúo Fiscal); desde donde partirá primera oferta. El comprador depositará: 10% seña, 3% Comisión, en acto de subasta, dinero en efectivo, saldo al aprobarse el remate. Títulos y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes - Exhibición: Juzgado o combinar martillero: San Vicente 2057 Godoy Cruz, Mendoza, Teléf.: 0261/ 4274644 - 155560094.

Bto. 38075

22/25/9/2000 (2 Pub.) \$ 53,20

Alvaro Oscar Alberto, Martillero Público Mat 2462, Orden Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Tributaria, Autos Nº 15025/4/T, caratulados «AFIP c/MICHELETTI LUIS Y MICHELETTI ALDO p/EJECUCION FISCAL», rematará el día veintinueve de setiembre de 2000 a las once horas. en los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del

Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad de Micheletti Aldo, en el estado en que se encuentra. Ubicación: en el Departamento de Luján de Cuyo, de esta Provincia, Distrito El Carrizal, frente a calle Publica s/n. Superficie: 30 has según título y 30 has 2.298,70 m² según plano. Límites: Norte con calle pública en 604,29 mts; Sur con Felipe Nomikos en 606,96 mts; Este con Carlos y José Guillermo Caggiatti en 499,45 mts y Oeste con José Moreno en 498,87 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad a la Matrícula Nº 97557/6 de Folio Real. Nomenclatura Catastral 06-99-00-1400-390420-0000. Padrón Territorial Nº 8787/6. No registra derecho de regadío inscripto; en aguas subterráneas registra pozos Nº 263/663 y Nº 383/878 para riego. Padrón Municipal Nº 38770. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 902,49 al 07/08/2000. Municipalidad de Luján no registra deuda al 20/09/2000. En Irrigación \$ 2.291,61 al 09/08/2000. Gravámenes: 1) Embargo de estos Autos \$ 200.000, anotado a fs 40, Tº 3 de Emb de Luján, del 06/08/98. 2) Hipoteca U\$S 25.000, por préstamo a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada. Escrib Josefa C Zanin Kubler (93) Esc 224 fs 1310 del 30/09/94. 3) Cesión de Credito Hipotecario y Fideicomiso: Ley 24441, cedido el crédito del asiento B-1 a favor de Corp Banca S A quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos. Escrib María E Viotti (18) Esc 310 fs 995 del 09/09/97. Base de remate: \$ 11.521,51 es decir las 2/3 partes del avalúo anual (\$ 17.284,00), donde partiran las ofertas y al mejor postor. Títulos, planos, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Mejoras: Campo totalmente inculto, con monte y cierre perimetral. Posee cinco construcciones; la 1º de 9 x 13 m² aprox posee hall, baño, cocina – comedor, 3 dormitorios, pisos llaneados, paredes enlucidas y pintadas, techos chapas de cinc con palos y cañas. La 2º Galpón de 20 x 8 m² aprox de ladrillo y cemento, pisos de cemento, techos de cinc acanaladas y amplio portón de chapa. 3º construcción de 8 x 6 m²

aprox de ladrillo, pisos llaneados, techos chapas de cinc, con tres habitaciones y baño sin los implementos. Posee dos construcciones destinadas a corrales de 6 x 4 m² aprox de ladrillo, techos parabólicos de fibrocemento y pisos de tierra. Cuenta con una reserva de 21 x 16 m² aprox, dos pozos de 10" en total abandono. Posee luz y es ocupada por el Sr Tito Gerónimo Zalazar (encargado), Sra, dos hijos y un nieto. Mayor información ver constatación agregada en autos fs 129. Debiendo el adquirente depositar en el acto de la subasta en efectivo 10% de seña, 3% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillero Tel. 4295452.

Bto. 38128

22/25/9/2000 (2 P.) \$ 64,60

(*)

Juzgado Federal San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, secretaria tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos 81.141 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/MONTILLA FELIX GUILLERMO E HIJOS S.A. p/EJECUCION FISCAL» hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, Mat. 2437, rematará día dos de octubre del año dos mil a las nueve (9.00) horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael. Al mejor postor y con base de \$ 5.442 equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: 50% indiviso del inmueble, ubicado en Colonia Nicolás Elena Colomer, Distrito Monte Comán, San Rafael, Mendoza. Superficie: según título: veinte hectáreas dos mil novecientos catorce metros seis mil cuatrocientos treinta y dos decímetros cuadrados y según plano de mensura: veinte hectáreas dos mil trescientos noventa y tres metros treinta y nueve decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: en 495,10 metros con calle pública. Sur: en 495,40 metros con Pedro Swalber. Este: en 414,87 metros con Felipe Camacho. Oeste: en 414,35 metros con calle pública frente a Juan Perello. Límite: según plano: Norte: en 494,10 metros con Ruta Prov. 160. Sur: en 494,20 metros con Pedro Swalber. Este: en 415 metros con sucesión de Felipe Camacho. Oeste: en 414,35 metros con calle La Escuela. Mejoras: inmueble

en estado de abandono, sin cultivos, posee como única edificación una vivienda tipo rural, sup. aprox. 10 x 9 metros, construida en material cocido, techo de rollizo, tabla ruberoid y membrana, piso de cemento llaneado, aberturas en madera; distribución: comedor con estufa a leña, cocina, baño precario y un dormitorio. Horno de barro. Servicio de luz. Se observa una construcción de adobe derrumbada. Cercados perimetrales: cercada en forma irregular con 4 hileras de alambres y postes de algarrobo. En muy mal estado. Propiedad sin explotación y vivienda ocupada por Sabino Cruzate y grupo familiar en calidad de préstamo. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 12.827/17. Dirección Gral. de Rentas: Padrón Territorial 14.165/17. Nomenclatura Catastral 17-99-00-1000-130310 deuda al 31-7-00 \$ 1.544,83. Departamento Gral. de Irrigación: derecho de riego, carácter eventual, para toda su sup., C.C. 3035, P.P. 27, P. Gral. 49.645. Pozo ficha 17/1093-12, total adeudado al 20-7-00 \$ 5.917,20. Gravámenes: B-2: Embargo U\$S 233.620,00 p/capital con más U\$S 92.000 presup. prov. p/resp. a int. convencionales pactados a la tasa del 16,04, afectiva anual, int. pactados, costas y costos; hasta la fecha de su efectivo pago. Expte. 98.164 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Félix Guillermo Montilla e Hijos S.A. y Guillermo A. Montilla p/Camb.» del 4º Jdo. Civil de San Rafael, Reg. a fs. 138 Tomo 114 de Emb. de San Rafael. Ent. 1116 del 5-9-97. La traba afecta la parte de Félix Guillermo Montilla e Hijos S.A.C.I.A. e I. Afecta además otro inmueble. B-3: Embargo \$ 2.023 en estos autos. Reg. a fs. 91, tomo 120 de Emb. de San Rafael. La traba afecta la parte de Félix Guillermo Montilla e Hijos S.A.C.I.A. e I. Ent. 1943 del 15/10/98. Avalúo fiscal rige 2000 \$ 16.328. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado del respectivo Boleto de Compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en los mismos posterior a la subasta. Visita: lunes a martes de 16.30 a 18.30 horas, previo aviso a martillera. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/ 15580161. Dra. María L.

Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 38032
25/27/9/2000 (2 P.) \$ 72,20

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula 1784, autos 27780/T caratulados «AFIP c/BUOSI JORGE ORLANDO p/EJECUCION FISCAL» rematará día 29 setiembre 2000, 11.30 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza: 18 vasijas vinarias propiedad demandado a saber: A) Fibra de vidrio: 1 de 1600 hls.; 5 de 800; 3 de 400; 1 de 200; 1 de 207; 1 de 102; 1 de 54. B) Chapa: 1 de 1645; 1 de 407; 1 de 417; 1 de 206; 1 de 208 (capacidades en hectolitros). Estado que se encuentran acto subasta. Sin base. Mejor postor. Comprador abonará acto subasta 30% seña, 10% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Retiro y desarme bienes, a cargo comprador. Exhibición: horario corrido, calle Simonovich 734, Barrancas, Maipú, Mendoza. Informes: Juzgado o martillero: 156575537.

Bto. 38097

25/9/2000 (1 P.) \$ 8,55

Alvaro Oscar Alberto, Martillero Público Mat 2462, Orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, Autos N° 15025/4/T, caratulados «AFIP c/MICHELETTI LUIS Y MICHELETTI ALDO p/EJECUCION FISCAL», rematará el día veintinueve de setiembre de 2000 a las once horas. en los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad de Micheletti Aldo, en el estado en que se encuentra. Ubicación: en el Departamento de Luján de Cuyo, de esta Provincia, Distrito El Carrizal, frente a calle Publica s/n. Superficie: 30 has según título y 30 has 2.298,70 m² según plano. Límites: Norte con calle pública en 604,29 mts; Sur con Felipe Nomikos en 606,96 mts; Este con Carlos y José Guillermo Caggiatti en 499,45 mts y Oeste con José Moreno en 498,87 mts. Inscriptciones: Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 97557/6 de Folio Real. Nomenclatura Catastral 06-99-00-1400-390420-0000. Padrón Territorial N° 8787/6. No registra derecho de regadío inscripto; en

aguas subterráneas registra pozos N° 263/663 y N° 383/878 para riego. Padrón Municipal N° 38770. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 902,49 al 07/08/2000. Municipalidad de Luján no registra deuda al 20/09/2000. En Irrigación \$ 2.291,61 al 09/08/2000. Gravámenes: 1) Embargo de estos Autos \$ 200.000, anotado a fs 40, T° 3 de Emb de Luján, del 06/08/98. 2) Hipoteca U\$S 25.000, por préstamo a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada. Escrib Josefa C Zanin Kubler (93) Esc 224 fs 1310 del 30/09/94. 3) Cesión de Credito Hipotecario y Fideicomiso: Ley 24441, cedido el crédito del asiento B-1 a favor de Corp Banca S A quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos. Escrib María E Viotti (18) Esc 310 fs 995 del 09/09/97. Base de remate: \$ 11.521,51 es decir las 2/3 partes del avalúo anual (\$ 17.284,00), donde partiran las ofertas y al mejor postor. Títulos, planos, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Mejoras: Campo totalmente inculto, con monte y cierre perimetral. Posee cinco construcciones; la 1º de 9 x 13 m² aprox posee hall, baño, cocina – comedor, 3 dormitorios, pisos llaneados, paredes enlucidas y pintadas, techos chapas de cinc con palos y cañas. La 2º Galpón de 20 x 8 m² aprox de ladrillo y cemento, pisos de cemento, techos de cinc acanaladas y amplio portón de chapa. 3º construcción de 8 x 6 m² aprox de ladrillo, pisos llaneados, techos chapas de cinc, con tres habitaciones y baño sin los implementos. Posee dos construcciones destinadas a corrales de 6 x 4 m² aprox de ladrillo, techos parabólicos de fibrocemento y pisos de tierra. Cuenta con una represa de 21 x 16 m² aprox, dos pozos de 10" en total abandono. Posee luz y es ocupada por el Sr Tito Gerónimo Zalazar (encargado), Sra, dos hijos y un nieto. Mayor información ver constatación agregada en autos fs 129. Debiendo el adquirente depositar en el acto de la subasta en efectivo 10% de seña, 3% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillero Tel.

4295452.

Bto. 38128

22/25/9/2000 (2 P.) \$ 64,60

(*)

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría única, autos N° 69334 caratulados «BANESTO BANCO SHAW S.A. c/SALCEDO JUSTO JOSE p/EJEC. HIPOT.» rematará 6 de octubre próximo, hora 10, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 3er. piso, Palacio de Justicia, una unidad de vivienda ubicada en el Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia, con frente a calle Bernardo Houssay 474 (hoy numeración 348) con superficie s/título y plano: 247,46 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Bernardo Houssay en 11,25 mts. Sur: Octavio Pasciuccho y otro en 11,19 mts. Este: José Florencio Morchio en 22,73 mts. Oeste: Waldo A. Vilchez en 21,60 mts. Inscriptciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz en Matrícula N° 46.517/1 de Folio Real a nombre de Riveros Mónica Elizabeth. D.G. Rentas Padrón 22496/01 debe \$ 3.885,99 al 15-7-00. Nom. Cat. 01010100090000030000-7. Municipalidad Capital: Manzana 605, Parcela 03 debe \$ 1.254,92 al 27-6-00. O.S.M. Cta. 080-0040045-000-6 debe \$ 3.219,19 al 27-6-00. Gravámenes: 1) Hipoteca U\$S 40.000 favor Banesto Bco. Shaw S.A. (p/prést.) del 21-6-93. 2) Embargo estos autos por of. año 1994, U\$S 53.000. 3) Ampliación embargo estos autos U\$S 70.000 of. año 1996. 4) Ampliación embargo estos autos por of. 17-6-00 a U\$S 160.000 (el monto total al que asciende el embargo de estos autos es de U\$S 160.000). Mejoras: pisa sobre el terreno inmueble construcción antisísmica en su gran parte, compuesto por dos plantas. En Pta. Baja: living (salón-estar) con puerta de salida y ventana orientada hacia la calle, tiene pisos con revestimiento de escaya de mármol; además: cocina con paredes revestidas por cerámicos al igual que el baño; lavandería techada con puerta salida a patio posterior, el cual cuenta con piso de baldosas (una parte), piso de césped y churrasquera de material; dos dormitorios ubican en P. Baja, los cuales cuentan con placares de madera y una habitación como depósito; escaleras conducen hacia Pta. Alta, donde

allí ubican: dos dormitorios con piso de cerámicos y con ventana orientada hacia la calle más un baño con paredes revestidas por cerámicos. El inmueble cuenta con garage techado, con piso de baldosas, cerrado por portón de madera para ingreso vehículos. El inmueble cuenta con todos los servicios, es habitado por la Flia. Riveros-Moyano. Avalúo fiscal año 2000 \$ 41.377. Base remate: 70% avalúo o sea \$ 28.963,90 de donde partirán ofertas. Comprador abonará en efectivo, acto subasta: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Patricias Mendocinas 1351, Ciudad. Cel. 156551445.

Bto. 38113

25/27/29/9 y 3/5/10/2000 (5 P.)

\$ 133,00

(*)

Abdón Poblete, martillero 1.704, por orden del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14, en los autos N° 109.792 caratulados «MERCADO COOP. GLEN. c/ALESCI CARMELO p/EJEC.» subastará el día 19 de octubre próximo a las once horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta 650/52 Ciudad: Un televisor color marca Telefunken 21 pulgadas, digital, sin número visible, en regular estado de funcionamiento y una (1) video grabadora marca Panasonic con control remoto, sin número visible sin base y al mejor postor. El adquirente deberá depositar seña, comisión e impuestos de ley; saldo al aprobarse la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado, o Pasaje Priore 140, Cdad., Mza.

Bto. 38133

25/27/29/9/2000 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, Martillero, Matrícula 1784, Autos 17702/T, caratulados «D.G.I. c/MATEU, PEDRO OSVALDO p/EJECUCION FISCAL»; rematará día 28 setiembre 2000, 10,30 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; automotor, propiedad demandado, marca Volkswagen Gol, Modelo GL 305, Año 1993, Dominio SCS-086. Estado que se en-

cuentra acto subasta. Gravámenes: Embargo, de Autos \$ 8.000.-, 13/3/98.- Deudas: Rentas \$ 5.684,97, 21/9/2000.- Sin base. Mejor postor.- Comprador abonará acto subasta, 30% seña, 10% comisión manos Martillero.- Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Retiro automotor y gasto depósito posterior subasta, cargo comprador.- AFIP no se responsabiliza por Impuesto Docente.- Exhibición automotor: Santa Fe 1008, Ciudad, Mendoza; 25 al 27/9/2000 de 13,30 a 16 horas.- Informes: Juzgado o Martillero, 156575537.

Bto. 38100

25/9/2000 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Néstor A. Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1.877, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, III Circunscripción Judicial; Rivadavia, autos N° 12.789, carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ A.I.V.E. CONSTRUCTORA S.R.L. Y OTRO p/EJEC. HIPOTECA-RIA», rematará Estrados del Juzgado, sito Aristóbulo del Valle 140, Rivadavia, 6 de octubre de 2000, once horas, al mejor postor con base: \$ 420; Un inmueble propiedad del co-demandado Rafael Vered. Ubicado en calle Libertad s/n del distrito La Libertad, departamento Rivadavia. Individualizada como fracción Dos según mensura N° 7.268 con superficie según ésta y título de 839,45 m2. Límites y medidas: Norte: Fracción Uno de la vendedora en 12 mts. Sur: calle Libertad en 12 mts., Este: más terreno de la vendedora en 70 mts. Oeste: Fracción Tres en 70 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial N° 38.989, fs. 869 T° 48 «E» Rivadavia. DGR.: Padrón territorial N° 12.181/10, debe al 15/1/2000 \$ 127,01. Nomenclatura catastral: 10-99-00-0800-793508. Departamento General de Irrigación: derecho de riego definitivo por Río Tunuyán, canal matriz Reducción, Rama Libertad, Hijueta Jara N° 2, padrón parcial N° 17, padrón general N° 101.349, debe al 16/12/99, \$ 249,48. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Buci S.A. por \$ 45.000 el 29/5/96 cedido a Atuel Fideicomisos S.A. el 9/9/97. Embargo: estos autos el 19/10/98 por \$ 61.734,36. Mejoras: Vivienda construida en ladrillo con techo parte en caña y barro y parte en losa, con membrana asfáltica de unos 150 m2. Compuesta por

comedor de unos 18 m2 con piso cerámicos, murallas enlucidas y pintadas en regular estado, cielorraso revestido en machimbre, se comunica con otro comedor de unos 15 m2 piso cerámicos y mismo cielorraso con estufa a leña en ladrillo visto. Una cocina de unos 8 m2, mosaico granito con alacena y bajomesada doble bacha de acero inoxidable, cielorraso en yeso. Pasillo que comunica a habitaciones y baño. Dormitorio de unos 17 m2 con una ventana y puerta. Dormitorio de unos 17 m2, ventana con celosías y otra que da al patio. Dormitorio de unos 15 m2 piso cerámicos, techo revestido en machimbre con placard. Un baño de 5 m2 azulejado, completo. Otro baño con ducha, inodoro y azulejos techo de caña y barro y contrapiso de 1,5 m2. Una despensa de 10 m2 murallas enlucidas. Una construcción sin terminar, piso de hormigón de unos 28 m2. Otra despensa de 16 m2 murallas ladrillos sin enlucir, piso hormigón. Una piscina de 7x2,90x1,50 mts. de alto. Patio de hormigón con batea. Cerrado, perimetralmente en parte ladrillos y parte alambre tejido. Frente de la vivienda ladrillo visto, con porch de unos 20 m2, rejas al frente. Todas medidas aproximadas. Habitada por la Sra. Yolanda Mabel Valdez viuda de Vered y flia. Adquirente: abonarán en el acto dinero efectivo 10% en concepto de seña, y comisión de ley del Martillero, saldo de precio aprobada la subasta e impuesto fiscal. Títulos, deudas y gravámenes agregados al expediente donde podrán consultarse, no aceptándose objeción alguna por faltas o defectos de los mismos luego del remate. Informes: Juzgado o Martillero en Félix Olazábal 428 de San Martín, Tel.: 0261-155067204.

Bto. 38105

25/27/29/9 y 3/5/10/2000 (5 P.) \$ 142,50

(*)

Cynthia Martedí, Martillera Matrícula N° 2547, rematará orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría 2, Autos N° 166138, «DERLICH VICTOR c/FIGUERO JOSE p/EJ. CAMB.», veintiocho de setiembre próximo, nueve quince horas, en calle Salta 650 de Ciudad Mendoza, siguientes lotes: 1) Una pluma marca Rivolta color verde s/n visible y 2) Un cargador de baterías marca Telme modelo TC 65 N° 188. Condiciones de venta: sin

base al mejor postor. Adquirente abonará acto de remate dinero en efectivo 21,5% (seña, comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación de la subasta, no admitiéndose reclamos posteriores a la misma por falta o defectos de los bienes. Traslado de bienes a cargo del comprador. Exhibición: calle Ituzaingó N° 2536, día 27/9/00, horario de comercio y día del remate. Informes: Juzgado o Martillera: Pedro Molina 367, PB 2 Ciudad. Tel. 4231908.

Bto. 38139

25/26/27/9/2000 (3 P.) \$ 23,65

(*)

Cynthia Verónica Martedí, martillera, Matrícula N° 2547, rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, Autos N° 158294, «BENINGAZZA ALICIA c/ RODRIGUEZ WALTER p/EJ. AC. CAMB.» veintiocho de setiembre próximo, nueve horas, en calle Salta 650 de Ciudad, un automotor marca Renault, modelo R18TX, dominio WAY 272, tipo sedán, color azul, motor Renault N° 4600171, chasis Renault N° 93100227, año 1981, de propiedad 100% del demandado en el estado que se encuentra. Gravámenes: Embargo de autos, inscripción 6/10/99, monto \$ 3.400. Deudas: D.G.R.: Imp. Automotor \$ 263,90 al 14/7/00 y será actualizado al momento de pago. Condiciones de venta: sin base, al mejor postor. Adquirente abonará acto de remate dinero en efectivo 21,5% (seña, comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación de la subasta. Datos registrales y deudas podrán consultarse en el expte., no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Exhibición día, hora y lugar de remate. Informes: Juzgado o Martillera: Pedro Molina 367, PB Of. 2, Ciudad. Tel. 4231908.

Bto. 38138

25/26/27/9/2000 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Nilda Mabel Hernaez Roses, Martillera, matrícula N° 1.389, orden Segundo Juzgado Federal Secretaría Tributaria. Autos N° 16906/T. «FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/ VICENTE CARLOS p/ Ejecución Fiscal», rematará veintinueve setiembre 2.000, 12.00 Hs., en Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad- Mendoza), mejor postor, estado se encuentra, un inmueble

rural propiedad del demandado ubicado sobre calle Ariza sin Nro. Distrito Alto Verde departamento San Martín Mendoza. Individualizado como Fracción B. Superficie según título 12has. 9.206,73m2 y según plano 13has. 5.468,15m2, posee una superficie en posesión sin título de 6.261,42m2. (Plano archivado en Dirección Provincial de Catastro N° 17895). Límites y medidas según título Norte: Fracción A en 439,72m. y con Natalio Scanio en 40,20m. Sur: Víctor Hugo Lalanne, en 438m. y con Natalio Scanio en 40,20m. Este: Natalio Scanio en dos tramos el primero en 219,80m. y el segundo en 96,60m. Oeste Calle Ariza en 186,10m y con Natalio Scanio en 32,28m y con calle Ariza en 98,05m. A la calle Ariza le corresponde línea para cierre a 10m y edificación a 20m. del eje. Rentas Padrón Territorial N° 08-35805 Nomenclatura Catastral 08-99-00-2700-283643. Deudas \$ 494,91 (1994 a 4ta. cuota 2000). Gastos y Honorarios \$ 118,31. Departamento General de Irrigación. Posee derecho de riego de carácter definitivo y pozo N° 187/1533. Deudas \$ 93,92. Registro de la Propiedad anotado 32847 fs. 685 Tomo 80 D de San Martín. Gravámenes: 1º) Hipoteca a favor del Banco de Crédito Argentino SA Esc. Roberto Domingo Petri (Reg. 118) Esc. N° 211 fs.796 (01/12/95) anotada al Nro. 7457 fs.125 Par San Martín Mendoza 22/12/1995. 2º) Expte. 6544/T DGI c/Libertad Sáenz de Vicente, Carlos Vicente, Teresita Vicente y Rubén Vicente p/EJ. 2do. Juzgado Federal Anotado Nro.187 fs. 187 Tomo 50 San Martín. (15/12/1995) \$ 4.000. 3ro) Autos 8366/T DGI c/Libertad Sáenz de Vicente, Carlos Vicente, Teresita Vicente, Antonio Vicente y Rubén Vicente p/ej. 2do. Juzgado Federal Anotada al Nro.173 Folio 173 Tomo 53 Embargos San Martín (6/11/96) \$ 1.500. 4to.) Autos 8366/T. DGI c/Libertad Sáenz de Vicente, Carlos Vicente, Teresita Vicente, Antonio Vicente y Rubén Vicente p/ej. 2do. Juzgado Federal Anotado Nro. 79 Folio 79 Tomo 54 Embargos San Martín. (16/12/1996) \$ 1.500. 5to) Embargo de estos autos anotado Nro.14 folio 14 Tomo 57 Embargo San Martín \$ 7.500. (21-10-1997). 6to. Autos 12613 Atuel Fideicomisos SA c./Carlos Vicente y Alejandro Vicente p/ej. 3er. Juzgado Civil Rivadavia Anotado Nro. 60 Folio 60 Tomo 60 Embargos San

Martín (19/10/1998). Juntamente con otro inmueble \$ 141.154,60. 7mo.) Autos 14674/2 Banco de la Nación Argentina c./Vicente Carlos y otros p/ej. 2do. Juzgado Federal Anotado Nro.121 Folio 121 Tomo 60, Embargos San Martín (11/11/1998) \$ 75.973 8vo.) Autos 12477 Atuel Fideicomisos SA c./ Carlos Vicente y Alejandro C. Vicente p/ej. 3er. Juzgado Civil Rivadavia Anotado Nro. 28 Folio 28 Tomo 61 San Martín (15/12/1998). Juntamente con otro inmueble \$ 96.092. 9no) Autos 28502/3 Banco de la Nación Argentina c/ Vicente Carlos y ots. p/ej. 2do. Juzgado Federal Anotado N° 181 Folio 181 Tomo 61 Embargos San Martín (23/3/1999) \$ 22.000. 10mo) Autos 28689/T AFIP c/Vicente Libertad Sáenz de, Vicente Carlos, Vicente Teresita, Vicente Antonio y Vicente Rubén p/ej. 2do. Juzgado Federal Anotado Nro. 198 Folio 198 Tomo 65 Embargos San Martín (11/5/2000) \$ 19.600 11vo) Autos 13234 Banco Francés SA c/ Vicente Carlos p/ej. 3er. Juzgado Civil Rivadavia Anotado N° 17 Folio 17 Tomo 66 Embargo San Martín (16/5/2000) u\$s 176.918,19. Mejoras: el inmueble cuenta con una casa-habitación de adobe, techos de caña y barro, tres dormitorios, cocina baño galería cerrada con mampara de vidrio churrasquera y pileta de natación. Un galpón de material con techo de caña. Carpintería de madera pisos llaneados. Esta vivienda se encuentra desocupada. Se usa por el demandado los fines de semana. Otra vivienda de material, techos de caña y barro, cuenta con tres dormitorios, baño, cocina comedor, galería abierta. Un galpón de material, techo de chapa y portón metálico. Carpintería de madera pisos llaneados. En esta viven el Sr. Mario Rocamora (contratista), su esposa y un hijo. Cuenta con 4 has. y media de parral (uva mezcla). 3 has.de viña baja (uva mezcla). Una hectárea y media de espaldero de uva tinta Sirat nueva. Tres hectáreas de terreno inculto. Media hectárea de frutales (ciruela Dayer). En los callejones encontramos setenta plantas de olivos en producción. Todas las superficies y cantidades detalladas son aproximadas. El inmueble se encuentra cercado en parte por alambre y palos. Cuenta con los servicios de luz y agua potable (inspección ocular fs. 54). Base \$ 3.688.- (2/3 partes del Avalúo Fiscal 2000 \$ 5.533.-). Señal 10% a

cuenta de precio. 3% comisión martillera en manos de ésta (Ley 24.441). Dinero efectivo acto subasta saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Documentación y plano agregados en autos. Exhibición e informes martillera, Necochea 62. 2do. piso. Of. 1, Ciudad, Tel. 4-381510-4-264361 o Juzgado. Bto. 38091 25/26/9/2000 (2 Pub.) \$ 98,80

(*)

Juan Domingo Echegaray, martillero, matrícula 2047, orden Tercer Juzgado Civil, Secretaría N° 3. Autos N° 146.720, caratulados: BANCO RIO DE LA PLATA S.A c/ CASTRO ALBERTO y Ots. p/Ejec. Camb. rematará próximo seis de octubre a las diez y treinta horas. frente a la Secretaría del Tribunal 2° piso, Palacio de Justicia, la 3° parte indivisa correspondiente al demandado Sr. Castro Alberto de un inmueble propiedad además de Hilda Alejandrina Castro y Gerardo Eugenio Castro, ubicado en calle Benjamín Matienzo 533 de Godoy Cruz, constante de una superficie de 359,38 m2 s/título y de 346,68 m2 s/plano N° 17983. Límites y medidas: Norte: Norberto Rios en 9,66 mts. Sur: calle Benjamín Matienzo en 16,95 mts. Este: María Aurora Oliva en 12,98 mts. y Sergio Ramiro Cantudo Suárez 19,43 mts. Este: con Francisco Scivilia en 20,80 mts y 3 mts. respectivamente. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 75392/5 de Folio Real, Rentas Padrón Territorial N° 44844/05, Municipalidad padrón N° 4472, 6649, catastro NC N° 05-01-07-0010-000042-Deudas: O.S.M. \$ 1.769,42 al 9/3/2000. Rentas por impuesto inmobiliario \$ 633,49 al 14/7/2000. Municipalidad de Godoy Cruz \$ 771.27 al 24/3/2000. montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1°) Constitución de Usufructo y Habitación de carácter vitalicio y gratuito con derecho a acreedor a favor de Eugenio Castro Antoniazzi y Carmen Pereyra de Castro. 2°) Embargo de estos autos 146.720 Banco Torquist c/ Castro Alberto y Ots. p/ Ejec. por \$ 7.000 del 17/9/99. Mejoras: Sobre el terreno encontramos dos viviendas la 1°) en la parte anterior de 120 m2 cubiertos aproximados, construcción de adobe, techo de caña y barro, cielorraso lienzo, piso baldosa, de tres dormitorios,

cocina, baño, galería cerrada, garage y depósito, ocupada por la Sra. Hilda Alejandrina Castro y Flia. a continuación encontramos un patio con contrapiso y plantas y a posterior la 2°) vivienda prefabricada de 53 m2 cubiertos aproximados de murallas de fibrocemento, piso baldosa, techo de madera y teja, de dos dormitorios, cocina comedor y baño, con un patio cerrado y cubierto con murallas de ladrillo y techo tipo losa, esta vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Alberto Castro y Flia. Sobre el inmueble pesa un derecho real de usufructo y habitación a favor de Eugenio Castro Antoniazzi y Carmen Pereyra de Castro. Avalúo Fiscal \$ 18.544. Base subasta 70% de la tercera parte del avalúo \$ 4.326,93 desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% de señal, 2,5% de impuesto fiscal y 3% de comisión de martillero. Saldo aprobación. Título y Plano agregados en autos donde puede compulsarse no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero. Colón 574 2 piso oficina A Capital, Tel 155597584 Bto. 38101 25/27/29/9 y 3/5/10/2000 (5 Pub.) \$ 137,75

(*)

Santos Frigerio, Martillero Público, Mat. 1884, Orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, autos N° 17208/T, caratulados: «A.F.I.P. c/ MARTIN, GABRIEL p/ Ejecución Fiscal»; Rematará el próximo veintiocho de septiembre a las once y treinta horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N°80, Ciudad, Mendoza; un INMUEBLE URBANO propiedad del demandado, en el estado que se encuentra, ubicada en calle Las Heras, Distrito Villa, Tupungato, Mendoza, designado como lote N°9, superficie: según título y mensura de 358,22 mts2. Límites: Norte: lote N°8 en 19,30mts. y lote N°6 en 12mts., Sur: lote N°10 en 33,83mts., Este: calle Las Heras en 11,29mts., Oeste: lote N°10 en 11mts. Inscripciones, deudas y gravámenes: Registro de la Propiedad: 1° Inscripción N° 4934, fs.605, Tomo 23 Par Tupungato, Gabriel Martín Fernández, reconoce: Embargo: Estos autos, \$10.000- anotado N°179 Tomo 12

embargos de Tupungato (11/06/98), según informe del 31/07/00. Rentas: Nomenclatura Catastral 14-01-01-0003-000128, Padrón Territorial 03881/14, \$ 137,43 (22/09/00). Municipalidad: Padrón B-6256. Mejoras: terreno baldío, posee los servicios de agua corriente, energía eléctrica, calle asfaltada. Copia del título y plano agregadas al expediente; se deja constancia que después de la subasta no se aceptara cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Base del remate: \$ 3.040.-, las 2/3 partes del avalúo fiscal \$ 4.560.-, donde partirá la primera oferta adjudicándosele al mejor postor; el adquirente depositará en efectivo en el acto 10% de señal, 3% comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, 156581324, Montevideo 430, Ciudad, Tel.4295452. Bto. 38151 25/26/9/2000 (2 Pub.) \$ 36,10

(*)

Orden Juez Séptimo Juzgado Civil, autos N° 71.586 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A./ NORMA A. FARINA DE SCORDO, DAVID M. FARINA Y OT. p/EJEC. HIP.», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 06 de octubre de 2000 - 10:00 horas, frente a Secretaría Tribunal, 3er. Piso, Palacio de Justicia, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandados David Mario Farina y Dominga Assunta Farina de Farina en condominio y partes iguales, interno con edificio ubicado en Godoy Cruz, Mendoza, con frente a pasillo comunero con salida a calle Perito Moreno N° 1086, designado como Fracción S4 en plano aprobado y archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 15359, constante de superficie según título y plano de 198,07 m2.- Límites y medidas: Norte: Luisa Fernández Ambrosio Pelliza y José Hugo Inzirillo en 18,55 mts.; Sur: pasillo en condominio en 19 mts.; Este: Fracción S3 de Angel Miguel Farina en 10,55 mts. y Oeste: más superficie de los otorgantes en 10,55 mts. Además 1/3 parte indivisa del pasillo comunero designado como Fracción SP constante de superficie según título y plano de 112,87 mts., con siguientes límites y medidas: Norte: más superficie de los otorgantes en 16,23 mts. y Fracción S4 en 19 mts.; Sur: Fracción S1 en 15 mts.

y Fracción S2 en 20,35 mts.; Este: Fracción S3 en 3,40 mts.; y Oeste: calle Perito Moreno en 3 mts. Mejoras: Fracción SP: Pasillo comunero con portón de chapa, piso cemento con cantero de tierra en parte central. Fracción S4: Porsche de entrada con paredes y columnas revocadas cemento grueso, piso cemento en mal estado, plataforma de tablas de madera en mal estado, dobladas por humedad, apoyada sobre columnas haciendo de techo. Habitación para living, piso calcáreo, paredes fino enlucido, en parte inferior revoque desprendido por humedad, techo inclinado de madera; cocina con pileta enlozada, paredes deterioradas con manchas de humedad, azulejos sobre mesada en regular estado, piso calcáreo; galería paredes con revoque desprendido en parte inferior, piso calcáreo hundido en parte; un patio piso cemento en mal estado; dos dormitorios sin placares, uno piso calcáreo, techo machimbre de madera y paredes ambos deteriorados por humedad con revoque desprendido; el otro piso cerámico en regular estado, techo machimbre de madera con membrana en parte superior; un baño piso calcáreo en regular estado, paredes con cerámica techo inclinado de madera con membrana en parte superior. Por pasillo comunero se ingresa también a galpón piso cemento alisado cubierto con tinglado de chapas de zinc, columnas y vigas de hierro forjado, paredes ladrillón visto y pintadas, una fosa, churrasquera utilizada para guardar herramientas, portón metálico corredizo suspendido por vigas de chapa; un baño pequeño piso con cerámica, paredes ladrillón visto, techo madera con membrana en parte superior; una habitación para oficina piso cemento alisado, paredes fino enlucido, techo de madera con membrana en parte superior.- Todos los servicios. Galpón ocupado para taller mecánico por Sr. Scordo, resto fracción actualmente desocupada. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Matrícula N° 63.764/5 y Matrícula 63765/5 (pasillo comunero), ambas de Folio Real; Dirección Gral. Rentas: Padrón Territorial N° 42178/05, Nomenclatura Catastral N° 05-01-22-0027-0000101; y N° 42179/05 (pasillo comunero), Nomenclatura Catastral N° 05-01-22-0027-000105; Municipalidad Godoy Cruz: Padrón N° 25.335; OSM. SA: Cta. N° 056-

0126592-000-0. Deudas: Dirección Rentas: \$ 714,98 al 30/6/2000 por impuesto inmobiliario ejercicios 93 (3 y 4) al 03/2000, y \$ 244,13 (pasillo comunero) ejercicios 94 al 05/99; Municipalidad de Godoy Cruz: \$ 3.443,80 al 25/2/2000 en concepto de tasas y servicios a la propiedad (\$ 1.294,33); por derechos generales 2 cuentas de comercio: 1) N° 33517 a nombre de Raúl Alberto Scordo \$ 90,85= más \$ 30,66 de apremios, y 2) N° 830 a nombre de Farina Hnos. \$ 1.648,60 más \$ 356,50 de apremios; más multa general \$ 22,86; OSM SE: no registra deuda al 18/2/2000. Deudas ajustables fecha pago. Gravámenes y embargos: Matrícula N° 63764/5: 1) Hipoteca U\$S 30.000 (por préstamo) a favor Buci Coop. Ltda., Escribana Josefa Zanin Kubler (93) escritura N° 138, fs. 611 del 21/6/93. Ent. 1632 del 14/7/93 juntamente con parte indivisa de pasillo Matr. 63765/5 (B-1). 2) Embargo estos autos (anteriormente N° 114.785) por \$ 49.000, reg. fs. 129, T° 22 de Emb. de G. Cruz. Ent. 2250 del 7/9/95 (B-2).- 3) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24.441). Cedido el crédito Asiento B-1 a favor Corp Banca SA quien transmite en fideicomiso el crédito a favor Atuel Fideicomisos SA (fiduciario), Escrib. María Elena Viotti (18) Escritura N° 310, fs. 995 del 9/9/97. Ent. 3723 del 5/11/97 (B-3).- Matrícula 63765/5 (pasillo comunero): 1) Hipoteca A. 21.309,83 (por préstamo) a favor Bco. Hipotecario Nacional: Operatoria HE 311 Reajutable según INDEC. Escrib. David Eduardo Guiñazú (adsc. 16) Escrit. 46, fs 137 del 15/4/88. Ent. 1394 del 11/7/88. Afecta parte de Carlos Farina. Inscripción definitiva el 2/10/90 Ent. 1805. (B-1).- 2) Inembargable Ent. 1394 del 11/7/88 (B-2).- 3) Hipoteca A. 16.994,14 (por préstamo) a favor Bco. Hipotecario Nacional: Operatoria HE 311 Reajutable según INDEC. Escrib. David Eduardo Guiñazú (adsc. 16) Escrit. 45, fs. 130 del 15/4/88. Ent. 1410 del 12/7/88. Afecta parte de Angel Miguel Farina. Inscripción definitiva el 2/10/90 Ent. 1805. (B-3). 4) Inembargable Ent. 1410 del 12/7/88 (B-4).- 5) Hipoteca U\$S 30.000 (por préstamo) a favor BUCI Coop. Ltda., Escribana Josefa Zanin Kubler (93) escritura N° 138, fs. 611 del 21/6/93 Ent. 1632 del 14/7/93. Afecta parte indivisa de David Mario Farina y Dominga

Assunta Farina de Farina. Conj. c/ Matr. 63764/5 (B-5).- 6) Embargo estos autos (anteriormente N° 114.785) por \$ 49.000, Sobre parte indivisa de David Mario Farina y Dominga Assunta Farina de Farina. Juntamente c/ Matrícula 63764/5.- Reg. fs. 129, T° 22 de Emb. de G.Cruz.- Ent. 2250 del 7/9/95 (B-6).- 7) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24.441). Cedido el crédito Asiento B-5 a favor Corp Banca SA quien transmite en fideicomiso el crédito a favor Atuel Fideicomisos SA (fiduciario), Escrib. María Elena Viotti (18) Escritura N° 310, fs. 995 del 9/9/97.- Ent. 3723 del 5/11/97 (B-7). Avalúo Fiscal año 2000: \$ 13.263 y \$ 490 (pasillo comunero). Base: 70% Avalúo Fiscal \$ 9.398,41, desde donde partir primera oferta mejor postor.- Comprador abonará acto de remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. En caso de comprar en comisión deberá denunciarse en el acto nombre del comitente. Saldo aprobación subasta. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Montevideo N° 545, Mendoza, Tel. 4263020. Bto. 38166 25/27/29/9 y 3/5/10/2000 (5 Pub) \$ 342,00

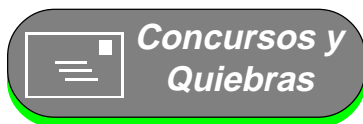
(*)

Sonia Alejandra Granada Martillera Mat. 2.175 orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría 3, autos 75.466/3 caratulados "OSPRERA C/LUIS C/MARRELLI P/EJEC. FISCAL" rematará 29 Setiembre próximo 10:00 Hs frente Secretaría del Tribunal calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad Mendoza, dos Fracciones de terreno rurales ubicados en Departamento San Carlos, Distrito Villa, sobre Ruta Nacional 40 s/n; aprox. 20 m de calle Chacón. Superficie s/t y s/p 14 Ha. 9.617 M2., individualizada como fracción 5C, sub-dividida en FRACCION "A" Superficie: 4 ha. 5700,17 m2. FRACCION "B": Superficie: 10Ha. 3916,83 m2. Límites y medidas perimetrales fracciones "A" y "B": Norte María Vitali de Viola en 975,22 m; Sur Santa

Vitaliti de Fragalá en 1028,87 m; Este Humberto Vitaliti en 149,42 m y Oeste Ruta Nacional Número 40 en 160,67 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad ambas al N° 5.831, Fs.974, T° 32 de San Carlos a nombre del demandado. Rentas: FRACCION: A Padrón Territorial N° 9146 Plano de mensura actualizado y fraccionamiento en noviembre de 1995 archivado en Catastro bajo el N°8.365. Nomenclatura Catastral 16-99-00-0200-052305-0000 Irrigación CC-PP 5901-0248 Derecho de riego para toda su extensión con caracter desagüe. Avalúo Fiscal año 2.000 \$ 776,00. FRACCION B: Padrón Territorial 9147/16. Plano N° 8.365 Nomenclatura Catastral 16-99-00-0200-052306-0000 Irrigación CC-PP 5901-0170 Derecho de riego para toda su extensión con caracter de desagüe. Avalúo Fiscal año 2.000 \$ 21.843,00 DEUDAS: Irrigación: CC_PP 5901-0248 \$ 3.798,05 al 29/09/00. CC-PP 5901-0170 \$ 56,65 al 29/09/2000 Todas las deudas reajustables al momento de pago. Las dos fracciones reconocen los siguientes Gravámenes y embargos^{1º}) Hipoteca en 1º grado a favor Banco de Previsión Social por setenta millones de pesos. Escritura N° 2 del 14/01/80. Escribana Perla Chernicoff de R. (Reg. 50) fs.10; anotada al N°5.864 fs. 378 T° 8 de Hipotecas de San Carlos, Mendoza 14/01/80. 2) Embargo: \$4.000 de estos autos anotado al N° 110 fs.110 T° 19 de Embargos de San Carlos.-Mendoza 28/08/96. Se ha transferido una superficie de 3 Ha. 9.135 m2. designado como Fracción 5 A. Quedando resto de superficie de 14 Ha. 9.617 m2, Fracción 5-C; sobre la que existe un Contrato de Compra-Venta a favor de Armando Esteban Alcojor Registrado a fs. 109 T° 25 de Promesas de Venta. Mendoza, 26/10/85. Según informe N°23537 del 16/08/2.000 . Mejoras: Fracción A constante de una sup. aprox. de 4 Ha. 5.700,17 m2, terreno inculto sobre el cual pisa casa de material constante de: cocina, cocina comedor. Mampostería ladrillo. Techo zinc, cielorraso madera y rollizos. Paredes enlucidas y pintadas. Piso cemento alisado. Cinco pesebreras, mampostería ladrillo con puertas corredizas de madera, techo zinc cielorraso madera y rollizos. Pieza de ladrillo. piso cemento alisado. Techo zinc. Dos baños. Superficie cubierta aprox. 232 m2. Pile-

ta para agua capacidad aprox. 3.000Lts. Cancha para carrera de caballos con vallas de contención. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Pincheira D.N.E. 92.987.596 en calidad de cuidador sin acreditar condición de tal FRACCION "B" superficie para cultivo aprox. 8 ha. 2148,83 m2. con plantaciones de ajo aprox. 3Ha. 500 m2 alquilada sin acreditar documentación, resto inculto. Al frente casa antisísmica de aprox. 280 m2 constante de: dos habitaciones, baño completo s/ azulejar, cocina, lavandería, sala de estar, comedor con estufa hogar, despensa, salón comercial de aprox. 25m X 6 m. puerta metálica de dos hojas y ventana al exterior Mampostería Ladrillo, paredes: enlucidas y pintadas. Techo Zinc. Cielorraso: lienzo. Pisos: Baldosas calcáreas en estar y comedor cemento alisado. carpintería: madera, ventanas con rejas, Servicios: agua corriente instalada de pileta, luz eléctrica, calle asfaltada. Galpón: de aprox. 70 m2 cubierto. construcción ladrillo. techo chapa zinc. Piso cemento. Portón de chapa corrediza. Despensa de aprox. 15 m2. de ladrillo, piso cemento alisado, techo zinc. Pileta almacenamiento de agua revestida cap. aprox. 1.500 Lt. Cierre perimetral: alambrado y trinchera de álamos. Se encuentra habitado por la Sra María Julia Salinas Vda de Cimarrelli L.C. 2.266.823 propietaria y las Sras. Nicolasa Guzmán L.C. 5.689.120, Francisca Guzmán D.N.I. 2.266.904 y el Sr Manuel Moyano en calidad de préstamo sin acreditar documentación. Cierre perimetral: alambrado y trinchera de álamos. El remate se realizará partiendo de las siguientes bases correspondientes a las 2/3 partes del avalúo fiscal. Primer inmueble Fracción "A" 4 ha. 5.700,17 m2. \$ 517,33; Segundo inmueble Fracción "B" 10 ha. 3916,83 m2 \$14.562,00. Comprador abonará acto subasta 10% seña a cuenta de precio y el 3% comisión martillera, saldo de precio al aprobarse la misma. Título, plano, detalles y demás documentación agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falla o defectos de los mismos. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la inscripción registral deberá acompañarse certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Exhibición 26 y 27 del corriente de 10:00 a 14:00 Hs. Informes Juzgado o Marillera Tel 4293524- Cel 155634597
Bto. 38205
25/26/9/2000 (2 Pub.) \$ 100,70



3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Gabriel A. de las Morenas, sito en calle San Martín N° 322 - 3er. Piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 80/82 vlta. de los autos N° 6.190, caratulados: «**TERMINAL INTERMODAL MENDOZA S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO**» se ha resuelto lo que en fecha y en parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de agosto de 2000. Autos y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Terminal Intermodal Mendoza S.A. inscrita a fs. 1 y 8, legajo N° 3.100, del Registro Público de Sociedades Anónimas y de Comerciantes respectivamente, con domicilio en Rodríguez Peña Km. 7,5, Maipú, Mendoza. ... 3º) Fijar el día 6 de marzo de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 Inc. 3º), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el 20 de marzo de 2001 (Art. 34), a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a la Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 4º) Fijar el día 19 de abril de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución con anterioridad al 4 de mayo de 2001 (Art. 36). 5º) Fijar el día 4 de junio de 2001 como fecha hasta la cual deberá la Sindicatura presentar el informe general que prescribe el

artículo 39 Ley 24.522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 18 de junio de 2001 (Art. 40). 6º) Fijar el día 18 de mayo de 2001 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a Sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41), dictándose resolución de categorización el día 2 de julio de 2001 (Art. 42). 7º) Fijar el día 2 de octubre de 2001 como fecha hasta la cual la deudora gozará del periodo de exclusividad del artículo 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 14 de agosto de 2001, y fijándose la audiencia del día 25 de setiembre de 2001 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del artículo 45 Ley 24.522. 8º)... 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... 14º)... 15º)... Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo. Dr. Héctor Fragapane, Juez Subrogante. Se hace saber que han sido designados Síndicos los Contadores Carlos G. Rossignoli y Víctor J. Scaraffia, con domicilio en calle Colón N° 352 - 3er Piso Dpto. «B» de la ciudad de Mendoza. Atención Lunes, Miércoles y Jueves de 16 a 20 horas. Teléfono: 4200055. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
Bto. 33823
19/20/21/22/25/9/2000 (5 P.)
\$ 156,75

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 81/82 de los autos N° 50.892, caratulados «**CUMBARI S.A. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 30 de agosto de 2000. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I. Declarar la quiebra de Cumbari S.A. IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. XI. Fijar el día trece de diciembre de 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el Síndico en su domicilio a insinuar sus créditos. XII- Fijar el día dieciséis de marzo de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día once de mayo de 2001 como fecha en la cual el Síndico

presentará el Informe General. XIV- Fijar el día veinticinco de abril de 2001, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez». Síndicos: Ctdras. Mónica Cecilia Rubio y Maricel Alicia Sottano con domicilio legal en calle Necochea 31, 4º Piso, Of. 10, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 9:00 a 12:00. Graciela B. Simón, secretaria.
20/21/22/25/26/9/2000 (5 P.) A/C.

Juez Primer Juzgado de Procesos Universales y Registros, autos N° 31.781 «**COLUMNA Y ESQUEMBRE S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO**» comunica designación del nuevo síndico titular, contador Sergio Vargas Labiano, domicilio legal Colón 460, 3er. piso, dpto. «C» Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, martes y miércoles de 16 a 20 horas. Lucía R. Sosa, secretaria.
Bto. 33905
20/21/22/25/26/9/2000 (5 P.)
\$ 14,25

Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial, autos N° 6132 caratulados «**LOPEZ CARLOS PEDRO p/CONC. PREV.**». Hace saber que con fecha 8 de setiembre de 2000 se dicta la siguiente resolución: Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Carlos Pedro López, D.N.I. 6.883.452, el que tramitará conforme a las pautas para los pequeños concursos. 2) Corresponde designar como síndico de este concurso al órgano concursal del concurso preventivo de Pedro López e Hijos S.A. 3) Fijar el día 10 de abril de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3) pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 27 de abril del 2001 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el ré-

gimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. 4) Fijar el día 29 de mayo de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35) dictándose resolución el 12 de junio de 2001 (Art. 36). 5) Fijar el día 24 de julio de 2001 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 8 de agosto de 2001 (Art. 40). 6) Fijar el día 26 de junio de 2001 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a la sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 22 de agosto de 2001 (Art. 42). 7) Fijar el día 6 de noviembre de 2001 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos (Art. 43) debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 19 de setiembre de 2001 y fijándose el día 30 de octubre de 2001 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522. 8) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24522. Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24522). Firmado: Dr. José E. G. Arcaná, Juez subrogante. Secretario: Dr. Gabriel Alejandro de las Morenas. Síndicos: Estudio de los Contadores Juan Carlos Romero y Ricardo Ruiz Vega, con domicilio en Av. Colón N° 137, Primer Piso, of. 1 y 2 de la Ciudad de Mendoza. Atención al Público: lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Teléfono: 0261-4201270. Bto. 33873 20/21/22/25/26/9/2000 (5 P.) \$ 142,50

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 84/85/86 Autos 6057 «**ESTANCIAS ARGENTINAS SOC. DE HECHO p/CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 3 de agosto de 2000. Autos y vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura

del concurso preventivo de la sociedad de hecho constituida por Estancias Argentinas y de sus únicos integrantes, Horacio De Orsi, D.N.I. 12.317.397, con domicilio en Figueroa Alcorta 658, 1er. piso, Godoy Cruz, Mendoza y de Gustavo Fontanet, D.N.I. 20.007.251, domiciliado en Figueroa Alcorta 658, 2º piso, Godoy Cruz, Mendoza. 3º) Fijar el día 13 de febrero de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º); pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 27 de febrero de 2001 (Art. 34); a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. 4º) Fijar el día 27 de marzo de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35); dictándose resolución el 10 de abril de 2001 (Art. 36). 5º) Fijar el día 11 de mayo de 2001 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 28 de mayo de 2001 (Art. 40). 6º) Fijar el día 26 de abril de 2001 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar en sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación de categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización con anterioridad al 11 de junio de 2001 (Art. 42). 7º) Fijar el día 6 de setiembre de 2001, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 23 de julio de 2001 y fijándose el día 30 de agosto de 2001 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522. 8º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24522. Cópiese. Regístrese. Notifíquese.

se». Fdo.: Dr. Guillermo G. Mosso. A fs. 91 Juzgado proveyó: Síndico: Cont. Alejandro Horacio Domínguez. Dom.: Minuzzi 355, Godoy Cruz, Mza. Días y hora atención: Martes, Jueves y Viernes de 16.00 a 20.00 hs. Bto. 33891 20/21/22/25/26/9/2000 (5 P.) \$ 137,75

Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial, autos N° 6231, caratulados «**BASAEZ NORBERTO VICTOR p/CONC. PREV.**». Hace saber que con fecha 8 de setiembre de 2000 se dicta la siguiente resolución: Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Norberto Victor Basaez, D.N.I. 6.908.014, el que tramitará conforme a las pautas para los pequeños concursos. 2) Corresponde designar como síndico de este concurso al órgano concursal del concurso preventivo de Pedro López e Hijos SACIA. 3) Fijar el día 10 de abril de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3) pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 27 de abril de 2001 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. 4) Fijar el día 29 de mayo de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35) dictándose resolución el 12 de junio de 2001 (Art. 36). 5) Fijar el día 24 de julio de 2001 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 8 de agosto de 2001 (Art. 40). 6) Fijar el día 26 de junio de 2001 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a la sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 22

de agosto de 2001 (Art. 42). 7) Fijar el día 6 de noviembre de 2001 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos (Art. 43) debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 19 de setiembre de 2001 y fijándose el día 30 de octubre de 2001 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522. 8) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24522. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. (Art. 26 Ley 24522). Firmado: Dr. José E. G. Arcaná, Juez subrogante. Secretario: Dr. Gabriel Alejandro de las Morenas. Síndicos: Estudio de los Contadores Juan Carlos Romero y Ricardo Ruiz Vega, con domicilio en Av. Colón N° 137, Primer Piso, of. 1 y 2 de la Ciudad de Mendoza. Atención al Público: lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Teléfono: 0261-4201270. Bto. 33876 20/21/22/25/26/9/2000 (5 P.) \$ 142,50

Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial, autos N° 6133 caratulados «**LOPEZ HECTOR JOSE p/CONC. PREV.**». Hace saber que con fecha 8 de setiembre de 2000 se dicta la siguiente resolución: Autos y Vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Héctor José López, L.E. 6.860.183, el que tramitará conforme a las pautas para los pequeños concursos. 2) Corresponde designar como síndico de este concurso al órgano concursal del concurso preventivo de Pedro López e Hijos SACIA. 3) Fijar el día 10 de abril de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3) pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 27 de abril de 2001 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes

des formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. 4) Fijar el día 29 de mayo de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35) dictándose resolución el 12 de junio de 2001 (Art. 36). 5) Fijar el día 24 de julio de 2001 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 8 de agosto de 2001 (Art. 40). 6) Fijar el día 26 de junio de 2001 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a la sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 22 de agosto de 2001 (Art. 42). 7) Fijar el día 6 de noviembre de 2001 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del período de exclusividad del Art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos (Art. 43) debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 19 de setiembre de 2001 y fijándose el día 30 de octubre de 2001 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522. 8) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24522. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. (Art 26 Ley 24522). Firmado: Dr. José E. G. Arcaná, Juez subrogante. Secretario: Dr. Gabriel Alejandro de las Morenas. Síndicos: Estudio de los Contadores Juan Carlos Romero y Ricardo Ruiz Vega, con domicilio en Av. Colón N° 137, Primer Piso, of. 1 y 2 de la Ciudad de Mendoza. Atención al Público: lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Teléfono: 0261-4201270. Bto. 33875 20/21/22/25/26/9/2000 (5 P.) \$ 142,50

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 263/264 de los autos N° 30.261 caratulados «**SERRANO JORGE Y OT. p/HOY QUIEBRA**»

se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «//doza, 7 de setiembre de 2000. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de los Sres. Jorge Ricardo Serrano, L.E. 6.887.176 y Adela Cristina Acosta de Serrano, D.N.I. 4.707.024; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expte. por Mesa de Entradas. 2) Ratificar a la sindicatura designada en autos y que tiene el cargo aceptado a fs. 86. 3) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público de Comercio y Archivo Judicial de la Provincia, Dirección de Personas Jurídicas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4) Ratificar la inhibición general de los fallidos para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos, ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo. Oficiése. 5) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6) Intimar a los fallidos para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8) Oficiar a la Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 Ley 24.522. 10) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522. 11) Disponer la realización de los bienes de los fallidos, asignando a tal fin al síndico designa-

do, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24.522). 12) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 13) Ordenar la incautación de los bienes de los fallidos debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2° y 3° Ley 24.522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez». Síndico: Martha E. Blanco. Factura 00063 22/25/26/27/28/9/2000 (5 P.) A/Cobrar 170 frac.

El Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza a cargo del Dr. Guillermo Mosso, Secretaría a cargo del Dr. Gabriel de las Morenas, sito en Av. San Martín 322, 3er. Piso de la Ciudad de Mendoza, comunica por dos días en autos N° 236 caratulados «**EL VALLE DE UCO S.R.L. p/QUIEBRA**», CUIT N° 30-53010423-7 que se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final (Art. 218 Ley 24522), y que han sido regulados los honorarios de los profesionales intervinientes. Ciudad de Mendoza, 11 de setiembre de 2000. Gabriel A. de Las Morenas, secretario. Bto. 33890 22/25/9/2000 (2 P.) \$ 11,40

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle San Martín N° 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza. (C. P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 147 y vta. de los autos N° 4510 caratulados «**NARVAEZ SAMUEL p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de agosto de 2.000. Vistos y Considerando... Resuelvo: 1°) Fijar el día 13 de octubre del 2.000 como fecha

hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 27 de octubre del 2.000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6° párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 2°) Fijar el día 27 de noviembre del 2.000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 11 de diciembre del 2.000 3°) Fijar el día 9 de febrero del 2.001, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 23 de febrero del 2.001... Cópiese, regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Proveo por Subrogancia Legal.- Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez Subrogante». Síndico: Cont. Manuel Torres con domicilio en 9 de Julio N° 951, 2° piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza. Horario de Atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 Hs. Fact. 00061 22/25/26/27/28/9/2000 (5 P.) A/cobrar 100 Fracc.

(*)

Juez Primer Juzgado Civil. En autos N° 33.262 caratulados «**BANCO LIBERTADOR COOP. LTDA. POR QUIEBRA**» notifica y hace saber que pone a disposición de interesados el informe final y proyecto de distribución conforme lo dispone el Art. 218 de la Ley 24.522. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 38096 25/27/9/2000 (2 P.) \$ 5,70

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 562/563 de los autos N° 50.670, caratulados: «**EXPRESO JOCOLI SAN LUIS**

S.R.L. p/QUIEBRA», se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 11 de setiembre de 2.000. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la Quiebra de Expreso Jocolí San Luis S.R.L. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. XII. Fijar el día siete de noviembre de 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el síndico en su domicilio a insinuar sus créditos. XIII. Fijar el día seis de febrero de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe individual. XIV. Fijar el día veinticuatro de abril de 2001 como fecha en la cual el síndico presentará el informe general. XV. Fijar el día tres de abril de 2.001, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese, regístrese, notifíquese por cédula en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná. Juez. Síndicos Ctdores. Rodolfo Sicoli y Jorge Baquer con domicilio legal en calle Chile 829, 4° piso, Of. 1, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 17:00 a 19:00.

25/26/27/28/29/9/2000 (5 Pub.) a/c.

Títulos Supletorios

Cuarto Juzgado Civil, Segunda Circunscripción Autos 101.990 **«MONTENEGRO ALICIA c/ ALFREDO R. RAMIREZ Y OTS. p/TITULO SUPLETORIO»**, a fs. 71 cita: a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en «Alto Algarrobal», Cuadro Nacional, con frente a Ruta 156 Monte Comán, Mza. Superficie de 5 ha. 5.555 m2 s/título y según plano de mensura. Límites: N.: (111,11 mts.) Ruta Monte Comán 156, S.: (111,11 mts.) calle pública proyectada; E.: (500,00 mts.) Aníbal Barrera y O.: (500,00 mts.) Jorge Guillén. Art. 214 C.P.C. Elba Moyano de Porcari, Secretaria. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez. Bto. 20265
25/29/31/8 - 4/7/15/19/21/25/9 y 2/10/2000 (10 P.) \$ 57,00

Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial. Autos N°

32.564 **«GOMEZ MIRTA I., adm. Suc. Autos N° 11.527 y María Enriqueta Cabaña c/Santiago Magallanes y ots. p/ Tít., p/TITULO SUPLETORIO»**, cita a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que motiva esta acción, ubicado en calle: Modesto Gabiola N° 412 de Rivadavia, Prov. de Mendoza, constante de una superficie de 420,42 m2, según título, y 419,89 m2, según mensura, dentro de los siguientes límites al Norte: Calle Modesto Gabiola en 18 mts.; Sur: Petrona Leyton de Cuevas, en 24,17 mts.; al Este: Carlos Fredes en 16,75 mts. y al Oeste: Roberto Reinó, en 24,29, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días, posteriores a la última publicación y corriéndosele traslado al Sr. Santiago Magallanes y a la Sra. Juana Lizarraga de Magallanes y/o sus sucesores, de la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: «Rivadavia (Mza.), 7 de febrero de 2000. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y con la que se acredita que para las recurrentes, el Sr. Santiago Magallanes y la Sra. Juana Lizarraga de Magallanes, a cuyos nombres figura inscripto el inmueble cuyo dominio por usucapión se pretende, son personas de ignorado domicilio. II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días haciéndose saber la existencia de la presente demanda y citando a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que motiva esta acción, y al Sr. Santiago Magallanes y a la Sra. Juana Lizarraga de Magallanes y/o sus sucesores para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, dentro de los diez días, posteriores a la última publicación, y corriéndole traslado por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 214 del C.P.C.). III- Córrese traslado de demanda, por el término de diez días a los Sres. Gregorio Oscar Magallanes y Rufino Primitivo Magallanes, y conminéseles para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 214 y ccs. del C.P.C.). IV- Cítese a la Municipalidad o a la Provincia, según corres-

ponda por la ubicación del inmueble, a los términos de lo dispuesto por el Art. 2342 inc. 19 del Código Civil. V- Dése intervención al Sr. Agente Fiscal, Fiscal de Estado y oportunamente al Sr. Defensor Oficial. Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Zambrana de Roch, Juez». Bto. 21159
30/8 - 4/8/12/15/20/25/29/9 y 3/6/10/2000 (10 P.) \$ 266,00

Juez Doce Civi, autos N° 107394 **«MATADERO FRIGORIFICO MARIA DEL CARMEN c/ RODRIGUEZ DE RAMIREZ ELVIRA ISABEL POR PRESC. ADQUISITIVA»** notifica fs. 85 a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Francisco de la Reta s/n esquina Emilio Civit, San José, Gllén., Mendoza, inscripto en la Matrícula N° 30.252/04 Asiento A-1 Folio Real, citándolos para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar E. Vázquez, juez». Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 30849
30/8 - 4/7/12/15/20/25/28/9 y 3/6/10/2000 (10 P.) \$ 47,50

Juez Décimo Quinto Civil, Autos N° 77.886 **«ROVELLO GLADYS DELBA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**. Notifica a: Juana María Núñez de domicilio desconocido y terceros interesados, que de la demanda por prescripción adquisitiva de inmueble sito calle antiguo Carril Barriales s/n, San Roque, Maipú, Mendoza, se le corre traslado por diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y 14 Ley 14159). Notifíquese. Fdo. María Mercedes Herrera, Juez. Susana Estela Constantino, secretaria. Bto. 30893
30/8 - 4/7/12/15/20/25/29/9 y 3/6/10/2000 (10 P.) \$ 57,00

Juez Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, autos N° 12109 caratulados **«COLETTO JULIO CESAR, COLETTO DARIO JESUS Y COLETTO CARLOS ARIEL p/TITULO SUPLETORIO»** notifica a los sucesores de Angelino Arenas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir lo siguiente: «Tunuyán, Mza., 12 de mayo de 1999. Atento

lo solicitado por la actora y constancias de autos, de la demanda instaurada córrese traslado al titular de domicilio del bien cuya usucapión se pretende Sucesión de Angelino Arenas por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir... Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham juez». A tales fines se hace que el inmueble de referencia está situado sobre el camino al dique Las Tunas, intersección canal Filipini, distrito Gualtallary de Tupungato, Mza., consta de una sup. de 16 ha. 2.027,27 m2 según mensura; inscripción del dominio, como Marginal de N° 264 fs. 301 del Tomo 2 de Tupungato, de fecha 16-9-1969; Padrón Rentas 64/41457, N.C. 14-99-00-0700-550280. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 33706
15/20/25/28/9 y 3/6/11/17/20/25/10/2000 (10 P.) \$ 123,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.233, **«PUEBLA, PASCUAL POR TITULO SUPLETORIO»** cita a Elisa Scuartini Vda. de Pirani, Pablo Minier, Benito Pirani, María Pirani, Anunciada Pirani, Rosa Pirani, Natalio Pirani, Juan Pirani, Pascual Pirani y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho sobre dos inmuebles rurales contiguos, sobre los que se pretende título supletorio, ubicados en calle Albardón s/n, Los Arboles, Rivadavia, Mza., constante de una superficie acumulada de 3 has, 4,345,19 mts.2 según mensura del Agrimensor Manuel A. Mansur y según título de 3 has, 3.627,35 mts.2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 2363, fs. 179, T° 18 (1 ha. 7.321,00 mts.2) el primero y al N° 2362, fs. 175, T° 18 (1 ha. 6.321,35 mts.2) el segundo; en Rentas al N° 1476/10; el que tiene derecho de riego por Río Tunuyán, canal Río Bamba, definitivo para 2 has. 2.990 mts.2, P.G. 9414 y P.P. 45, cauce 2391, s/n plano, ficha ni pozo, y por Hijueta Lotes Arboles definitivo p/0 ha. 1.801 mts.2, P.G. 12478 y P.P. 8, cauce 2393, sin plano, ficha ni pozo; con los siguientes límites: Norte: Juana Simionatto de Pirani, Luis Zonatto, Juan Barretto,

Carlos Montaña, Sucesión Rosa Modesta Pérez, Hortencia Gilbert de Moreno, María Balderrama de Cataldo, Juan Viviani, María Anunciada Pirani de Puebla, Rosa Vda. de Lavini, Luis Diblasi, Gladys Sosa, Oscar Prandina y Pascual Pirani, en distintas proporciones que suman 351,17 mts., Sud: F.C.N.G.S.M. en 425,65 mts., Este: Suc. Guido Sozzi en 137,18 mts y Oeste: calle Albardón en 20,25 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro de término de diez días. (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.).

Bto. 21706

15/19/25/29/9 y 3/9/13/18/23/27/10/2000 (10 P.) \$ 180,50

(*)

Tercer Juzgado Civil, Com. y Minas de la Ciudad de General Alvear (Mza.) en autos N° 23.771 caratulados «**PERFUMO ESTEBAN c/EDUARDO SUBERCASEAUX p/TITULO SUPLETORIO**» ha dictado la siguiente resolución a fs. 59/60 vta. General Alvear, Mendoza, 10 de marzo de 2000... Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda interpuesta por el actor a fs. 6/8 de autos, en consecuencia, declarar operada a favor del señor Esteban Perfumo, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 21.985.378, la prescripción adquisitiva del inmueble individualizado a fs. 6 y vta. de autos, ubicado frente a calle España N° 270 de la Ciudad de General Alvear, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título de 117 ha. 3.000 m2 y según mensura de 250 metros cuadrados; y que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: al Norte en 25 metros con propiedad de Héctor Ernesto Perfumo; al Sur en 25 metros con más terrenos de Esteban Perfumo; al Este en 10 metros con calle España y al Oeste: en 10 metros con terrenos del señor Sergio Perfumo. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, como primera inscripción al N° 2096, folio 109 Tº 16 de San Rafael, con fecha 3-12-1909. Nomenclatura Catastral 18-01-02-0034-000006. 2º) Otorgar en consecuencia, el título supletorio solicitado, dejando a salvo los derechos que pudieren corresponder a terceros. Inscríbese el dominio a nombre del actor Esteban Perfumo, oficiándose al efecto y

ordenándose la cancelación de la inscripción del dominio anterior. 3º) Previo a la inscripción ordenada precedentemente acredítese en autos el pago del aporte jubilatorio, tasa de justicia y de la totalidad de los tributos, tasa y servicios que gravan el inmueble, cuya determinación habrá de liquidarse en las reparticiones respectivas. 4º) Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). 5º) Imponer las costas al demandado vencido. 6º) Posponer la regulación de honorarios hasta tanto se cuente con pautas económicas tendientes a tal fin. Notifíquese por cédula, al Defensor Oficial en el expediente y mediante edictos. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan E. García, secretario.

Bto. 107487

25/9/2000 (1 P.) \$ 21,85



Juez Cuarto Civil San Rafael cita a todos los que se consideren con derecho sobre: El inmueble sito en calle Pichincha N° 82 de la ciudad de San Rafael, superficie según mensura: 70,60 m2, que limita al Este en 7,15 mts. con calle Pichincha, Sur: En 10 mts. con Antonio de Jesús, Oeste: En 7,00 mts. y Norte: En 9,96 mts. con mayor extensión de Juan Antonio Reyes. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 19.327, fs. 411 Tº 128 «D» de San Rafael. Autos N° 103.800. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 4572

13/15/19/21/25/27/29/9 y 3/5/9/10/2000 (10 P.) \$ 57,00

Unidad de Control Previsional

Cita 5 (cinco) días a derechohabientes de AGOSTINI FERMINA LIDIA, para reclamos asignación especial no remunerativa docentes jubilados fallecidos - Ley 6697. Presidencia Directorio 6-9-00. José J. Zambrana, presidente. Bto. 33517

13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.)

\$ 9,50

Jueza del Segundo Juzgado de Familia, San Martín, notifica a la señora Alicia Nilda Cobos, D.N.I. N° 25.091.634 y demás interesados para que comparezcan y res-

pondan en el término de diez días, en autos N° 18.980 DONADEL ALBERTO F. Y CLAUDIA J. VANELLA POR EL MENOR GENARO COBOS - ADOPCION PLENA, bajo apercibimiento de ley (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). Secretario: Gregorio Carlos Zúñiga.

Bto. 21707

15/19/25/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 19

Juez Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.919 «**CORTES MICHEA CLARA LUZ c/ MICHEA MICHEA AMERICO DEL ROSARIO p/B.L.S.G.**» notificar a Américo del Rosario Michea Michea, proveído de fs. 39: «/// doza, 9 de agosto de 2000. Autos y vistos... Resuelvo: I- Tener por acreditados sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C. y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase a Américo del Rosario Michea Michea como de ignorado domicilio. II- Del incidente de beneficio de litigar sin gastos instado en autos, córrase traslado por cinco días al demandado señor Américo del Rosario Michea Michea con citación y emplazamiento para que comparezca, conteste y fije domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 96 y 97 del C.P.C.). III- Ordenar se notifique edictalmente al Sr. Américo del Rosario Michea Michea el apartado precedente... IV- Fecho, ordenar se de intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. y 105 bis de la Ley Orgánica de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Inés Monti de Guevara, secretaria. 15/20/25/9/2000 (3 P.) A/C. 36 frac.

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos N° 144.219 «**PALMIERI MARIA ELISA c/RENARD ANDRES SALINAS LACOURT p/DIV. VINC.**» notifica Renard Andrés Salinas Lacourt, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 13 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de setiembre de 2000. A los fines de llevarse a cabo la audiencia de conciliación fijada por el Art. 302 del C. Civil, fijase el día tres de octubre próximo a las nueve horas... Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Fernanda Salvini, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria. Factura 00051

15/20/25/9/2000 (3 P.) A/C. 15 frac.

Por disposición del Sr. Juez del Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, de la 1º Circunscripción Judicial, en autos N° 177.401 carat: «**CORP BANCA S.A. c/PUEBLA, JUAN p/COB. PES.**», se ha dispuesto notificar a Juan Javier Puebla (D.N.I. N° 1 7.389.552), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante tres veces con dos días de intervalo, los siguientes resolutive: A fs. 33: «Mza, 14/6/2000.- Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Dar valor de información sumaria a las actuaciones de fs. 25 y 26 vta. aprobando las mismas.- II) Declarar de domicilio ignorado a Juan Javier Puebla, debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma de ley (Art. 69 del CPC), en el Boletín Oficial y diario Los Andes.- III) Dése intervención al Defensor Oficial (Art. 75, último párrafo del C.P.C.).- ...». Fdo: Dra. Marina C. Avogadro - Juez. A fs.16: «Mza, 8/7/1999.- ... De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.).- Not.». Fdo: Dra. Marina C. Avogadro - Juez.

Bto. 33666

15/20/25/9/2000 (3 P.) \$ 37,05

Por disposición del Sr. Juez del Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, de la 1ra. Circunscripción Judicial, en autos N° 170.140, carat: «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SIMONE, ANTONIO p/SUM.**», se ha dispuesto notificar a Antonio José Simone (L.E. N° 8.140.662), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Uno, durante tres veces con dos días de intervalo, los siguientes resolutive: A fs. 24 vta.: «Mza, 20/6/2000.- Atento lo dictaminado por el señor Agente Fiscal a fs. 24, notifíquese por edicto al Sr. Antonio José Simone por Diario Uno y Boletín Oficial, tres veces y con dos días de intervalo». Fdo: Luis Enrique Ormeño - Secretario. A fs. 15: «Mza, 7/7/99.- Por presentado, domiciliado y parte.- De la demanda interpuesta, traslado por diez días con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal responda y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212

del C.P.C.)- ... Not.”.- Fdo: Dra. Marina C. Avogadro - Juez. Bto. 33668
15/20/25/9/2000 (3 P.) \$ 28,50

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 5, de la 1ra. Circunscripción Judicial, en autos N° 178.939, carat: “ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VALIENTE, GRACIELA p/ COB. PES.”, se ha dispuesto notificar a Graciela Eva Valiente (D.N.I. N° 12.390.071), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante tres veces con dos días de intervalo, los siguientes resolutive: A fs. 40: “Mza, 18/8/2000.- Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Graciela Valiente es de ignorado domicilio.- 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario “Los Andes” por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs.19 vta, de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes.- Cópiese y Not.”.- Fdo: Dra. Elda Scalvini - Juez. A fs.19 vta.: “Mza, 5/4/1999.-... De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.)- Not.”.- Fdo: Dra. Elda Scalvini - Juez. Bto. 33667
15/20/25/9/2000 (3 P.) \$ 37,05

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, notifica al demandado en autos N° 109.911, caratulados «PROVINCIA DE MENDOZA c/LUCERO, GABRIEL CECILIO p/SUMARIO», Sr. Gabriel Cecilio Lucero, L.E. N° 8.034.058, de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs. 53, transcripta en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, 7 de Febrero de 2000. Vistos y considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el señor Gabriel Cecilio Lucero, es persona de ignorado domicilio y en consecuencia notificar el presente y la resolución de fs. 38, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y

Diario Los Andes por tres veces, con dos días de intervalo. Regístrese y notifíquese». A fs. 38, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 11 de Junio de 1999... De la demanda dése traslado por veinte días a la contraria con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese... Decrétase la inhabilitación general para disponer de bienes de la parte demandada y ofíciase para su toma de razón. Trábase embargo preventivo sobre el inmueble denunciado, siempre que se encuentre inscripto a nombre del demandado, hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses once mil ciento setenta (U\$S 11.170). Ofíciase en forma de estilo para su toma de razón... Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 33727
18/20/25/9/2000 (3 P.) \$ 42,75

Juez del Décimo Tercer Juzgado en lo Civil. Notificar a Ciancio Rosa Mercedes por sí demandada, que a fs. 34 de los autos N° 110.232, carat. «CRESPO SILVIA R. c/CIANCIO ROSA M. p/ B.L.S.G.», el Juzgado resolvió: «Mendoza, 28 de agosto de 2000. Y Vistos:... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Rosa Mercedes Ciancio, como persona de ignorado domicilio a quién deberá notificársele por edictos el traslado de la demanda en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces con dos días de intervalo». A fs. 8: «Mendoza, 20 de setiembre de 1999. Por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado. Del beneficio de litigar sin gastos incoada traslado al demandado por el término de cinco días, para que comparezca, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 95 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 33755
18/20/25/9/2000 (3 P.) \$ 31,35

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios

HABIB BARKUDI MITRE para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 33831
19/20/21/22/25/9/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARCOS ESCUDERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 21712
19/20/21/22/25/9/2000 (5 P.) \$ 4,75

Segundo Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, autos 997.964 caratulados «MUSSO LIDIA BEATRIZ POR ADOPCION» cita a todas las personas interesadas en la adopción de la menor María Celeste Farías, a fin de que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado en el término de diez días de la última publicación edictal. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 21715
20/21/22/25/26/9/2000 (5 P.) \$ 19

El Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, en estos autos N° 77.896 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ABIHAGGLE ROBERTO MARON p/CAMB.», ordena notificar a Roberto Marón Abihaggle D.N.I. 10.802.692 personas de ignorado domicilio, la siguiente resolución: «Mendoza 6 de julio de 2000. 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que el Sr. Roberto Marón Abihaggle, D.N.I. 10.802.692 es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese los Edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C. notificando lo dispuesto precedentemente y lo ordenado a fs. 18 y 20 en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en lo Civil de Turno. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Y a fs. 18 resolvió: «Mendoza, 14 de octubre de 1999. I- Tener a Atuel Fideicomisos S.A., por presentado parte y domiciliado, en el carácter invocado. II- Ordenar requiera de pago a Roberto Marón Abihaggle, demandado, por el cobro de la suma Dólares estadounidenses ciento ochenta mil (U\$S 180.000) que le

reclama el actor, con más la suma de Pesos noventa mil (\$ 90.000) que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. Habilítese día, hora y lugar, a sus efectos. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de que sea necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínesele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. María Mercedes Herrera, Juez». «Y a fs. 20 se resolvió: «Mendoza, 27 de octubre de 1999. I- Admitir parcialmente el recurso de aclaratoria interpuesta y modificar el punto II de la resolución de fs. 18 el que quedará redactado de la siguiente manera: Ordenar requiera de pago a Roberto Marón Abihaggle demandado, por el cobro de la suma Dólares estadounidenses ciento ochenta mil (U\$S 180.000) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos ciento cinco (\$ 105) en concepto de gastos, con más la suma de Pesos noventa mil (\$ 90.000) que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trabase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos doscientos setenta mil ciento cinco (\$ 270.105) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados y costas. Habilítese día, hora y lugar, a sus efectos. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de que sea necesario. Téngase presente la persona autorizada. II- Hacer regir en todo lo demás la resolución aludida. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Susana S. M. Costantino, secretaria. Bto. 33885
20/25/28/9/2000 (3 P.) \$ 91,20

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, en estos autos Nros. 30.774 caratu-

lados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CHAMBELLA p/CAMB.», ordena notificar a Fernando Chambella, D.N.I. 20.220.737, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: «Mendoza, 22 de mayo de 2000. Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que el Sr. Fernando Chambella, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C. bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por edictos por tres veces en Boletín Oficial y Diario Uno con intervalo de dos días. Notifíquese. Dra. Latino de Molina, Juez». Y a fs. 52 resolvió: «Mendoza, 1 de febrero de 2000. Resuelvo: Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Fernando Chambella ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares estadounidenses dieciséis mil ciento sesenta y uno con 49/100 (U\$S 16.161,49) y en concepto de protesto Pesos ciento once (\$ 111) con más sus intereses pactados, gastos de protesto y costas del juicio. Regulando los honorarios profesionales de la Dra. Eliana Zizzias de Rosso, en la suma de Pesos mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 52/100 (\$ 1.464,52) y de la Dra. Irene Pujol de Zizzias en la suma de Pesos setecientos treinta y dos con 26/100(\$ 732,26) respectivamente. Declarar rebelde al demandado a los términos y efectos de los Arts. 66, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa». Rosa Gloria Cichinelli, secretaria.

Bto. 33884

20/25/28/9/2000 (3 P.) \$ 48,45

Juez Décimo Civil, Expte. N° 31.432 caratulado «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/RIGA JESUS RICARDO p/EJEC. CAMB.» hace saber al Sr. Jesús Ricardo Riga (D.N.I. N° 23.598.899) de ignorado domicilio, que el Juzgado con fecha 21-9-99 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses dieciocho mil trescientos cuarenta y seis

con 67/100 (U\$S 18.346,67) que le reclama el actor, con más la suma de Dólares estadounidenses nueve mil cincuenta y tres con 33/100 (U\$S 9.053,33), que se fija provisoriamente para intereses compensatorios y punitivos pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses veintisiete mil cuatrocientos (U\$S 27.400) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela B. Mastrascusa, juez». Secretario: Dr. Italo Salvador Pablo Pappalardo.

Bto. 33863

20/25/28/9/2000 (3 P.) \$ 37,05

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS ARMANDO BRANDI ZAPATA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 33915

20/21/22/25/26/9/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARCELO DARIO ORTIZ RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 33914

20/21/22/25/26/9/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELDO LIDO MODOLO ZAGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 33903

20/21/22/25/26/9/2000 (5 P.) \$ 4,75

El Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, en estos autos Nros. 158.144 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GAYA, MIGUEL ANGEL Y OTS. p/CAMB.», ordena notificar a Miguel Angel Gaya, D.N.I. 8.149.957 y Elba Amelia Vialle, D.N.I. 5.645.660 personas

de ignorado domicilio, la siguiente resolución: «Mendoza, 10 de mayo de 2000. I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado, que el Sr. Miguel Angel Gaya es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces del presente resolutivo y el contenido del auto de mandamiento de fs. 17. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de Turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Y a fs. 32 resolvió: «Mendoza, 1 de agosto de 2000. I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Miguel Angel Gaya, D.N.I. 8.149.957 y Elba Amelia Vialle, D.N.I. 5.645.660 son personas de ignorado domicilio. II- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo del contenido del auto de mandamiento de fs. 17 y de la presente resolución. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de Turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». A fs. 17 se resolvió: «Mendoza, 22 de noviembre de 1999. I- Por presentado, parte y domiciliado en mérito a la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al/ los demandado/a por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses catorce mil quinientos (U\$S 14.500) que le reclama el/ los actores con más la suma Dólares estadounidenses siete mil doscientos cincuenta (U\$S 7.250) de igual moneda que se fijan provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses veintiún un mil setecientos cincuenta (U\$S 21.750) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados y costas. Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma Pesos cuarenta y cinco (\$ 45) que le reclama el actor con más la de Pesos veinticinco (\$ 25) con más los intereses Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bie-

nes los demandados que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de Pesos setenta (\$ 70) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Quedando el oficial de justicia facultado para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de que fuera necesario. Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74 y 75 del CPC). Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». Marcela Molina, secretaria.

Bto. 33883

20/25/28/9/2000 (3 P.) \$ 94,05

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros, hace saber que el señor DANIEL ALBERTO BISAGUIRRE, D.N.I. N° 16.448.301, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, autos número 6.377. Dr. Gabriel de Las Morenas, secretario.

Bto. 33941

21/25/27/9/2000 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESPERANZA NAVARRO SABIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 33943

21/22/25/26/27/9/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS CAMILO UVILLA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 33939

21/22/25/26/27/9/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS ARGENTINO CABRERA RAMOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 33985

21/22/25/26/27/9/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NORBERTO ARTEMIO CALDERON ARRIOLA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto

O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 33987
21/22/25/26/27/9/2000 (5 P.) \$ 4,75

“Instituto Provincial de la Vivienda”

Expediente N° 0869-E-2000, caratulado “Pre-adjudicación B° Corredor Urbano, Godoy Cruz, notifica al Sr. JORGE RUBEN DELPIR, D.N.I. N° 13.734.555, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda manzana “B”, casa “8”, del barrio “Corredor Urbano”, del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca pruebas, y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Art. 152, 160 y concordantes Ley 3909)”.
21/22/25/9/2000 (3 P.) S/cargo

“Instituto Provincial de la Vivienda”

Expediente N° 0869-E-2000, caratulado “Pre-adjudicación B° Corredor Urbano, Godoy Cruz, notifica a la Sra. ELBA MERCED FERNANDEZ, D.N.I. N° 13.716.324, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda manzana “B”, casa “10”, del barrio “Corredor Urbano”, del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca pruebas, y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Art. 152, 160 y concordantes Ley 3909)”.
21/22/25/9/2000 (3 P.) S/cargo

Unidad de Control Previsional

Cita 5 (cinco) días a derechohabientes de OLMEDO ALICIA DEL CARMEN, para reclamos asignación especial no remunerativa docentes jubilados fallecidos - Ley 6697. Presidencia Directorio 29-8-00. José J. Zambrana, presidente. Bto. 33958
21/25/27/29/y 3/10/2000 (5 P.) \$9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios INES NATIVIDAD SOTELO ROJAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 33957
21/22/25/26/27/9/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MOCAYAR JUAN ELIAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 38025
22/25/26/27/28/9/2000 (5 P.) \$ 4,75

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 1721/C/2000, caratulado «B° Huisi 51-28 s/ Transferencia a su favor», notifica al Sr. PELLIZA LUIS EDUARDO, D.N.I. N° 12.353.024 y a la Sra. CASTRO GAZQUEZ SONIA, D.N.I. N° 12.897.359 domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana 51, Casa 28, del Barrio «Dolores Prats de Huisi», del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca pruebas, y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
22/25/26/9/2000 (3 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 1222/G/2000, caratulado «B° Huarpes II I/Situación», notifica al Sr. MUÑOZ SEGUNDO JULIO, D.N.I. N° 8.365.147 y a la Sra. GALLEGO JOSEFA HERMINIA, D.N.I. N° 6.822.261 domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana J, Casa 01, del Barrio «Huarpes II», del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del

presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca pruebas, y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
22/25/26/9/2000 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO SEGUNDO VALENZUELA MOLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 38029
22/25/26/27/28/9/2000 (5 P.) \$ 4,75

Juez Juzgado de Paz Letrado, Tributario y de Faltas de la ciudad de Malargüe, notifica al Sr. Enrique Kost la sentencia recaída en los autos N° 17.774 caratulado «RODRIGUEZ RAUL c/ENRIQUE KOST p/CAMBIARIA», que transcripta textualmente dice: «Mendoza, (Mgüe.) 13 de agosto de 1999. Autos y Vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Raúl Rodríguez contra Enrique Kost, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos dos mil novecientos (\$ 2.900,00) con más sus intereses y costas y demás ajustes que por ley correspondan... Declarar rebelde al demandado Enrique Kost (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Hágasele saber al deudor, que en lo sucesivo las notificaciones se le practicarán fictamente, conforme al artículo 66 del C.P.C.... Notifíquese por Cédula. Oficiése. Fdo. Miguel Passolas Roca, Juez. Adriana Sonia Fernández, secretaria. Bto. 4628

22/25/9/2000 (2 P.) \$ 15,20

Dirección General de Escuelas

Junta de Disciplina para la Enseñanza Media

Notifica a la Sra. MARIA ESTER BARNES, D.N.I. 12.050.057 de ignorado domicilio que a fs. 57, del Expediente 17741-D-98, caratulado «Escuela 4-035 s/SITUACION MARIA ESTER BARNES o/Informes», emitió Resolución Interna N° 154/00, la que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de setiembre de 2000. Considerando:... Resuelve: Artículo 1° Dar vista a la Profesora MARIA ESTER

BARNES D.N.I. N° 12.050.057 para que en el término de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, presente sus alegatos de defensa (Art. 39° y 40° del Reglamento de Sumarios). Artículo 2° Notificar a la interesada por Edictos. Firmado: Noemí Bistue, Susana Rubio, María Elsa José, Ricardo Pujol. Miembros de Junta titulares de Junta de Disciplina para la enseñanza Media.
22/25/26/9/2000 (3 Pub.) s/cargo

Hospital Luis C. Lagomaggiore

Autos N° 764-AL-2000. «Inicio sumario administrativo Lic.

Dohmen, Adriana Marcela por presunto abandono de servicio» «A fs. 14 de autos de referencia la instrucción sumaria resolvió: Cítese mediante publicación edictal en el Boletín Oficial conforme lo estable el Art. 152 de la Ley N° 3909 y Ley N° 5458 a la licenciada Adriana Marcela Dohmen a prestar declaración indagatoria el día jueves 28 de setiembre de 2000 a las 09:00 horas. Notifíquese». Instrucción sumaria hospital Luis C. Lagomaggiore» Mendoza, 19 de setiembre de 2000.

22/25/26/9/2000 (3 Pub.) s/cargo

Hospital Luis C. Lagomaggiore

Autos N° 764-AL-2000. «Inicio sumario administrativo Lic.

Dohmen, Adriana Marcela por presunto abandono de servicio» «A fs. 14 de autos de referencia la instrucción sumaria resolvió: Cítese mediante publicación edictal en el Boletín Oficial conforme lo estable el Art. 152 de la Ley N° 3909 y Ley N° 5458 a la licenciada Adriana Marcela Dohmen a prestar declaración indagatoria el día jueves 28 de setiembre de 2000 a las 09:00 horas. Notifíquese». Instrucción sumaria hospital Luis C. Lagomaggiore» Mendoza, 19 de setiembre de 2000.

22/25/26/9/2000 (3 Pub.) s/cargo

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de San Rafael, en autos N° 101.735 caratulado «FERNANDEZ ANDRES c/ENRIQUE FERNANDEZ p/DIVISION DE CONDOMINIO» emplaza al Sr. Enrique Fernández Gago, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Juez: Abel Pablo Rousse. Secretaria:

Norma Piastrellini.
Bto. 4630
25/28/9 y 3/10/2000 (3 P.) \$ 11,40

(*)

A herederos de ORTIZ MARCELO DARIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.599. Luis J. Guevara Lemos, Jefe Dpto. Jurídico.

Bto. 38074
25/26/27/28/29/9/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TEODORO SALVADOR MORALES VELAZQUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 38090
25/26/27/28/29/9/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SIXTO LUJAN PINTO o PINTOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 38130
25/26/27/28/29/9/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PURA MARIN IBAÑEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 38135
25/26/27/28/29/9/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez 7º Jdo. Paz Letrado, Sec. N° 13, autos N° 110.847 «COLAIACOVO DE ROMANI, ANTONIA AMALIA c/NORMA INES VERTIZ Y OTS. p/COB. ALQ.» cita a la Sra. María Inés Calderón de ignorado domicilio, para que en el término de tres días de notificada, en días y horas de audiencia concurra a reconocer la firma de la causante Srta. Norma Inés Vertiz. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez. Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc.

Bto. 38081
25/9/2000 (1 P.) \$ 3,80

(*)

Dirección General de Escuelas
Cita a herederos del Sr. JOSE

ALFREDO ORDOÑEZ, por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73- comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.

Bto. 38082
25/27/29/9 y 3/5/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 77.564 «QUINTEROS ELBA INES Y OTS. p/INF. SUM.» notif. al Sr. Antonio Mihovec, de ignorado domicilio, a fs. 23 de autos, el tribunal resolvió: «Mendoza, 26 de julio de 2000. Y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Antonio Mihovec a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. Publíquese edictos por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno, notificando lo dispuesto precedentemente. Notif. ... Reg. Not. Cúmplase. Fdo. Dra. María M. Herrera, juez».

Factura 00075
25/28/9 y 3/10/2000 (3 P.) A/Cobrar 18 frac.

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho-habientes de JUAN CARLOS CORTEZ, por pago indemnización de fallecimiento Art. 1º - punto 4 - Dec. 2176/93, bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dra. Cecilia Villegas Elorza.

Bto. 38119
25/26/27/28/29/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. MARTA ELENA ARCE, L.I. N° 6.241.986 por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73- comparecer a Asesoría Letrada sita en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 1er. piso, Ciudad, Mendoza.

Bto. 38106
25/26/27/28/29/9/2000 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Dra. Amalia Inés Montes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 13, en el Expte. N° B-32983/98, caratulado «INCIDENTE DE MEJOR DERECHO EN EL EXPTE. A-

60317/92 ANTONIO CUCCHIARO E HIJOS S.C.A. c/ANTONIO CORONADO Y PASTOR SIVILA ARENAS» hace saber al Sr. Antonio Coronado, que se ha dictado la siguiente providencia: «San Salvador de Jujuy, agosto 19 de 1998. Por presentado el Dr. Pablo Cucchiaro, en nombre y representación de la firma Antonio Cucchiaro e Hijos S.C.A., a mérito de la fotocopia de poder gral. para juicios que acompaña. Por constituido domicilio legal. Del incidente de mejor derecho, traslado a las partes del principal, por el término de diez días bajo apercibimiento de ley. Atento lo informado por la actuario precedentemente y proveyendo el escrito de fs. 8, téngase presente los aportes de ley correspondientes a C.A.P.S.A.P. y estampilla profesionales efectuados por el Dr. Cucchiaro e intímese el mismo a acreditar el aporte faltante a Tasa de Justicia, bajo apercibimiento de girarse las actuaciones a la Dirección Gral. de Rentas. Notifíquese Art. 155 del C.P.C. Fdo. Dra. Amalia Inés Montes, juez. Ante mí Dra. Mariana del Valle Drazer, secretaria». Publíquense edictos en un diario local y Boletín Oficial de esta Provincia, como así también de la Provincia de Mendoza, por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 1 de febrero de 1999. Mariana del Valle Drazer, secretaria.

Bto. 38140
25/26/27/9/2000 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Juez Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría 13, Expte. N° 112.321 caratulados «VERZI DE VITAL ROSARIO A. c/ALEJANDRO RAUL ARGILLA, AGATA BETSABE GIUNTA Y AMANDA DELIA CORIA p/COBRO ALQUILERES». Notifíquese a Agata Betsabé Giunta, ignorado domicilio, resolutive fs. 38: «Mza., 21 de junio de 2000. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que la demandada Agata Betsabé Giunta, D.N.I. 20.256.612, resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora, la presente resolución y la de fs. 19 vta. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de

Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Resolutive fs. 19 vta.: «Mendoza, 10 de agosto de 1998... Sin perjuicio de lo ordenado, y atento a lo solicitado, cítase a los demandados dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia, a fin de que comparezcan al Tribunal; el inquilino, a reconocer o no su calidad de tal, exhiba el último recibo de pago, canon mensual y firma y contenido del contrato de locación y los garantes a reconocer su calidad de tal, como así también firma y contenido del contrato, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 229 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc.

Bto. 38132
25/28/9 y 3/10/2000 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza por cinco días, bajo apercibimiento, interesados en subsidio por fallecimiento de ENRIQUE ANTONIO GODOY, Expte. N° 64.314. Esc. Act. Maximino Moyano, a/c Secretaría Administrativa Suprema Corte de Justicia.

Bto. 38148
25/26/27/28/29/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO DELFIN ARABENA o ARAVENA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 38125
25/26/27/28/29/9/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO ITALO GARZIA MIRANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 38114
25/26/27/28/29/9/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TOBARES RAMIREZ ALBA ETHEL o ALBA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 38110
25/26/27/28/29/9/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Unidad de Control Previsional

Cita 5 (cinco) días a derecho-habientes de LUCERO DOMINGA ADELA, para reclamos asignación especial no remunerativa docentes jubilados fallecidos - Ley 6697. Presidencia Directorio 20-9-00. José J. Zambrana, presidente. Bto. 38089
25/27/29/9 y 3/5/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Dres. Angélica Campellone, José Luis Cano y Luis César Salassa, Jueces de la Cámara Primera del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 28.840, caratulados "LISANTI, SERGIO GUSTAVO C/ WALTER ARIEL DUARTE y RICARDO LUIS MARIA SCHIAFFINO P/ORDINARIO", hace saber al demandado Walter Ariel Duarte, lo proveído por este Tribunal fs. 76/81 que dice: "Mendoza, 8 de agosto de 2000.- Autos y Vistos:... Resulta:... Resuelve: 1°) Hacer lugar a la demanda, condenando a Walter Ariel Duarte a pagar a Sergio Gustavo Lisanti la suma de pesos nueve mil setecientos sesenta y tres con tres centavos (\$ 9.763,03) en concepto de remuneraciones de los meses de agosto y septiembre, Sueldo Anual Complementario proporcional segundo semestre y vacaciones del año mil novecientos noventa y tres, indemnización por despido, indemnización sustitutiva del preaviso y multas previstas por los Arts. 8 y 15 de la Ley 24.013, con más sus intereses legales, dentro de los cinco días de ejecutoriada la presente resolución. Costas al demandado vencido.- 2°) Rechazar la demanda iniciada por Sergio Gustavo Lisanti en contra de Ricardo Luis María Schiaffino por el cobro de remuneraciones de los meses de agosto y septiembre, Sueldo Anual Complementario proporcional segundo semestre y vacaciones del año mil novecientos noventa y tres, indemnización por despido, indemnización sustitutiva del preaviso y multas previstas por los Arts. 8 y 15 de la Ley 24.013, con costas al actor.- 3°) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Daniel Luce-ro Brudezan, Jorge Víctor Palazzo, Adrián Caballero y Claudia Mazurenco, en forma conjunta, en la suma de pesos mil setecientos

cincuenta y siete con treinta y cuatro centavos (\$ 1.757,34), a cargo de la demandada vencida.- 4°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Hernán E. López Vernengo en la suma de pesos mil ciento setenta y uno con cincuenta y seis centavos (\$ 1.171,56), a cargo de la parte actora, como se resolvió en la segunda cuestión.- 5°) Emplázase a los condenados en costas para que en el término de diez días de quedar firme la presente resolución, abonen en autos los aportes correspondientes al art. 16, inc. e) de la ley 5059; Notifíquese la presente resolución a la Caja Forense y a la Dirección General de Rentas.- Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dres. Luis César Salassa, José Luis Cano y Angélica Campellone, Jueces de Cámara".
25/9/2000 (1 P.) A/cobrar 24 Fracc.

(*)

Juez Primero Civil, autos 155.099 «MUÑOZ SONIA LILIANA c/JOSE A. JORBA por DIV. VINC.», notifica a José Alejandro Jorba, ignorado domicilio: «Mendoza, 23 de Agosto de 2000. Y vistos:... Resulta:... Y considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia decretar el divorcio vincular de José Alejandro Jorba y Sonia Liliana Muñoz, por la causal de separación de hecho prevista en el Art. 214 inc. 2 y a los términos y con los efectos de los Art. 214 inc. 2 y a los términos y con los efectos de los Arts. 206/212 y 235 de la Ley 23.515 y 3574 del Código Civil. II- Ordenar la disolución de la sociedad conyugal. III- Firma la presente, oficiase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, para que tome nota en el acta de matrimonio respectiva inscripta al N° 322, del Libro de Registro N° 5981, de la Oficina denominada Godoy Cruz Oeste, del departamento de Godoy Cruz, Mendoza. IV- Otorgar la tenencia definitiva de las hijas menores del matrimonio Paula Catalina Jorba y Florencia Yamila Jorba a su madre Sonia Liliana Muñoz. V- Hacer lugar a la acción de alimentos promovida y en consecuencia condenar al demandado a pagar a sus hijos menores la suma de Pesos doscientos (\$ 200) en conjunto, en concepto de alimentos definitivos. Los alimentos deberán ser depositados por el demandado en for-

ma adelantada, del 1 al 5 de cada mes, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos obrados. Los alimentos corridos desde la promoción de la demanda hasta esta sentencia, deberán ser abonados por el demandado, dentro de los diez días de firme la presente. VI- Imponer las costas al demandado vencido (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Mirta Sar Sar, Juez. Marcela Molina, Secretaria». Factura 00074
25/9/2000 (1 P.) A/Cobrar 19 frac.

(*)

En los autos N° 123.350, caratulados: «BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/BATTISTON JOSE FRANCISCO p/EJECUCION CAMBIARIA», tramitados ante el Juzgado Civil N° 6, de Mendoza, la Sra. Juez ha ordenado notificar al Sr. José Francisco Battistón, de ignorado domicilio, el requerimiento de pago ordenado a fs. 13, según la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 31 de agosto de 2000. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar al solo y único efecto del trámite del presente juicio que el Sr. José Francisco Battistón, es persona de ignorado domicilio real. II- Disponer, en consecuencia se notifique a José Francisco Battistón en forma edictal, las notificaciones de autos. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra Lucía Martín, Juez». Fs. 13 «Mendoza, 28 de abril de 2000. Autos y vistos. Resuelvo: ... II- Ordenar se requiera de pago al demandado José Francisco Battistón, por el cobro de la suma de Pesos cincuenta y seis mil setecientos sesenta y seis con veintiséis centavos (\$ 56.766,26), que le reclama el actor con más la suma de Pesos veinte mil doscientos treinta y tres con setenta y cuatro centavos (\$ 20.233,74), que se fija provisoriamente para intereses que correspondan, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos setenta y siete mil (\$ 77.000), fijados provisoriamente para respon-

der a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele a la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Cópiese. Cúmplase y notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez». Lucía Durán de Guareschi, secretaria.

Bto. 38117

25/28/9 y 3/10/2000 (3 P.) \$ 51,30

Sucesorios

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENEAS PALADINI Y JOSEFA CANET APARICI, comparendo cuatro de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 148.628. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 33518

13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 108.794 «CORTES IRIS ZULEMA Y BASTIAS JOAQUIN POR SUCESION» cita a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, comparendo once de octubre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 33519

13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 147.117 caratulados «FERNANDEZ FRANCISCO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintisiete de setiembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 33523

13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 121.942 caratulados «ZAPICO LUIS JORGE p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos al comparendo del cuatro de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 33524

13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de CAYETANO JULIO FAILLA, comparendo diez de octubre próximo doce horas. Expte. N° 40.140.

Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 33496
13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Carlos Hugo Salomón Arancibia, comparendo diez de octubre de 2000 a las doce. Expte. Nº 111.063 «ARANCIBIA CARLOS HUGO SALOMON SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 33504
13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 126.620 caratulados «FARRIOLS GONZALEZ LUIS - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo tres de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 33553
13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROBERTO ANDRES REPETTO, comparendo treinta y uno de octubre próximo a las nueve horas. Expte. Nº 143.927. María Gabriela Pérez, secretaria.
Bto. 33550
13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 109.606 cita y emplaza a herederos y acreedores de FANARA SALVADOR ORLANDO p/SUCESION, al comparendo del día veinticinco de setiembre a las doce y treinta horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, prosecretaria.
Bto. 33556
13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil autos Nº 104.750 «CHEJ ATILIO ALEOS JUAN POR SUCESION», cita a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio comparendo treinta y uno de octubre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 33529
13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.730 cita y emplaza a herederos y acreedores de TEODOSIO TOMAS LOPEZ comparendo día cuatro de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 33578
14/18/20/22/25/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, de General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Angel Rogal, comparendo veintiséis de setiembre próximo a las diez y treinta horas. Autos Nº 25.504 caratulados: «ROGAL MIGUEL ANGEL p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 107478
13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, de General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ramón Agapito Martínez, comparendo veintiséis de setiembre próximo a las diez horas. Autos Nº 25.503 caratulados «MARTINEZ, RAMON AGAPITO p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 107479
13/15/19/21/25/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.891 cita herederos y acreedores de MERCEDES RODRIGUEZ, comparendo tres de octubre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 21710
15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/9/2000 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 78.739 «SALA RAMON EDUARDO p/SUC.» comparendo dos de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria.
Bto. 33653
15/18/20/22/25/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.988 cita herederos y acreedores de PEDRO FERNANDO BARROSO comparendo dieciocho de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 21716
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 998.492 caratulados «ARAUJO OSVALDO RAUL POR SUCESION» cita a herederos y acreedores de Osvaldo Raúl Araujo, comparendo dieciocho de octubre de dos mil a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 21705
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 126.792 caratula-

dos «MARTIN JOSE ANTONIO - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecisiete de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 33657
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ADA ESTHER ZANETTI al comparendo del día quince de noviembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. Nº 79.301. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 33655
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JOSE ISUANI, comparendo seis de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 143.929. María Gabriela Pérez, secretaria.
Bto. 33649
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CANDIDA CASTRO, comparendo día cuatro de octubre próximo a las doce horas. Expte. Nº 158.687. Marcela Molina, secretaria.
Bto. 33680
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Pedro Sosa, Lucía Martínez y Marta Sosa, comparendo tres de octubre 2000 once horas. Expte. Nº 111.085 «SOSA PEDRO, MARTINEZ LUCIA Y SOSA MARTA p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 33682
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 79.516 «BOSSIO PASCUALINA REGINA p/SUCESION» cita acreedores y herederos comparendo para el diecisiete de octubre próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 33678
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 115.455 «CUELLO ROBERTO HORACIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día diecisiete de octubre próximo a las doce ho-

ras. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina. Secretaria: Dra. Rosa Gloria Cichinelli.
Bto. 33654
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 14,25

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIO BENJAMIN SOSA al comparendo del día veinticuatro de octubre próximo a las doce horas en el Expte. Nº 79.504. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 33695
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 141.808 cita y emplaza a herederos y acreedores de DOLORES MANZANO CASTILLO comparendo día treinta y uno de octubre, doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 33692
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARTA ESMERALDA ORTIZ, comparendo cuatro de octubre próximo a las once horas y treinta minutos. Expte. Nº 143.783. María Gabriela Pérez, secretaria.
Bto. 33691
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, autos Nº 103.424 «CHACON TOMES DOMINGO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores al comparendo del día veintiocho de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba M. Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 33688
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Gabriel Alejandro Miranda, al comparendo el veintiocho de setiembre de 2000 a las once horas. Expte. Nº 110.328 «MIRANDA GABRIEL ALEJANDRO p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 33677
15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.736 cita y emplaza a herederos y acreedores de SECUNDINO SOSA, comparendo día veintiocho de setiembre próximo a las diez

treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 33699

15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 79.454 «MORALES JUVENAL OMAR p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el cuatro de octubre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 33702

15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Dina Dora Angelini, comparendo siete de noviembre de 2000 a las once treinta. Expte. N° 111.165 «ANGELINI DINA DORA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 33701

15/19/21/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Enrique Alberto Pelzak, comparendo veintisiete de setiembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.787 caratulados «PELZAK ENRIQUE A. p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 107474

18/20/22/25/27/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos N° 998.399 «MARTINEZ BLANCA Y JUAN ANTONIO PEREZ POR SUCESION» cita herederos y acreedores de Blanca Martínez y Juan Antonio Pérez, comparendo nueve de octubre próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 21713

19/20/21/22/25/26/27/28/29/9 y 2/10/2000 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.976 cita herederos y acreedores de MERCEDES PUGA y ANDRES FLORENTINO RODRIGUEZ, comparendo nueve de octubre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 21714

19/20/21/22/25/26/27/28/29/9 y 2/10/2000 (10 P.) \$ 19,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Cinco, General Alvear, Mendoza, cita y emplaza herederos y acreedores de Angel Gallardo y María Teodosia Amaya de Gallardo.

Comparendo 3 de octubre de 2000, diez horas. Autos N° 25.333 «GALLARDO ANGEL Y OTRA p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 107473

19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ORVINA ALESINI, comparendo uno de noviembre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.716. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 21711

19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SILVERIO ADAMI al comparendo del día diecinueve de octubre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 79.471. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 33816

19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 32.295 cita y emplaza herederos y acreedores de VICENTE NANFRO, al comparendo del día cinco de octubre próximo a las 8.30 hs. Secretario: Italo Salvador Pablo Pappalardo.

Bto. 33803

19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.940 caratulados «OROZCO CECILIA CARMEN p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veinte de octubre próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 33827

19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 14.178 cita herederos y acreedores de MARIA MARRANO, comparendo diecinueve de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 33809

19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.932 cita y emplaza a herederos y acreedores de MANITTA MARIA CATALINA, comparendo día veinticuatro de octubre, doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 33801

19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 109.562 cita y emplaza herederos y acreedores de SCOPEL ZANCO DINO FRANCISCO p/SUCESION, al comparendo del día once de octubre a las doce y treinta horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, prosecretaria.

Bto. 33798

19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.755 caratulados «ZELIKSON SARA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticuatro de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 33802

19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Eduardo Enrique Waldman al comparendo a realizarse el día dos de octubre de 2000 a las doce horas. Expte. N° 110.917 «WALDMAN EDUARDO ENRIQUE p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 33818

19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.842 caratulados «RYAN RICARDO ROBERTO - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecinueve de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 33817

19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.449 cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANA Y COGLIATI PEDRO, comparendo día veinticinco de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 33840

19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 123.590 caratulados «GARCIA EDUARDO FABIAN p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Eduardo Fabián García, comparendo treinta y uno de octubre a las ocho horas y quince minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria.

Bto. 33839

19/21/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 109.139 «LORETTI MARIA ESTHER POR SUCESION», cita

a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio comparendo seis de octubre próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 33844

19/20/21/22/25/26/27/28/29/9 y 2/10/2000 (10 P.) \$ 19,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Cinco, General Alvear, Mendoza, cita y emplaza herederos y acreedores de Victoriano Fernández comparendo 6 de octubre de 2000 diez horas, autos N° 25.533 «FERNANDEZ VICTORIANO p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 107477

20/22/25/27/29/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, Autos N° 109.662 cita y emplaza a herederos y acreedores de DIAZ JOSE ALBERTO p/SUCESION, al comparendo del día veinte de octubre a las doce y treinta horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, prosecretaria.

Bto. 33942

21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de Juan Bonomo al comparendo día 3 de noviembre de 2000 doce horas. Autos N° 104.122 «BONOMO JUAN p/SUCESION». Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 4599

21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de Munir Ayub al comparendo día 8 de noviembre de 2000 doce horas. Autos N° 104.086 «AYUB MUNIR p/SUCESION». Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 4598

21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77-744 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA PEREZ, comparendo día dos de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 33931

21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FRANCISCA RIERA, al comparendo del día

veintiuno de noviembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. Nº 79.649. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 33984
21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 147.737 «CALDENTY JUANA MARIA Y RIERA JUAN p/ SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veinticuatro de octubre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 33983
21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 78.606 «CORDERO AGUSTIN Y FELICIDAD SURITA p/SUC.» comparendo veintiséis de octubre próximo a las doce. Firmado: Dr. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria.
Bto. 33979
21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 79.317 «TRASLAVIÑA NELIDA WENCESLADA Y PIZARRO JAVIEL o JABIEL p/ SUCESION» cita acreedores y herederos comparendo para el nueve de octubre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 33861
21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 123.549 caratulados «QUIROGA ROBERTO ARIEL p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores Roberto Ariel Quiroga, comparendo tres de octubre a las ocho horas y treinta minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria.
Bto. 33950
21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos Nº 24.618 caratulados «HERRERA CARMEN ASCENCION POR SUCESION» cita herederos y acreedores de Carmen Ascención Herrera, comparendo diecinueve de octubre a las once horas. Viviana G. de Elizondo, secretaria.
Bto. 33966
21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ANA MARIA RUIZ comparendo ocho de noviembre próximo doce y treinta horas. Expte. Nº

40.765. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 33956
21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 79.433 «QUIROGA INES p/ SUCESION» cita acreedores y herederos comparendo para el diez de octubre próximo a las doce quince horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 33948
21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE ANGEL CAMPANELLA, comparendo nueve de noviembre próximo doce horas. Expte. 40.806. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 33955
21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 79.562 «JAQUE EMELIEL p/ SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el diecinueve de octubre próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 33953
21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos Nº 998.510 «MARTIN GERARDO JOSE por SUCESION» cita herederos y acreedores de Gerardo José Martín, comparendo diecinueve de octubre próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 33980
21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 147.639 «PODA RODOLFO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veinticinco de octubre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 33981
21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.626 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO TOMAS BENITO Y CARMEN ROMO, comparendo día diez de octubre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 33976
21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores

de Roberto Horacio Larrea, al comparendo el treinta y uno de octubre de 2000, a las once horas. Expte. Nº 111.108 «ROBERTO HORACIO LARREA p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 33974
21/25/27/29/9 y 3/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ORTIZ y/o JOSE ORTIZ y de GREGORIA ANTONIA ZABAL o GREGORIA ANTONIA SABALA o GREGORIA ANTONIA SABAL, comparendo veinticuatro de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 143.450. María Gabriela Pérez, secretaria.
Bto. 38108
25/28/9 y 3/6/11/10/2000 (5 P.) \$ 14,25

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de AIDA CARMEN FRANCESCONI, comparendo veintiséis de octubre próximo a las once horas y treinta minutos. Expte. Nº 143.851. María Gabriela Pérez, secretaria.
Bto. 38109
25/28/9 y 3/6/11/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Sexto Civil, autos 79.434 cita y emplaza a herederos y acreedores de PASCUAL SUAREZ, comparendo día diecisiete de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Dra. Elena Canessa de Caruso.
Bto. 38137
25/27/29/9 y 3/5/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Séptimo Civil, autos 77.935, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMULO FRANCISCO SUAREZ, comparendo día diecisiete de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 38136
25/27/29/9 y 3/5/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Serapio Díaz, al comparendo el veintisiete de noviembre de 2000 a las once horas. Expte. Nº 111.203 «DIAZ JOSE SERAPIO p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 38134
25/27/29/9 y 3/5/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 126.774 caratulados «VENTURA VICTOR DAVID - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo doce de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 38107
25/27/29/9 y 3/5/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de HIDALGO TOMASA LEONOR, al comparendo del día dieciocho de octubre próximo a las doce horas. Expte. Nº 148.597. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 38124
25/27/29/9 y 3/5/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Gregoria Delfín Jara al comparendo el veinticinco de octubre de 2000 a las once y treinta horas. Expte. Nº 111073 «JARA GREGORIA DELFIN p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 38088
25/27/29/9 y 3/5/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de CONSEJO ANTONIA LLOSA, comparendo treinta de octubre próximo a las doce horas. Expte. Nº 148.679. Hugo F. Pedrosa, prosecretario.
Bto. 38078
25/27/29/9 y 3/5/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 78.360 «ISOLA TERESA ASCENCION p/SUC.» comparendo dos de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria.
Bto. 38094
25/27/29/9 y 3/5/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Noveno Civil, autos Nº 141.900, cita y emplaza a herederos y acreedores de JAIME JUANA, comparendo día veintiséis de octubre próximo a las diez horas. Rubén Raúl Castro, secretario.
Bto. 38080
25/27/29/9 y 3/5/10/2000 (5 P.) \$ 9,50



Clelia Perdigués, Agrimensora, mediará 30 setiembre 9 horas, 0,022314 ha. Francisco Acosta, calle Olaguer Feliú 802, Ciudad, San Rafael. Expediente 1911 A 2000. Bto. 4596
21/22/25/9/2000 (3 P.) \$ 2,85

Florencio Mondati, Ing. Civil, mediará 320,91 m2 de Josefina Reta y otros. Coronel Rodríguez 2600, Distrito Ciudad, Departamento Capital. 30 de setiembre 16 horas. Bto. 33978
21/22/25/9/2000 (3 P.) \$ 2,85

Florencio Mondati, Ing. Civil, mediará 323,81 m2 de Conrado Pujol, Río Negro esquina Paraná Nº 550/572, Dto. Pedro Molina, Departamento Guaymallén. 1 octubre, 16 horas. Bto. 33978
21/22/25/9/2000 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mediará 1.557,00 m2 parte mayor extensión, propietario Serafín y Miguel Padilla. Ruta Nacional 7 s/n, costado norte 220,00 mts. al este calle Gobernador Blas Brisoli. Setiembre 30, hora 10. Expte. 9179-P-2000. Bto. 38001
21/22/25/9/2000 (3 P.) \$ 5,70

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mediará 2.449,46 m2 parte mayor extensión propietario Cooperativa de Vivienda y Consumo 12 de Junio Limitada. Calle Cerro Arco y Bariloche. Setiembre 30, hora 8. Expte. 9384-C-2000. Bto. 38001
21/22/25/9/2000 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Savoia, Agrimensor, mediará 397,95 m2 propiedad Sara Mallar de Tohmé. Cuesta del Madero Nº 87, Ciudad, San Martín. Expte. 9414-M-00. Setiembre 30, hora 9. Bto. 38001
21/22/25/9/2000 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Eloy Aguilar, mediará 282,53 m2 propiedad Esther Amalia Baudemont, pretendida en título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 por Margarita Gutiérrez, calle Natalio B. Segura

1749, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 2, hora 17. Límites: Norte: Walter Gerardo Posca y otra. Sur: Remigia Torres. Este: Canal Cacique Guaymallén. Oeste: calle Natalio Segura. Expediente Catastro 9378-G-2000. Bto. 38001
21/22/25/9/2000 (3 P.) \$ 8,55

Clelia Perdigués, agrimensora, mediará 26 setiembre 10 horas, 0,0150 ha. Salvador Rodríguez Pérez, Avenida Moreno esquina Belgrano, Ciudad, San Rafael. Expediente 1889-R-2000. Bto. 4583
21/22/25/9/2000 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Perdigués, ingeniero civil, mediará 26 setiembre 9 horas, 20,0634 ha. aproximadas mayor extensión Guillermo Suárez Civit y otros, Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, Límites: Norte Cristóbal García Padilla, Jorge Bombal, Este: Farina Hermanos, Oeste: los propietarios, Sur: calle Central Loteo Suárez 4548 m Oeste calle Toledano Las Paredes, San Rafael, pretenden Agustín González, José Manuel González y Ramón Joaquín Zubeldía. Expediente 1888-G-2000. Bto. 4584
21/22/25/9/2000 (3 P.) \$ 11,40

Manuel Fernández, Agrimensor, mediará 84,66 m2 propiedad Daniel Funes, calle República del Líbano 85, Ciudad, Rivadavia. Octubre 2, hora 8. Expte. 9467-B-2000. Bto. 38066
22/25/26/9/2000 (3 P.) \$ 2,85

Ana María Sedevich, Agrimensora, mediará 168 m2 aproximadamente parte de mayor extensión, propiedad de C. Elvira Tarquini de Peña, Juana Mafalda Tarquini de Pérez y Amelia Tarquini. Calle Javier Morales 2799, Distrito Las Tortugas, Departamento Godoy Cruz, pretendida por Florencia Romero, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: C. Elvira Tarquini de Peña, Juana Mafalda Tarquini de Pérez y Amelia Tarquini. Sur: calle San Alberto. Este: calle Javier Morales. Oeste: Carlos Alberto Fojo y Josefina Eugenia Carrozo de Fojo. Octubre 2, hora 15.30. Expte. 9473-R-00. Bto. 38066
22/25/26/9/2000 (3 P.) \$ 17,10

Sergio Bollati, Agrimensor, mediará 398,35 m2 de Antonio Vezzoni, Antonio Tomba Nº 356, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 1, hora 18. Expte. 9496-V-00. Bto. 38066
22/25/26/9/2000 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Horacio Fernández, mediará 233,20 m2 propiedad Manuel Victorio Morici, Garibaldi 75, Ciudad, Godoy Cruz. Expte. 9452-M-2000. Octubre 1, hora 19. Bto. 38066
22/25/26/9/2000 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Horacio Fernández, mediará 309,81 m2 propietario Manuel Victorio Morici, Monteagudo 602, Ciudad, Godoy Cruz. Expte. 9451-M-2000. Octubre 1, hora 18. Bto. 38066
22/25/26/9/2000 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Emilio Ansiaume, mediará 160.178,50 m2 propiedad de Jorge Martín Dolcemáscolo y otro, calle Pergamino s/n, 760 mts. al norte de calle Unión, Palmira, San Martín. Octubre 2, hora 10.00. Expte. 9475/D/2000. Bto. 38066
22/25/26/9/2000 (3 P.) \$ 5,70

Eduardo Zanichelli, Agrimensor, mediará 5841,60 m2 propiedad Ignacio Pio Humberto, calle Urquiza 114, Costa de Araujo, Lavalle. Octubre 2, hora 10.00. Expte. 9478-M-2000. Bto. 38069
22/25/26/9/2000 (3 P.) \$ 2,85

Héctor Francisco Ruiz, Agrimensor, mediará 206,00 m2 propiedad de Mirta Dolores Ambrosi, ubicada en Pasaje Orellano, costado este 33 mts. al sur de Avenida Mitre, Ciudad, San Martín. Expte. 9448/C/2000. Octubre 1, hora 9.00. Bto. 38069
22/25/26/9/2000 (3 P.) \$ 5,70

Angel Gnazzo, Agrimensor, mediará 1.000 m2 propiedad Banco Francés S.A. Don Bosco 438, Ciudad, Capital. Octubre 1, hora 11. Expte. 9461-B-2000. Bto. 38069
22/25/26/9/2000 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Mura, Agrimensor, mediará 208,72 m2 propiedad Clemente Avelino Zanotti y otra, ubicada Lamadrid 739 esquina

Francisco Alvarez 706, Coronel Dorrego, Guaymallén. Octubre 2, hora 17.30. Expte. 9471/Z/00. Bto. 38069
22/25/26/9/2000 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Javier Oyhenart, mediará 282,81 m2 propiedad Oscar Fidel Vega, pretendida por María Verónica Boninu, Silvia Rosana Boninu, Juan Roque Boninu, para obtención de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Coronel Olascoaga 2875, El Plumerillo, Las Heras. Expte. 9463-V-2000. Octubre 2, hora 16.00. Límites: Norte: Lote 11 en 27,51 mts. Sur: Lote 9 en 29,06 mts. Este: Lote 21 en 10,00 mts. Oeste: calle Olascoaga en 10,12 mts. Bto. 38069
22/25/26/9/2000 (3 P.) \$ 11,40

Miguel Angel Colocchini, Agrimensor, mediará 630 m2 propiedad Elvira Olga Sosa y Mario Benjamín Sosa, calle Lisandro Moyano esquina Chaco, Distrito El Zapallar, Las Heras. Octubre 1, hora 10. Expte. 9504-O-2000. Bto. 38069
22/25/26/9/2000 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Conturso, Agrimensor, mediará 4813,16 m2 de Horacio Hernando Magallanes, Dr. Moreno 4089, El Resguardo, Las Heras. Expte. 9100-M-00. Octubre 2, hora 10. Bto. 38067
22/25/26/9/2000 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Silvestre, agrimensor, mediará 405 m2, Emilio Umberto Emiliozzi, Joaquín V. González 759. Ciudad, Capital. Octubre 1, hora 10. Expte. 9431-o-00. Bto. 38142
22/25/26/9/2000 (3 Pub.) \$ 2,85

(*)

Julio Arranz, Agrimensor, mediará 265,00 m2 Aldo Jorge Rocamora, ubicada Lemos 2247, Pedro Molina, Guaymallén. Expte. 9539/R/00. Octubre 2, hora 13.30. Bto. 38147
25/26/27/9/2000 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ricardo Pirrone, Agrimensor, mediará y fraccionará 3583,32 m2 propiedad de El Nevado Sociedad Anónima, Pasaje Comunero con salida a calle Castelli s/n a 510 mts. al este de calle Viamonte costado norte, Chacras de Coria, Dpto. Luján de Cuyo. Citando a

condóminos e interesados el octubre 2, hora 17. Expte. 9548-E-2000.

Bto. 38147

25/26/27/9/2000 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 605 m2 propiedad Aristides Arnoldo Spinoza, calle Mitre Nº 154, Ciudad, Tunuyán. Expte. Nº 9176/A/00. Octubre 2, hora 16.00.

Bto. 38147

25/26/27/9/2000 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 166,99 m2 de Artemio Fausto Canafoglia, ubicada en Urquiza 275, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 2, hora 8.00. Expte. 9542-D-2000.

Bto. 38147

25/26/27/9/2000 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará aproximadamente 3575,59 m2 parte mayor extensión propiedad Sergio Blas S.A. Carril Zapata 900 mts. este Oratorio (costado norte), Alto Salvador, San Martín. Expte. 9590-S-00. Octubre 2, hora 9.

Bto. 38147

25/26/27/9/2000 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Enrique Navarro, mensurará 378,00 m2 aproximadamente de Matilde, Ramón Anibar o Aníbal, Juan Rafael, Emma y Lucía Carlos Petra, pretendida por Pascual Manuel Ramírez, gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Ubicada en calle Nº 4 s/n lote 15, Mzna. C Loteo «Carlos», Colonia Las Rosas, Tunuyán. Límites: Norte: los propietarios y Quiero Gerónimo Jorge Ramón. Sur y Este: los propietarios. Oeste: calle pública Nº 4. Expte. 9488-C-2000. Octubre 3, hora 10.00.

Bto. 38147

25/26/27/9/2000 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Agrimensor Enrique Navarro, mensurará 393,60 m2 aproximadamente de Salvador Farruggia, Felipe Farruggia y Antonio Genco, pretendida por Sara Haydee Carranza, gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58. Ubicada en calle Scaravelli s/n, lote 2, Mzna. E Loteo «Farruggia», Colo-

nia Las Rosas, Tunuyán. Límites: Norte: Ortiz Antonio Domingo. Sur: Silva Dolarisa. Este: Olguin Niséforo Basilio. Oeste: calle Scaravelli. Expte. 9490-C-2000. Octubre 2, hora 10.00.

Bto. 38147

25/26/27/9/2000 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Alfredo Gómez, agrimensor, mensurará 8.080,97 m2 propiedad Adaro Vda. de Agüero Blanch, Regina Aurora, ubicación Exequiel Tabanera s/nº, costado Oeste a 341,59 m al Norte de Infanta Isabel, Corralitos, Guaymallén. Octubre 2, hora 12. Expediente 9559-A-00.

Bto. 38218

25/26/27/9/2000 (3 Pub.) \$ 5,70

(*)

Alfredo Gómez, agrimensor, mensurará 4.831,41 m2 propiedad Agüero Adaro Vicente Orlando, ubicación Exequiel Tabanera s/nº, costado Oeste a 335,70 m al Norte de Infanta Isabel, Corralitos, Guaymallén. Octubre 2, hora 12. Expediente 9559-A-00.

Bto. 38218

25/26/27/9/2000 (3 Pub.) \$ 5,70

(*)

Alberto López Campini mensurará 600,20 m2 propiedad Bernardo Moisés Juri, Avellaneda 4.347 Bermejo Guaymallén, octubre 2, hora: 18. Expte. 9501-J-2.000.

25/26/27/9/2000 (3 Pub.) \$ 2,85



(*)

DISTRIMED S.R.L. - Disolución sociedad de responsabilidad limitada. Entre los señores, por una parte don Augusto Blanco, L.E. número 8.026.763, argentino, casado, domiciliado en calle Bernardi número 1.863 de San Rafael; y por la otra el señor Norberto Velázquez, D.N.I. número 10.206.878, argentino, casado, domiciliado en calle Pasaje Martínez número 58 de esta Ciudad, han convenido lo siguiente: Primero: Que con relación a la sociedad de responsabilidad limitada y que gira bajo la denominación de «Distrimed S.R.L.», con domicilio en calle Hipólito Irigoyen número 210, Oficina 2 de San Rafael, Mendoza, inscripta al número 533, fojas 196 del Tomo 13 «B»

de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han decidido de común acuerdo disolver la sociedad antes descrita al día 27 de diciembre de 1999. Segundo: Que con respecto al movimiento de la citada sociedad de responsabilidad limitada, no ha tenido la misma, no teniendo en consecuencia reclamo alguno que realizarse por ningún concepto. Tercero: Que asimismo los abajo firmantes renuncian a la totalidad de los derechos que tenían y les pudiera corresponder sobre la citada sociedad de responsabilidad limitada, facultándose asimismo recíprocamente para firmar la totalidad de la documentación que oportunamente se nos requiera ante las reparticiones públicas correspondientes. Cuarto: Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales las partes fijan como domicilios especiales los citados al principio del presente y se someten a los Tribunales Ordinarios de San Rafael, renunciando al fuero federal. Para su fiel cumplimiento, las partes firman el presente por duplicado en San Rafael, Mendoza, a 28 de diciembre de 1999.

Bto. 4632

25/9/2000 (1 P.) \$ 14,25

(*)

LA ABEJA S.R.L. - Juez a cargo del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Mendoza, Dra. Mónica del Carmen Cubillos, comunica a eventuales acreedores y terceros interesados que a fs. 178/182 de los autos Nº 104.074 caratulados «La Abeja S.R.L. (y su acumulado 89.692) p/ Inscripción de Sociedad» se ha dado inicio al proceso de liquidación de la sociedad «La Abeja S.R.L.». Se informa también, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 pto. B 1 de la Ley 19.550, que la citada sociedad quedó disuelta por reducción a uno del número de socios, en virtud de resolución de fecha 6-12-99 recaída en los autos Nº 98.023 caratulados «R.J.G c/A.M. p/Ordinario - Nulidad Acto Jurídico» que tramitaron ante el Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de esta Segunda Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Abel P. Rousse, expediente en el que se declaró la nulidad de la donación de cuotas sociales de «La Abeja S.R.L.», efectuada por el Sr. Miguel Ripa a favor de su esposa Sra. Adela Meca de

Ripa, instrumentada en la Escritura Nº 66 obrante a fs. 9/10 de autos, como así también la cesión de cuotas sociales de «La Abeja S.R.L.» efectuada por la Sra. Adela Meca de Ripa a favor del Sr. Raúl Rubén Asens, de la que da cuenta la Escritura Nº 122 agregada a fs. 38/39 y en consecuencia la disolución de la sociedad que gira bajo el nombre de «La Abeja S.R.L.» por la causal antes citada. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 4631

25/9/2000 (1 P.) \$ 16,15

(*)

HORTOUL Y CIA S. A. - Comunica que en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 11 de agosto de 2000, se ha efectuado la elección de un Director Titular y un Director Suplente, designándose como Director Titular con el cargo de Presidente, con mandato hasta el 31 de mayo de 2003 a la señora Catalina Garófalo de Hortoul, argentina, viuda, nacida el 11/05/1926, L.C. Nº 402.432, de profesión comerciante, domiciliado en Rivadavia 462, 4º piso, Dpto. 37, Ciudad de Mendoza; y como Director Suplente con mandato hasta el 31 de mayo de 2003 a la señora Liliana Beatriz Hortoul de Palazzo, argentina, casada, nacida el 02/09/1956, DNI Nº 12.162.359, domiciliada en Méjico 2783, Ciudad, Mendoza, de profesión docente.

Bto. 38102

25/9/2000 (1 P.) \$ 7,60

(*)

DARDO A. LUCERO S.A.C.I. - Comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31 de Agosto año 2000 Acta Nº 26, se procedió a la elección de Presidente del Directorio; al Sr. Juan Carlos Claudio Lucero, Vicepresidente; a la Sra. Hilda Gloria Saracco de Lucero, Director Titular; a la Sra. María Elena Beatriz Lucero y Director Suplente; al Sr. Juan Pablo Lucero; Síndico titular; al Contador Público Nacional, Sr. Celedonio Ortega Aguilar y Síndico Suplente: al Contador Público Nacional, Sr. Guillermo Andrés Ortega Galli. Todos duran en sus funciones tres años y su mandato concluirá en la fecha de la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate la documentación del ejercicio económico a ceerrar el día 30 de Abril del año 2003.

Bto. 38079

25/9/2000 (1 P.) \$ 7,60

(*)

GIGANTE TODO X \$ 2 S. A. - Rectifica aviso Art. 10 Ley N° 19.550 (t.o. 1984), publicado en el Boletín Oficial del día 1/9/2000, en los siguientes Artículos: 1°) Socios: la conforman los señores Eduardo Roberto Montero, D.N.I. N° 7.994.793, argentino, divorciado, de profesión comerciante, de 53 años de edad, domiciliado en Patricias Sanjuaninas N° 273 Sur, Provincia de San Juan, y Aída Susana Mora, D.N.I. N° 14.855.750, argentina, soltera, de profesión comerciante, de 39 años de edad, domiciliada en calle Patricias Sanjuaninas N° 273 Sur, Provincia de San Juan. 4°) Domicilio: El domicilio legal se ha fijado en calle Lavalle N° 61, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. 7°) Capital Social: Se ha fijado en la suma de pesos ciento quince mil ochocientos (\$ 115.800.-) representados por once mil quinientas ochenta acciones (11.580 acciones) de un valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Bto. 38144
25/9/2000 (1 P.) \$ 10,45

(*)

TAC S. A.

Acta de asamblea N° 9: En la sede de la administración central de Transportes Automotores de Cuyo Sociedad Anónima T.A.C. S.A., ubicada en calle Gomensoro 1512, San José, departamento Guaymallén, provincia de Mendoza y siendo las 18:00 hs. del día 29 de abril de 2000, se reúnen los accionistas: Cooperativa de Trabajo Transportes Automotores Cuyo "T.A.C. LMTDA.", Representada en este acto por el abogado **Diego Luis Sosa Arditi**, en mérito del poder que exhibe y retira, y la Compañía Marítima Morwell S.A., representada por el **Sr. Jorge Andrés Aguilar Vial** en carácter de administrador y apoderado, los que han sido convocados para la asamblea ordinaria del día de la fecha, se abre la reunión presidiendo Alfonso Allemand quien verifica la cantidad de socios presentes así como la cantidad de acciones según los certificados, en consecuencia un total de dos accionistas, Cooperativa de Trabajo Transportes Automotores de Cuyo "T.A.C. Ltda." con 600 acciones or-

dinarias nominativas endosables clase "A", y la Compañía Marítima Morwell S.A. con 420 acciones ordinarias nominativas endosables clase "B", y 180 acciones ordinarias clase "C", sumando un total de 1200 acciones, que son suficientes para el quórum requerido por el artículo 4° de los estatutos. Se procede a dar lectura al orden del día que consiste: 1°) Designación de cuatro directores titulares y tres directores suplentes. 2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y remuneración al directorio por su actividad durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 (Art. 234 apart. 2° de la Ley 19.550). 3°) Designación de los accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. Acto seguido se pasa a tratar el 1er. Punto del orden del día y el Dr. Diego Luis Sosa Arditi manifiesta que en atención a las expresas instrucciones impartidas por su mandante: Cooperativa de trabajo Transportes Automotores de Cuyo "T.A.C. Ltda." propone a las siguientes personas para ocupar los cargos que conforme a estatutos, corresponde sean designadas. En este sentido se propone como presidente al Sr. Alejandro Gabriel Cumaudo, como vicepresidente al Sr. Aníbal Pedro Giunta, como primer director suplente al Sr. Héctor Emilio Yaquinez. Acto seguido toma la palabra el Sr. Jorge Andrés Aguilar Vial representante de Compañía Marítima Morwell S.A. quien propone para ocupar los cargos que de acuerdo al estatuto debe designar su representada dos directores titulares y dos suplentes. En este sentido propone como primer director titular al Sr. Alfonso Allemand, como segundo director titular al Sr. Mario Jorge Giana, como segundo director suplente al Sr. Víctor Hugo Privitera, y como tercer director suplente Manuel Fernando López. Puestas las mociones a consideración de los accionistas las mismas son aprobadas por unanimidad, sin objeción, quedando en consecuencia integrado el directorio del siguiente modo: Presidente Alejandro Gabriel Cuamudo, Vicepresidente. Aníbal Pedro Giunta, Primer Director Titular: Alfonso Allemand, Segundo Director Titular: Mario Jorge Giana, Primer Director Suplen-

te: Héctor Emilio Yaquinez, Segundo Director Suplente: Víctor Hugo Privitera, Tercer Director Suplente: Manuel Fernando López. Acto seguido se da tratamiento al 2do. punto del orden del día y luego de una explicación de la presidencia de los documentos a consideración en el punto, se pone a consideración de los accionistas, en este estado el Sr. Jorge Andrés Aguilar Vial hace moción para que se apruebe, siendo aprobado este punto por unanimidad, con respecto a la remuneración de los miembros del directorio se resuelve por unanimidad que los mismos no cobrarán ni honorarios, ni sueldos por sus funciones. Por último se da tratamiento al punto 3ro. del orden del día haciendo moción para que el acta sea suscripta por el Sr. Diego Luis Sosa Arditi y por el Sr. Jorge Andrés Aguilar Vial, misma que es aprobada por unanimidad. En razón de encontrarse presentes en este acto las personas designadas proceden a aceptar su designación conforme al plazo estatutario y fijando en cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, domicilio especial en calle Godoy Cruz 1249, San José, Guaymallén, provincia de Mendoza y manifiestan no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la ley de sociedades, firmando en prueba de ellos el presente instrumento. Bto. 38121
25/26/27/28/29/9/2000 (5 Pub.) \$ 204,95

(*)

LIZETA SOCIEDAD ANONIMA: comunica error en publicación del 18/9/2000, socia: Graciela Edith López, DNI 16.146.324, de 37 años de edad. Bto. 38186
25/9/2000 (1 Pub.) \$ 0,95

(*)

ALOISIO BRAVO S.A. - Ampliación publicación realizada en el Boletín Oficial en fecha 28/8/2000 en relación al estatuto constitutivo: 1) Datos personales de los socios: Salvador Julio Aloisio, 36 años de edad. 7) Capital Social: las acciones son ordinarias, nominativas no endosables y confieren un voto por acción. 8) Sindicatura: se pesconde. 9) Acta modificatoria instrumentada en escritura pública N° 142 de fecha 5/9/2000. Bto. 38185
25/9/2000 (1 Pub.) \$ 3,80

Licitaciones**EJERCITO ARGENTINO
LICEO MILITAR**

«GENERAL ESPEJO»

**Tipo de contratación: Licit.
Privada N° 12/2000.**

Rubro del Acto Licit.: Reparación y mantenimiento Area Dirección LMGE.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Boulogne Sur Mer 2136 - Localidad: Ciudad, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 30,00.

Lugar de presentación de ofertas: Servicio Adm. Financiero L.M.G.E. Apertura (lugar, día y hora): SAF (LMGE) 29 set. 00, hora 11.00.

Bto. 33881

22/25/9/2000 (2 P.) \$ 11,40

**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL ALVEAR
Licitación Pública****Expte. N° 3586-S-2000**

Llámase a licitación pública para el día 9 de octubre de 2000 a las 11.00 hs. con el objeto de contratar la provisión de materiales de construcción, con destino a plan habitacional para emergencia climática (construcción vivienda progresiva) en el Departamento de Gral. Alvear, Mza., según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en Expte. Municipal N° 3586-S-2000.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.00 hs. Valor pliego: \$ 30.

Bto. 107481

22/25/9/2000 (2 P.) \$ 15,20

**MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública****Expte. N° 5508/00****Resolución N° 906/00**

Adquisición de materiales de construcción (mats. de corralón, sanitarios, electricidad, maderas).

Fecha de apertura: 4-10-00 a las 10 hs. Valor de pliegos: \$ 30.

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle).

Bto. 38093

22/25/9/2000 (2 P.) \$ 9,50

(*)

**COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA****Nombre del organismo licitan-**

te: Complejo Minero Fabril San Rafael - Casilla de Correo 527 - (5600) San Rafael - Mza.

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Privada N° 5/00. Objeto: Adquisición de 1.000 m2 de membrana asfáltica.

Horario y lugar de consulta del expediente: De 8.00 a 13.00 hs. en el Complejo Minero Fabril San Rafael. Nombre y domicilio del preadjudicatario: Antonio Mario D'Angelo, Oliden 1103, (1832) Lomas de Zamora, Buenos Aires.

Renglón preadjudicado: 1 (alternativa). Precio unitario: \$ 3,55 (sin IVA). Precio total: \$ 3.550,00 (sin IVA). Bto. 4594

25/9/2000 (1 P.) \$ 8,55

(*)

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA Llamado a licitación pública

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de rodados, con destino a la renovación del Parque Automotor Municipal, según el siguiente detalle: 5 (cinco) camiones, capacidad de carga mínima en chasis 4.000 Kg.; 1 (una) camioneta doble cabina y 1 (una) camioneta doble cabina simple.

Forma de pago: Contado a 30 días y con certificados Plan Canje propiedad de esta Municipalidad (8 de camiones, dos de camionetas, uno de automóvil).

Apertura: 5-10-2000. Hora: 9:00. Ordenanzas Nros. 3845 y 3847. Expte. N° 2000-8755-7 y 2000-7956-2. Resolución N° 2655/2000. Valor de pliego: Fijase valor de \$ 200,00 (Pesos doscientos).

Informes: En Sección Compras y Suministros, Tel. 444544 - Int. 214. Bto. 38118

25/26/9/2000 (2 P.) \$ 19,00

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS Licitaciones

35 Equipos de computación y impresora láser.

Licitación: 1185 - Dirección Provincial de Catastro.

Apertura: 6 de octubre de 2000 - 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 60,00

Verduras, frutas y huevos

Licitación: 1186 - Administración de Parques y Zoológico.

Apertura: 6 de octubre de 2000 - 11.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 20,00

Alimentos balanceados y heno de alfalfa

Licitación: 1187 - Administración de Parques y Zoológico.

Apertura: 6 de octubre de 2000 - 12.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 20,00

Pescado y vísceras de pollo

Licitación: 1188 - Administración de Parques y Zoológico.

Apertura: 9 de octubre de 2000 - 10.00 horas

Valor del Pliego: \$ 20,00.

Ropa de trabajo y botines

Licitación: 1189 - Administración de Parques y Zoológico.

Apertura: 9 de octubre de 2000 - 11.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 20,00.

Carnes rojas

Licitación: 1190 - Administración de Parques y Zoológico.

Apertura: 9 de octubre de 2000 - 12.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 20,00

Perfilería de aluminio

Licitación: 1191 - Administración de Parques y Zoológico.

Apertura: 10 de octubre de 2000, 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 35,00.

Maquinarias y elementos de limpieza

Licitación: 1192 - Poder Judicial.

Apertura: 10 de octubre de 2000 - 11.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 20,00

Alcoholímetros y cartuchos descartables

Licitación: 1193 - Ministerio de Justicia y Seguridad

Apertura: 10 de octubre del 2000 - 12.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 25,00.

Colocación de precintos y reparación de cuentakilómetros

Licitación: 1194 - Ministerio de Justicia y Seguridad.

Apertura: 11 de octubre de 2000 - 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 28,00.

Hardware y software

Licitación: 1195 - Contaduría General de la Provincia.

Apertura: 20 de octubre de 2000 - 11.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Forma de pago: 30 días fecha factura.

Pliegos de condiciones: Dirección de Compras y Suministros sita en Casa de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

Consultas en Internet: www.compras.mendoza.gov.ar

25/9/2000 (1 P.) S/Cargo

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2000

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios por las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 389.375,37
Entrada día: 22/9/2000	\$ 2.501,20
Total	\$ 391.876,57

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

Di.N.A.A.D. y F. Dirección Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia.

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y destino que se expresa: Apertura: 29 de setiembre a las 12.00 hs. S/Inst.

Jorba de Funes e/menú de verano año 2000 (víveres secos, pan y tortitas) Expte. N° 45.908-D-00. Pliego de condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani N° 1800, Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo) telf. 427-2000 interno 228.

25/26/9/2000 (2 P.) s/cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

Di.N.A.A.D. y F. Dirección Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia.

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y destino que se expresa: Apertura: 29 de setiembre a las 10.00 hs. S/Inst.

Jorba de Funes e/menú de verano año 2000 (carnes y lácteos) Expte. N° 45.910-D-00. Pliego de condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani N° 1800, Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo) telf. 427-2000 interno 228.

25/26/9/2000 (2 P.) s/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

Licitación Pública N° 33

Por la venta de remate en los términos de los artículos 28 Ley Provincial 3799, 1° y 2° Resolución 686/2000 del Ministerio de Economía de la Nación de 22 certificados de desguace y destrucción 1ra. etapa (Bonos plan canje) de titularidad de la Municipalidad de Godoy Cruz, para ser utilizados en la adquisición de vehículos 0 km.

Apertura: 3/10, hora: 9,00. Valor pliego: \$ 100. Consulta y venta de pliegos: Departamento de Compras, Perito Moreno 280 1er piso, Tel. 4222353, Godoy Cruz, Mendoza. Expte. N° 17881/00, Dependencia Secretaría de Hacienda.

Bto. 38209

25/9/2000 (1 Pub.) \$ 7,60